

# Documentos del 7mo. Congreso del Partido aprobados por el III Pleno del Comité Central del PCC el 18 de mayo de 2017 y respaldados por la Asamblea Nacional del Poder Popular el 1 de junio de 2017 (I)



**02** | Conceptualización del  
Modelo Económico y Social  
Cubano de Desarrollo  
Socialista

**14** | Bases del Plan Nacional de  
Desarrollo Económico y  
Social hasta el 2030: Visión  
de la Nación, Ejes y Sectores  
Estratégicos

**23** | Lineamientos de la  
Política Económica  
y Social del Partido y  
la Revolución para el  
período 2016-2021

# Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista

| ÍNDICE                                                                                | PÁGINA |
|---------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| INTRODUCCIÓN                                                                          | 2      |
| CAPÍTULO 1: LOS PRINCIPIOS QUE SUSTENTAN EL MODELO Y SUS PRINCIPALES TRANSFORMACIONES | 4      |
| CAPÍTULO 2: EL SISTEMA DE FORMAS DE PROPIEDAD SOBRE LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN          | 5      |
| CAPÍTULO 3: LA DIRECCIÓN PLANIFICADA DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL                | 8      |
| CAPÍTULO 4: CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA POLÍTICA SOCIAL                         | 11     |
| CONSIDERACIONES FINALES                                                               | 13     |

**INTRODUCCIÓN**

El presente documento caracteriza conceptualmente el Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista actualizado, en lo adelante “Modelo”. Define y sustenta las pautas esenciales que fundamentan los objetivos de las acciones prácticas en estas esferas, de acuerdo con la evolución histórica y las condiciones contemporáneas en que tiene lugar la construcción del socialismo en nuestro país, preservando sus finalidades estratégicas. En general, está redactado en forma verbal presente al referirse al Modelo actualizado.

La actualización del Modelo es para consolidar y dar continuidad a nuestra Revolución. Tiene como antecedentes particularmente relevantes, a “La Historia me Absolverá” –contentiva del “Programa del Moncada”–, la Plataforma Programática aprobada por el Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba (PCC), el Programa del PCC aprobado en su Tercer Congreso, así como los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución. Constituye un complejo proceso integral de diseño e implementación de transformaciones conceptuales y prácticas en las esferas económica y social.

La Conceptualización resume las concepciones esenciales para impulsar el desarrollo socioeconómico conforme con las aspiraciones y particularidades actuales del proceso revolucionario cubano.

Debe servir para contribuir a una mejor comprensión del Modelo y de guía conceptual en la continuidad de su actualización, la evaluación de sus resultados e introducción de las correcciones necesarias.

Las medidas de materialización práctica sobre cómo implementar el Modelo son objeto de diseño, concreción y perfeccionamiento en el transcurso de su implementación. Se identifican en la actualización periódica de los Lineamientos<sup>1</sup>, las

<sup>1</sup> Partido Comunista de Cuba: Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, 18 de abril de 2011.

políticas económicas y sociales, las estrategias, planes y programas de desarrollo.

Constituye basamento esencial del Modelo el Concepto de Revolución que el compañero Fidel Castro Ruz resumiera en admirable síntesis el 1ro. de mayo del año 2000, y que los cubanos ratificamos masivamente en ocasión del homenaje póstumo a nuestro líder histórico, en noviembre de 2016:

*Revolución es sentido del momento histórico; es cambiar todo lo que debe ser cambiado; es igualdad y libertad plenas; es ser tratado y tratar a los demás como seres humanos; es emanciparnos por nosotros mismos y con nuestros propios esfuerzos; es desafiar poderosas fuerzas dominantes dentro y fuera del ámbito social y nacional; es defender valores en los que se cree al precio de cualquier sacrificio; es modestia, desinterés, altruismo, solidaridad y heroísmo; es luchar con audacia, inteligencia y realismo; es no mentir jamás ni violar principios éticos; es convicción profunda de que no existe fuerza en el mundo capaz de aplastar la fuerza de la verdad y las ideas.*

*Revolución es unidad, es independencia, es luchar por nuestros sueños de justicia para Cuba y para el mundo, que es la base de nuestro patriotismo, nuestro socialismo y nuestro internacionalismo.*

La sociedad cubana se encuentra en el período histórico de construcción del socialismo. La experiencia ha demostrado que este constituye un prolongado, heterogéneo, complejo y contradictorio proceso de profundas transformaciones en las estructuras políticas, económicas y sociales, entre otras.

Este proceso posee objetivos y rasgos esenciales comunes por su contenido histórico universal, independientemente de donde tenga lugar; y a la vez, especificidades políticas, económicas, sociales, culturales e históricas, derivadas de las características internas de cada país y el entorno internacional. Para la consolidación y avance de este proceso son determinantes la unidad político-ideológica y la participación activa del pueblo, con una certera conducción.

Se mantienen con firmeza los ideales de Martí, Fidel y de todos los que lucharon por la libertad, la independencia, la soberanía y la justicia social, inseparables del pensamiento socialista y comunista que caracteriza al proceso revolucionario cubano.

A la vez, se toman en cuenta experiencias y conocimientos de los procesos de desarrollo económico y social en diferentes países –tanto positivos como negativos–, considerando sus particularidades y los contextos en que han tenido lugar, en especial, de aquellos que acometen proyectos socioeconómicos de carácter socialista.

A partir del triunfo de la Revolución el 1ro. de

enero de 1959, el pueblo cubano inició el pleno ejercicio de su soberanía e independencia.

En muy breve plazo se reforzó la pretensión histórica de los gobiernos de los Estados Unidos de América de continuar dominando nuestro país, incrementando su agresividad con el apoyo de la dependiente y reaccionaria oligarquía burgués-latifundista nacional a su servicio.

En medio de la agudización de la lucha de clases, el Gobierno Revolucionario emprendió un proceso de transformación radical de las relaciones de propiedad: se eliminaron los latifundios y fueron nacionalizados muchos otros medios de producción, lo que contribuyó a la desarticulación de las múltiples acciones de los enemigos para destruir la Revolución.

Surgió así un fuerte sector económico de propiedad estatal al servicio del pueblo y el desarrollo económico y social, que constituyó factor decisivo en la transformación socioeconómica y puso fin a la etapa capitalista neocolonial, transitando hacia una sociedad cuyo carácter socialista fue proclamado el 16 de abril de 1961.

La propiedad privada se mantuvo en el sector agropecuario, incluidas tierras que en su mayoría eran cultivadas por campesinos convertidos en propietarios a partir de la Reforma Agraria.

El pueblo cubano continuó enfrentando disímiles agresiones que le han provocado grandes pérdidas humanas y materiales, para lo que ha sido imprescindible destinar cuantiosos recursos a la defensa y seguridad nacional, pese a las carencias materiales e ingentes necesidades del desarrollo.

Los gobiernos estadounidenses han mantenido siempre una actitud hostil hacia Cuba manifiesta en diversas esferas, que han incluido acciones terroristas y otras actividades subversivas.

Se destaca el genocida y prolongado bloqueo económico, financiero y comercial que ha impedido a Cuba acceder, durante más de medio siglo, a importantes fuentes de financiamiento y a principales mercados de equipos, servicios y productos indispensables para el desarrollo y el progreso científico-tecnológico, la salud y el bienestar, provocando cuantiosos gastos, daños humanos y materiales.

Todo ello ha tenido como objetivo hacer claudicar la resistencia del pueblo cubano, socavar su conciencia y el apoyo a la Revolución.

A lo anterior se suman las crisis económicas y el injusto orden económico internacional que han afectado a la economía cubana, de pequeña escala, con limitados recursos y vulnerable ante frecuentes fenómenos naturales adversos.

En cambio, Cuba logró –pese a nuestros errores e ineficiencias– avanzar en su desarrollo y alcanzar trascendentes conquistas políticas, sociales, culturales, científico-técnicas y económicas. A ello contribuyeron las justas relaciones de apoyo y solidaridad de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) –sin cuya contribución la Revolución Cubana no habría podido

subsistir–, así como de los otros países del extinto campo socialista.

Hasta la década de los ochenta fue significativo el impulso a la electrificación, la construcción de industrias, viviendas, hospitales, policlínicos, centros educacionales, instalaciones culturales, deportivas y de infraestructura hidráulica, agropecuaria, portuaria, vial, de aeropuertos y otras.

Entre las más valiosas obras de la Revolución cabe destacar el salto logrado en el nivel de instrucción del pueblo, el desarrollo integral de la conciencia, la cultura, la capacidad para enfrentar obstáculos y la formación de elevados valores y principios éticos.

Resaltan el patriotismo, así como el humanismo y la solidaridad entre los cubanos y con otros pueblos, hechos patentes en disímiles misiones internacionalistas y de cooperación, en que se han compartido los limitados recursos del país, con altruismo y disposición al sacrificio.

La abrupta desintegración de la URSS y el campo socialista europeo, en los finales de los años ochenta del pasado siglo, hizo que desapareciera la mayor parte de las relaciones económicas, comerciales y de colaboración científica y técnica del país, lo que impactó de modo severo en muchos ámbitos, en particular en el económico y el social.

A ello se sumó el impulso del neoliberalismo y las pretensiones del dominio hegemónico de los Estados Unidos de América a escala global, unido al recrudecimiento del bloqueo, la subversión político-ideológica y el terrorismo contra el pueblo cubano.

Dio inicio así, a comienzos de los años noventa, una etapa difícil de heroica resistencia cotidiana del pueblo, identificada como Período Especial en Tiempo de Paz, en la que se deterioró sensiblemente la economía y, en consecuencia, el nivel y la calidad de vida.

Los esfuerzos fueron concentrados en reorientar la economía al nuevo escenario sin renunciar a los ideales esenciales ni a las principales conquistas. Las medidas adoptadas –que en su mayoría fueron objeto de un profundo proceso de análisis con el pueblo–, contaron con su apoyo mayoritario y preservaron, hasta donde fue posible, la salud, la educación, los empleos y los salarios de los trabajadores, las pensiones de los jubilados y los beneficios de la asistencia social.

Para contribuir a compensar los procesos inflacionarios fueron eliminadas algunas gratuidades indebidas, sin comprometer nuestros principios esenciales. También se elevaron los precios de determinados bienes y servicios.

Entre las principales medidas iniciales sobresalen las dirigidas a enfrentar los problemas más urgentes ante la crisis provocada, tales como la ampliación de la apertura a la inversión extranjera y el trabajo por cuenta propia en actividades seleccionadas; la creación de unidades básicas de producción cooperativa, mercados agropecuarios y la entrega de tierras en usufructo.

Durante el Período Especial en Tiempo de Paz se desarrollaron otras importantes acciones en materia económica y social dirigidas al ahorro energético, al empleo juvenil, al trabajo social de atención a los segmentos más vulnerables y a otros beneficios sociales, como la educación y la salud.

Por otra parte, fue iniciado un proceso de reorganización de la administración del Estado en el que se racionalizaron unidades presupuestadas y organismos, a la vez que fueron redimensionadas empresas. Todo ello con el objetivo principal de reajustar sus funciones y reducir plantillas excesivas.

En materia monetaria y cambiaria fue necesario adoptar diversas decisiones: legalización de la tenencia y circulación de divisas dentro del país, apertura a las remesas desde el exterior; establecimiento de un sistema de dualidad monetaria –CUP y CUC– y cambiaria, con dos tipos de cambio, uno fundamentalmente para las relaciones entre las entidades de propiedad estatal y el otro para la población y otras entidades.

Todas las medidas fueron adoptadas protegiendo, en lo posible, a los trabajadores y a los segmentos más vulnerables de la población, a diferencia de las fórmulas neoliberales.

A lo largo de todo el proceso revolucionario el pueblo cubano ha logrado enfrentar innumerables agresiones y los efectos del más prolongado bloqueo, además de otras adversidades; principalmente, por la unidad, lealtad a los principios, firmeza y apoyo consciente a la dirección del Partido Comunista de Cuba, bajo la conducción de Fidel y de Raúl.

A partir de 1994 se logró detener el desplome de la economía y comenzar su recuperación gradual, que ha tenido lugar bajo las difíciles condiciones del bloqueo, la incierta situación económica internacional, las dificultades y deficiencias internas.

Muy importantes han sido también la solidaridad internacional recibida y las relaciones económicas y de cooperación con diferentes países.

En cambio, no ha sido posible avanzar al ritmo necesario ni realizar todas las transformaciones requeridas. Asimismo, se agudizaron problemas estructurales propios de la condición de economía subdesarrollada, que requieren de programas integrales, cuyos efectos son necesariamente graduales.

Entre los desequilibrios económicos se destacan la no correspondencia entre el trabajo aportado y su remuneración; las disponibilidades y las necesidades de divisas; las demandas crecientes y la insuficiente oferta de bienes y servicios; así como las tendencias adversas entre las importaciones y las exportaciones.

Se agudizó la baja productividad e ineficiencia, con énfasis en el sector agropecuario, la obsolescencia tecnológica de la planta industrial y de la infraestructura, la dependencia excesiva de fuentes no renovables de energía, los limitados encadenamientos productivos, además de la incidencia de muchos de estos problemas en riesgos y daños medioambientales.

También se incrementó la falta de organización, disciplina, exigencia y control en la gestión de actividades productivas y de servicios, incluido el proceso inversionista.

Las serias limitaciones económicas para la satisfacción de múltiples necesidades, unidas a los impactos negativos de la dualidad monetaria y cambiaria, han incrementado el desplazamiento de trabajadores a actividades de menor calificación pero mejor remuneradas o hacia el exterior.

También, las diferencias económicas y sociales no provenientes del trabajo aportado, el que en muchos casos no es adecuadamente retribuido.

Persistieron o empeoraron otros fenómenos negativos en determinados segmentos de la sociedad, entre ellos, conductas contrarias a nuestros principios y valores, como el desinterés por trabajar con eficiencia, manifestaciones de individualismo, burocratismo, corrupción, delitos, indisciplinas, otras desviaciones y formas de marginalidad social.

En el plano internacional han permanecido las pretensiones imperialistas de dominación global, así como las respuestas y enfrentamientos de los pueblos. Persiste la crisis estructural del sistema capitalista mundial con simultaneidad en las esferas ética, política, social, cultural, económico-financiera, energética, alimentaria y medioambiental, al tiempo que se acentúa la concentración de las riquezas, la desigualdad y elevados niveles de pobreza, acompañadas de crisis sociales, guerras y masivos procesos migratorios.

Por otra parte, los avances de la humanidad en la ciencia, la tecnología, las comunicaciones, la informatización, la industria, la producción de alimentos, el transporte, la salud y la educación, entre otras esferas, así como las experiencias de diferentes países, proporcionan oportunidades significativas para nuestro desarrollo socialista.

Una proyección económica realizada en el año 2009 puso de manifiesto la necesidad de abordar de modo integral la solución de insuficiencias, y de otorgar una mayor atención a la solución de los problemas de la economía, en unidad orgánica con lo social.

En consecuencia con la situación antes descrita, fue elaborada una propuesta de Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución que, después de una amplia consulta con el pueblo, fue enriquecida y aprobada por el 6to. Congreso del PCC, en abril de 2011. Posteriormente estos fueron refrendados por la Asamblea Nacional del Poder Popular.

En el 7mo. Congreso del PCC, en abril de 2016, fue analizado el estado de cumplimiento de los referidos Lineamientos. Además, se actualizaron tomando en cuenta los resultados del debate sobre la Conceptualización y las Bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030.

En el 2017 los Lineamientos actualizados fueron aprobados por el Pleno del Comité Central del PCC, y finalmente por la Asamblea Nacional del Poder Popular.

Para avanzar, Cuba cuenta con importantes fortalezas y oportunidades, entre las cuales se destacan:

1) La unidad del pueblo cubano, patentizada en su firme y ejemplar conciencia, capacidad de resistencia, y soberana decisión de ser independientes y de continuar la construcción de una sociedad socialista.

2) El ejemplar legado histórico del Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz, su concepto de Revolución y la convicción de que sí se puede alcanzar la victoria con nuestros propios esfuerzos, principios e ideales.

3) El respaldo mayoritario del pueblo a su Partido único –el Partido Comunista de Cuba–, al

Estado y a sus líderes, con reconocidos prestigio, honestidad y autoridad. Como ha expresado el Primer Secretario del CC del PCC, General de Ejército Raúl Castro Ruz: “...*el Comandante en Jefe de la Revolución Cubana es uno solo y únicamente el Partido Comunista, como institución que agrupa a la vanguardia revolucionaria y garantía segura de la unidad de los cubanos en todos los tiempos, puede ser el digno heredero de la confianza depositada por el pueblo en su líder*”.<sup>2</sup>

Asimismo, la voluntad política de los cubanos de actualizar el Modelo, cohesionados en un proyecto político, económico y social socialista de amplio y profundo basamento popular.

4) La firmeza de los valores esenciales arraigados en el pueblo cubano, entre los que sobresalen el humanismo, el patriotismo, el antimperialismo, la dignidad, la responsabilidad y la honradez; la elevada vocación solidaria e internacionalista, así como una cultura cimentada en las mejores tradiciones éticas y espirituales de nuestra historia.

5) La actitud de las jóvenes generaciones de vanguardia, exponentes de lo mejor de la obra revolucionaria, herederas de sus valores y protagonistas activas de su continuidad bajo las nuevas condiciones históricas.

6) La universalidad de la política social que garantiza a todos sus derechos, con el acceso a los servicios fundamentales de educación, salud, cultura y deportes; la seguridad y asistencia sociales, así como la defensa ante todo tipo de discriminación lesiva a la dignidad humana.

7) La existencia de una efectiva organización y coordinación de las instituciones armadas que –de conjunto con los órganos y organismos, las entidades económicas, instituciones sociales y la participación consciente de todo el pueblo– garantizan preservar la paz, la soberanía e independencia de la Patria, la seguridad y el orden interior, además de aportar al sostenimiento y perfeccionamiento de la economía.

8) El Sistema de Defensa Civil integrado por todas las fuerzas, actores y recursos de la sociedad, del Estado y el Gobierno, para asegurar la protección de las personas y sus bienes, la infraestructura social, la economía y los recursos naturales, ante los eventos de desastres, de las consecuencias del cambio climático y de la guerra.

9) La existencia de una activa y diversa sociedad civil, preparada y organizada en defensa de la Revolución.

10) Las capacidades potenciales y ventajas naturales del país, como su ubicación geográfica, posibles fuentes renovables de energía y recursos naturales de relevancia nacional o local.

11) Las extraordinarias capacidades creadas para la inserción internacional competitiva; en primer lugar, el potencial humano con elevados valores y niveles de instrucción.

El nivel de la ciencia, la tecnología e innovación en determinados sectores y actividades generadoras de alto valor agregado.

Importantes obras de infraestructura, industriales y agroindustriales a lo largo de todo el país, cuya imprescindible modernización es factible.

Las posibilidades de continuar la ampliación

y crecimiento de servicios internacionales de salud, turismo, educación y preparación deportiva, entre otros.

12) El amplio prestigio y reconocimiento internacional de los cubanos, principalmente por sus valores morales, logros y posiciones de principio por la paz, la solidaridad y un orden internacional justo y equitativo, sus relaciones con los pueblos y gobiernos, especialmente en América Latina y el Caribe.

Actualizar el Modelo Económico y Social Cubano es imprescindible y posible a partir de nuestras fortalezas y potencialidades, preservando y consolidando nuestro socialismo.

## CAPÍTULO 1: LOS PRINCIPIOS QUE SUSTENTAN EL MODELO Y SUS PRINCIPALES TRANSFORMACIONES

La Conceptualización del Modelo actualizado expone y fundamenta los objetivos estratégicos de este, los principios en que se sustenta y las principales transformaciones requeridas en correspondencia con las condiciones contemporáneas.

La misma sirve de guía para avanzar hacia la materialización plena de la Visión de la Nación: soberana, independiente, socialista, democrática, próspera y sostenible, mediante el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social a largo plazo, y otras acciones.

Los objetivos estratégicos de la actualización del Modelo son: garantizar la irreversibilidad y continuidad de nuestro socialismo afianzando los principios que lo sustentan, el desarrollo económico y la elevación del nivel y calidad de vida con equidad. Todo ello, conjugado con la necesaria formación de los valores éticos y políticos, en contraposición al egoísmo, el individualismo y el consumismo enajenante y depredador.

El Modelo actualizado de acuerdo con la presente Conceptualización no se concibe como una pauta acabada y estática, sino como un patrón activo y perfectible, a partir de los avances en la teoría de la construcción socialista y su interacción con la práctica.

A partir del Concepto de Revolución, los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, aprobados por el 6to. y 7mo. congresos del Partido Comunista de Cuba, han constituido la base fundamental para elaborar la Conceptualización del Modelo. También se han considerado las políticas definidas como parte de su implementación.

El Modelo abarca las esferas de la producción, distribución, cambio y consumo. Tiene impactos en todos los ámbitos como un proceso multidimensional e integral en el que intervienen las diferentes actividades y sectores económicos y sociales.

En cada período son identificadas las actividades económicas estratégicas por su significación y repercusión en las restantes, lo que se determina como parte de la elaboración de los planes.

Son decisivos para la sostenibilidad y prosperidad de la nación la educación y formación en valores, la salud, la ciencia, la tecnología e innovación, la cultura, la comunicación social, la defensa y seguridad nacional, el uso racional y la protección de los recursos y el medio ambiente, entre otros.

La sostenibilidad en lo económico, social y medioambiental está asociada al desarrollo, y requiere ritmos y estructuras de crecimiento de la economía que aseguren: la prosperidad con justicia y equidad sociales en armonía con el medio ambiente, el uso racional y la preservación de los recursos naturales, así como el cuidado y enriquecimiento del patrimonio de la nación.

Para alcanzar dichos objetivos, el eficiente y eficaz desempeño de la economía constituye una premisa fundamental que debe impulsar la creación del sustento material imprescindible para una distribución de la riqueza socialmente justa y equitativa.

Una sociedad socialista próspera y sostenible podrá alcanzarse a partir de una profunda conciencia revolucionaria y sentido del deber, el trabajo con eficiencia y eficacia, la participación de los trabajadores, alta motivación, el uso racional y ahorro de los recursos, los progresos y la aplicación de los resultados de la ciencia, la tecnología y la innovación.

El incremento sostenible de la producción social y la riqueza es premisa material imprescindible para elevar gradualmente el nivel y calidad de vida, la realización plena del ser humano y sus proyectos individuales, familiares y colectivos, mediante una justa y equitativa distribución de la riqueza, avanzando en la erradicación de desigualdades ilegítimas.

### 1.1. Principios de nuestro socialismo que sustentan el Modelo

Estos principios expresan bases esenciales y conceptos intrínsecos e inviolables del ideal de sociedad socialista forjado durante la Revolución, a cuya continuidad y consolidación tributa el Modelo actualizado. Resultan de nuestra historia, del legado martiano, del marxismo y el leninismo, del pensamiento y acción de nuestro líder histórico Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz, del Partido Comunista de Cuba y la Revolución.

Se destacan los siguientes principios:

1) *El ser humano es el objetivo principal y sujeto protagónico; su dignidad, igualdad y libertad plenas, portador de la cultura e identidad nacionales, y de valores como el amor a la Patria y a la Humanidad, el heroísmo, el patriotismo, el antimperialismo, la solidaridad y el internacionalismo.*

*Son también valores esenciales de nuestra ideología: la lealtad, la honradez, la honestidad, la modestia, la laboriosidad, la responsabilidad, el altruismo, el humanismo, el desinterés, el respeto a los demás y al medio ambiente.*

2) *El papel dirigente del Partido Comunista de Cuba, único y vanguardia organizada de la nación, martiano, marxista, leninista y fidelista, fuerza dirigente superior de la sociedad y del Estado, expresión de la unidad de todos los cubanos en torno a la dirección de su Revolución, de los humildes, por los humildes y para los humildes, sobre la base de su prestigio, autoridad moral, ejemplaridad y vínculos con el pueblo.*

3) *La democracia socialista, fundamentada en la activa participación de los ciudadanos en el ejercicio del poder soberano, expresada de forma directa o indirecta a través de los órganos representativos, como son las asambleas del Poder*

<sup>2</sup> Raúl Castro Ruz: "Discurso pronunciado el 14 de junio de 2006, en ocasión del 45 Aniversario del Ejército Occidental".

*Popular y demás órganos del Estado y del Gobierno que de ellas se derivan, los delegados de circunscripción, los Consejos Populares y la sociedad civil con un activo papel, según las normas fijadas por la Constitución de la República y las leyes.*

*El control popular como un contenido fundamental de la participación democrática del pueblo en el gobierno de la sociedad, el respeto a la legalidad, el enfrentamiento y prevención de violaciones e incumplimientos de lo establecido.*

*4) El Estado socialista es garante de la igualdad y libertad, la independencia, la soberanía, de la participación y control populares, del desarrollo del país, de la preservación de la integridad territorial, la defensa y fortalecimiento de la identidad nacional, el patrimonio de la nación, su memoria histórica, la cultura y demás conquistas.*

*Garantiza, a su vez, el ejercicio y la protección de los derechos y deberes económicos, sociales, culturales y cívico-políticos, individuales y colectivos, conforme con la Constitución de la República y las leyes.*

*5) La propiedad socialista de todo el pueblo<sup>3</sup> sobre los medios fundamentales de producción como forma de propiedad principal del sistema socioeconómico, base del poder real de los trabajadores y de todos los cubanos.*

*De ella se deriva la condición de propietario común de cada ciudadano, de acuerdo con lo legislado, que le otorga derechos y deberes de participación a través del Estado, el Gobierno y otras vías, con respecto a la utilización, disfrute, conducción, cuidado y control de los medios de producción de propiedad socialista de todo el pueblo.*

*La condición de propietario común de cada ciudadano es el fundamento del derecho inalienable de los cubanos a ser beneficiarios de la riqueza creada con estos medios, participar en las principales decisiones sobre su uso, al aseguramiento de los servicios sociales universales, así como de otros beneficios y subvenciones.*

*6) La planificación socialista, componente fundamental del sistema de dirección del desarrollo económico y social.*

*7) La defensa y la seguridad nacional constituyen objetivos esenciales a los que el Partido, el Estado y el Gobierno brindan la máxima atención, con la concepción de la Guerra de Todo el Pueblo como el fundamento estratégico de la defensa del país. Mientras exista el imperialismo la guardia revolucionaria no se descuidará jamás. La historia enseña con demasiada elocuencia que los que olvidan ese principio no sobreviven al error.*

*8) El reconocimiento moral y jurídico de la igualdad de derechos y deberes de la ciudadanía y de las garantías para hacerlos efectivos con equidad, inclusión, justicia social, participación política, superación de las brechas sociales, respeto a la diversidad y el enfrentamiento a toda forma de discriminación por color de la piel, género, identidad de género, orientación sexual, discapacidad, origen territorial y nacional, creencia religiosa, edad y cualquier otra distinción lesiva a la dignidad humana.*

*Entre ellos se destacan el derecho al trabajo, a la seguridad alimentaria, a la salud, a la educación, a la seguridad ciudadana, al*

*descanso, a la recreación, a la cultura, al deporte, al sistema de seguridad y asistencia sociales, a un medio ambiente sano y a la comunicación social, incluida la información veraz, transparente y oportuna.*

*El derecho a una vivienda adecuada y segura a partir del trabajo, con los servicios básicos correspondientes, para lo cual se crean condiciones y se proporciona apoyo social a quien lo necesite.*

*La garantía de estos derechos, que constituye una conquista del pueblo, asegura que ninguna persona quede desamparada.*

*El derecho a participar en la defensa de la Patria y su independencia constituye el más grande honor y deber supremo de todos los cubanos.*

*Entre los derechos, deberes y obligaciones de la ciudadanía son relevantes cuidar la propiedad pública y social, la protección del medio ambiente, acatar la disciplina del trabajo, respetar los derechos de los demás, contribuir –según corresponda–, al sostenimiento de los gastos sociales y observar el cumplimiento de las normas de convivencia establecidas.*

## 1.2. Principales transformaciones que fundamentan la actualización del Modelo

Estas transformaciones tienen como objetivos generales la consolidación de nuestros principios y el impulso al desarrollo socioeconómico sostenible para acrecentar la riqueza y su redistribución más justa y equitativa, conjugados con la necesaria formación de valores éticos, culturales y políticos de los ciudadanos dado su papel protagónico en la construcción consciente de la nueva sociedad.

A continuación las principales transformaciones:

a) Consolidar el papel primordial de la propiedad socialista de todo el pueblo sobre los medios fundamentales de producción, distinguir entre el ejercicio de las facultades de propietario y las correspondientes a la posesión o la gestión (administración). A la vez, reconocer y diversificar diferentes formas de propiedad y gestión adecuadamente interrelacionadas.

b) Transformar integralmente el Sistema de Dirección del Desarrollo Económico y Social con la planificación como su componente principal. Se combina su carácter centralizado con la descentralización y autonomía requeridas en las instancias intermedias y de base, así como la utilización conjunta de instrumentos directos e indirectos de dirección, lo que implica el rediseño integral de los subsistemas monetario, cambiario, tributario, crediticio, de precios, de salarios y demás ingresos de los ciudadanos.

Reconocer, regular y lograr un adecuado funcionamiento del mercado, de modo que las medidas administrativas centralizadas, en interacción con las políticas macroeconómicas y otras, induzcan a los actores económicos a adoptar decisiones de acuerdo con los intereses de toda la sociedad.

c) Lograr que la laboriosidad constituya un valor moral cardinal y que la aplicación del principio de distribución socialista con arreglo a la calidad, complejidad y cantidad del trabajo, posibilite que este sea la vía fundamental de satisfacción de las necesidades materiales y espirituales, incluida la materialización de los

proyectos de vida individuales, familiares y colectivos.

d) Perfeccionar el Estado, sus sistemas, órganos y métodos de dirección, como rector del desarrollo económico y social, coordinador y regulador de todos los actores.

Ello implica concentrarlo en las funciones que le son inherentes, entre las que se destacan consolidar políticas sociales universales y focalizadas con equidad y sostenibilidad, relevantes en la salud, la educación, la seguridad y asistencia sociales, la cultura, el fomento de la actividad física y deportiva, la formación en valores y la calidad de los servicios públicos; modernizar la administración pública; descentralizar facultades a los niveles territoriales y locales con énfasis en el municipio; aplicar de manera más efectiva la política de cuadros del Estado y el Gobierno, y sus reservas; perfeccionar el sistema de normas jurídicas sustentado en la Constitución de la República, asegurando los derechos ciudadanos.

Las funciones estatales en el ámbito económico y social incluidas las gubernamentales, se derivan del carácter socialista del Estado cubano, rector de todos los actores económicos y sociales. Incluyen la elaboración, aplicación y perfeccionamiento de las políticas del Estado y el Gobierno, realizar su función de fisco, dictar regulaciones oficiales, así como dirigir su implementación y controlar su cumplimiento.

e) Perfeccionar la participación democrática a todos los niveles, en especial, el control popular y el involucramiento ciudadano en la solución de los problemas que afectan a cada territorio, centro de trabajo o comunidad. Lograr una efectiva comunicación social, con énfasis en su calidad y en el acceso oportuno a la información pública.

## CAPÍTULO 2: EL SISTEMA DE FORMAS DE PROPIEDAD SOBRE LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN

Las relaciones de propiedad sobre los medios de producción definen la naturaleza de todo sistema socioeconómico, dado que la forma de propiedad dominante condiciona las relaciones de producción, distribución, cambio y consumo en la sociedad.

A ello se debe que el papel principal de la propiedad socialista de todo el pueblo sobre los medios fundamentales de producción constituya un principio esencial.

El reconocimiento y diversificación de diferentes formas de propiedad y de gestión responden al insuficiente desarrollo de las fuerzas productivas, al nivel de socialización alcanzado por la propiedad social y a los objetivos de la construcción del socialismo, al contribuir a movilizar recursos humanos, materiales y financieros nacionales y extranjeros.

La existencia de formas de propiedad y de gestión no estatales tiene como objetivos posibilitar que el Estado y el Gobierno se concentren en las complejas tareas que le son propias, tributar a la eficiencia integral de la economía, generar empleos, desplegar iniciativas, impulsar las fuerzas productivas, incrementar los ingresos al Presupuesto del Estado y contribuir al bienestar en función de los objetivos del desarrollo socialista.

La transferencia temporal de la posesión o la

<sup>3</sup> En lo adelante puede aparecer como "propiedad de todo el pueblo", para simplificar.

gestión de determinados medios de producción de propiedad de todo el pueblo a actores económicos no estatales no constituye una privatización o enajenación de estos bienes, en el sentido de que el Estado mantiene el ejercicio de las principales facultades que le corresponden en virtud de la condición de representante del propietario. Además, establece las normas jurídicas para regular estas transferencias, controla a estos actores y vela por los derechos y deberes de los involucrados.

La primacía de las relaciones socialistas condiciona el carácter de propietario común de todos los ciudadanos respecto a los medios de producción de propiedad de todo el pueblo, lo que establece un sustento objetivo para lograr la identificación e involucramiento de todos, independientemente de la forma de propiedad o gestión en que cada uno participe.

La apropiación por los titulares de las formas de propiedad y gestión no estatales de parte del excedente de los resultados del trabajo de las personas contratadas, tiene lugar en un contexto social en el que priman las relaciones de producción socialistas, a diferencia de los sistemas sociales basados en la explotación del trabajo ajeno.

En consecuencia, es objeto de regulación la concentración de la propiedad y la riqueza material y financiera en personas naturales o jurídicas no estatales, para no permitir que se contraponga a los principios de nuestro socialismo.

Entre las formas no estatales que promueve el Modelo resaltan las vinculadas a la inversión extranjera directa (contratos de asociación económica internacional, empresas de propiedad mixta o totalmente extranjera), como importantes vías de atracción de capitales, financiamientos, tecnologías, mercados de insumos y de destino de las producciones y servicios, fuentes de empleo, experiencias gerenciales, obtención de ingresos y otros beneficios, como elementos fundamentales para el desarrollo.

Contribuyen a la solución de importantes desequilibrios estructurales y a mejorar la eficiencia integral de la economía sobre las bases de preservar el uso racional de los recursos, la salvaguarda del patrimonio y del medio ambiente, la independencia, la soberanía y nuestro socialismo. Para ello, ha de contarse con cuadros y especialistas integralmente preparados.

El Estado y el Gobierno crean las condiciones para la participación competitiva, ventajosa y dinámica de los actores de la economía cubana en el mercado internacional, de forma directa o indirecta. La política económica estimula la competitividad, considerando las tendencias y dinámicas del mercado. Son estimuladas eficazmente la exportación y la sustitución de importaciones.

Se promueven la ciencia, la tecnología y la innovación en las diferentes esferas por todos los actores, su gestión integrada con la protección del medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales.

El Estado conduce e incentiva que los resultados científicos y tecnológicos sean aplicados y generalizados en la producción y los servicios. Se propicia la interacción de los sectores empresarial, presupuestado, académico, el sistema educativo y formativo, con las entidades de ciencia, tecnología e innovación. Esto incluye

parques tecnológicos, encadenamientos productivos y ciclos cerrados de investigación-desarrollo-producción-comercialización, integrados por diferentes formas de propiedad y gestión.

Se impulsa la creación y avance de las organizaciones empresariales o presupuestadas encargadas de actividades científicas que garantizan la combinación de la investigación y la innovación tecnológica, el incremento rápido, eficiente y eficaz de nuevos productos y servicios, con estándares de calidad reconocidos y una efectiva gestión de comercialización interna y externa.

Es ampliada la utilización de las tecnologías de la comunicación, la información y la automatización para promover la informatización de la sociedad, de la ciencia, la tecnología y la innovación. Con ello, es incentivada la participación de la población en particular de la juventud, en el incremento de la eficacia, la elevación de la cultura, la transparencia y el control popular. Además, impacta en la gestión del Estado, el Gobierno y de todos los actores económicos, así como en el nivel y calidad de vida. Todo ello, acompañado del fortalecimiento de la seguridad y soberanía en estas esferas.

Como parte de la actualización del Modelo se garantiza una adecuada aplicación del Sistema de Trabajo con los Cuadros del Estado, el Gobierno y sus Reservas, a partir de la política definida por el Partido Comunista de Cuba, con seguimiento y control sistemáticos a la selección, atención, preparación, evaluación, promoción y estimulación, sobre la base de los méritos, el ejemplo personal y demás cualidades éticas, políticas e ideológicas, así como los resultados del trabajo, la competencia profesional, el compromiso y la representatividad social. Reciben especial atención la captación, formación y superación de los jóvenes para acceder a cargos de dirección.

Han sido creadas las condiciones para la preparación y capacitación de los directivos y trabajadores de las diferentes formas de propiedad y gestión.

La comunicación social constituye un importante componente del proceso de desarrollo económico y social como recurso estratégico de dirección del Estado y el Gobierno, las instituciones, las empresas, las organizaciones políticas, de masas, sociales y los medios de comunicación, estando principalmente al servicio de propiciar la participación y el debate ciudadano en torno a los asuntos públicos, la formación en valores y la cultura en general. Como parte de ello, existe un moderno y efectivo sistema de medios de comunicación de propiedad de todo el pueblo, con marcada vocación social.

La gestión comunicacional promueve la sistematicidad, transparencia, calidad y oportunidad de la información pública, así como el acceso a ella, por lo que se regula y controla teniendo en cuenta la política trazada por el Partido Comunista de Cuba, mediante las normas jurídicas correspondientes.

Al propio tiempo, el conocimiento, la comunicación e información veraz y oportuna constituyen derechos ciudadanos y bienes públicos cuyo ejercicio se perfecciona con ética, profesionalidad y responsabilidad, en cumplimiento de la legislación vigente.

Son preservados los derechos de propiedad intelectual, el carácter público del espacio comunicacional, la soberanía tecnológica, la defensa y seguridad nacional.

### 2.1. Principales formas de propiedad sobre los medios de producción reconocidas en el Modelo

De acuerdo con sus titulares las principales formas de propiedad sobre los medios de producción son las siguientes:

- a) La propiedad socialista de todo el pueblo.
- b) La propiedad cooperativa.
- c) La propiedad mixta.
- d) La propiedad privada.
- e) La propiedad de organizaciones políticas, de masas, sociales y otras entidades de la sociedad civil cubana.

#### a) La propiedad socialista de todo el pueblo

Pertenece a los ciudadanos cubanos por su condición de propietarios comunes. El Estado actúa en representación y beneficio del propietario. Está integrada por el sistema empresarial de propiedad de todo el pueblo y las unidades presupuestadas.

Las transformaciones de la propiedad socialista de todo el pueblo se caracterizan por:

1) El papel protagónico revolucionario de una clase obrera y de los trabajadores en general, con elevada conciencia y potencialidades, capaces de trabajar con motivación, eficacia, productividad y responsabilidad social, en función del cumplimiento de los planes y presupuestos, y de ejercer –como parte de todo el pueblo– su condición de propietarios comunes de los medios fundamentales de producción.

2) La aplicación de métodos participativos de dirección y control despojados de formalismos, que involucren a los trabajadores en función de incentivar el interés colectivo e individual por la innovación, la eficiencia y la eficacia, la motivación por el trabajo, así como los valores compartidos por la organización y la sociedad. Los colectivos participan activamente en el cumplimiento de las políticas y directivas aprobadas, de acuerdo con los convenios colectivos de trabajo.

3) La modernización de la estructura organizacional -incluidos los métodos de gestión-, así como de la estructura tecnológica, en especial mediante la introducción y generalización de los resultados de la ciencia, la innovación y la tecnología.

4) La autonomía necesaria en la gestión y elevada responsabilidad social en el cumplimiento de las funciones que corresponden a su naturaleza y de los planes y presupuestos, así como de las políticas públicas y otras directivas definidas por el Estado y el Gobierno, que posibilitan eficiencia y eficacia en el logro de su misión.

La consolidación del papel esencial de esta forma de propiedad sobre los medios fundamentales de producción –como columna vertebral del sistema de relaciones de propiedad–, se materializa en la actualización del Modelo con su eficiente y eficaz funcionamiento, lo que constituye una condición necesaria para su real y efectiva socialización.

Los medios fundamentales de producción en el Modelo son aquellos que facilitan al Estado socialista conducir el desarrollo económico y social. Su composición específica está determinada por las condiciones existentes en cada período.

La consecución de los objetivos del desarrollo socialista es garantizada mediante el poder que

otorga la propiedad sobre estos medios, entre los cuales se encuentran las tierras que no pertenecen a los agricultores pequeños o cooperativas integradas por estos, el subsuelo, las minas, principales infraestructuras e industrias, los más importantes medios vinculados a la prestación de servicios sociales básicos de salud, educación, ciencia, cultura y deportes.

También se encuentran los recursos naturales esenciales para el desarrollo dentro del territorio nacional –incluida la zona económica marítima exclusiva del país–, como bosques, aguas y los medios de producción primordiales asociados al espacio aéreo, radioelectrónico, el ciberespacio y la comunicación social, entre otros.

La autorización para que determinados medios de producción –incluso los fundamentales que se decidan–, pertenezcan o sean gestionados por personas naturales o jurídicas no estatales, nacionales o extranjeras, está dirigida a impulsar el desarrollo económico y social, sin comprometer los principios de nuestro socialismo.

Las funciones de las entidades estatales y gubernamentales son separadas de las empresariales. Estas últimas son las que desarrollan organizaciones de este tipo, como parte de sus propias actividades productivas y comerciales.

Se distinguen dos tipos principales de entidades de esta forma de propiedad:

1) Entidades empresariales de propiedad de todo el pueblo.

2) Unidades presupuestadas.

#### **1) Entidades empresariales de propiedad de todo el pueblo**

Estas entidades están encargadas de desempeñar de manera efectiva el papel principal en la producción de los bienes y servicios de carácter mercantil, a partir del principio general de cubrir sus gastos con sus ingresos, obtener utilidades y cumplir sus responsabilidades sociales.

Son personas jurídicas con derechos, deberes y obligaciones propios, que desempeñan funciones inherentes a su naturaleza empresarial y poseen modelos de gestión en correspondencia con sus características organizacionales, entre ellas, escalas productivas y niveles científico-tecnológicos.

El Estado no responde por las obligaciones contraídas por estas empresas, ni estas por las de aquel.

Están dotadas de autonomía para la administración o gestión empresarial, lo que facilita capacidad de maniobra y agilidad en la adopción acertada y oportuna de decisiones, a lo que es consustancial una alta preparación y responsabilidad de sus directivos.

Desempeñan un papel activo en la elaboración, ejecución y control de propuestas de inversiones, planes y presupuestos, considerando sus potencialidades y necesidades. Son plenamente responsables de su ejecución eficiente y eficaz.

El Estado en su condición de representante del propietario –el pueblo– regula los destinos de las utilidades que se generan por las entidades de este sistema empresarial. En consecuencia, está facultado para autorizar la retención por estas empresas de una parte de sus utilidades, las que

determinan cómo utilizarlas para su desarrollo y la estimulación a los trabajadores.

La remuneración debe ser suficiente para la satisfacción de las necesidades básicas, el bienestar y la prosperidad del trabajador y su familia, en dependencia de los resultados del trabajo aportado.

De acuerdo con las características de la entidad se pueden otorgar estímulos morales y materiales, individuales y colectivos, que reconozcan los logros y estimulen la cultura económica y organizacional, el sentido de pertenencia, la creatividad, la cooperación, la disciplina y la responsabilidad de trabajadores y directivos.

El Estado y el Gobierno adoptan decisiones sobre las empresas ineficientes e insolventes en correspondencia con sus causas, la función que estas desempeñan en la economía y su impacto social y territorial, teniendo en cuenta los derechos laborales y la protección a los trabajadores.

El Estado norma sus relaciones con las entidades empresariales de propiedad de todo el pueblo y las atiende, preservando sus derechos y facultades como representante del propietario. A su vez, no interfiere en la necesaria autonomía en la gestión de estas entidades. A partir de ello, adopta las decisiones principales y estratégicas que le competen como titular; evalúa y controla integralmente los resultados.

En el ejercicio de sus derechos y obligaciones, designa y sustituye a los principales directivos del sistema empresarial, en correspondencia con la Política de Cuadros. Asimismo, les exige, evalúa y determina los principios para su remuneración, en correspondencia con los resultados del desempeño en la gestión de las entidades.

#### **2) Unidades presupuestadas**

Han de cumplir con efectividad misiones y funciones de carácter estatal y social, para lo cual sus directivos cuentan con las atribuciones y obligaciones correspondientes. Están sujetas al control popular y funcionan a partir de sistemas financieros y económicos acordes con la característica de que los servicios que prestan no son, en esencia, de carácter mercantil.

Sus sistemas y órganos de dirección –incluidos los de la Administración Pública– se perfeccionan, de modo que la gestión es racional, ágil y eficaz. Cuentan con la vitalidad necesaria y trabajadores motivados como servidores públicos, preparados profesionalmente y adecuadamente remunerados de acuerdo con los resultados del desempeño, calificación, disciplina, responsabilidad y demás regulaciones establecidas.

Se mejoran sistemáticamente las funciones, estructura y desempeño del sistema de órganos y organismos de la Administración Central y Local del Estado, con énfasis en el municipio como instancia fundamental, al que se le otorgan la autonomía y las competencias necesarias para asegurar, de modo sostenible, el desarrollo económico, social y medioambiental, a nivel local.

Los ingresos de los trabajadores de las unidades presupuestadas son establecidos de modo que satisfagan las necesidades básicas, el bienestar y la prosperidad del trabajador y su familia, al tiempo que estimulan el cumplimiento de sus funciones.

Existen sistemas de dirección y retribución específicos para los diferentes tipos de

entidades presupuestadas, que racionalizan gastos y maximizan la eficiencia, eficacia y calidad de los servicios que prestan sobre la base de la modernización organizacional y técnica, mediante la incorporación de los resultados de la ciencia, la tecnología, la innovación y el desarrollo de una cultura que protege el medio ambiente.

Los estilos de dirección aplicados son transparentes y simplificadores, de modo que garantizan la eficacia y calidad de los trámites para permisos, certificaciones, licencias y otros documentos, incluido el cumplimiento de los plazos establecidos.

#### **b) La propiedad cooperativa**

El tipo de propiedad cooperativa que reconoce el Modelo es socialista, sustentada en el trabajo colectivo de sus socios propietarios y en el ejercicio efectivo de los principios del cooperativismo. Por ello es objeto de atención especial entre las formas no estatales.

Las cooperativas son constituidas como entidades económicas que poseen personalidad jurídica de carácter empresarial. Asumen los gastos a partir de sus ingresos, y producen bienes y servicios con fines económicos y sociales, con énfasis en satisfacer necesidades de la localidad.

Como propietarios colectivos los socios tienen iguales derechos y deberes, y participan de la distribución de utilidades de acuerdo con la complejidad, calidad y cantidad del trabajo aportado.

Entre los principios que rigen a estas cooperativas se destacan los de cooperación y ayuda mutua; voluntariedad; decisión colectiva e igualdad de derechos; autonomía y sustentabilidad económica; cultura y disciplina cooperativista; responsabilidad social, contribución a la economía, a la educación y al bienestar de sus socios y familiares, colaboración y cooperación entre cooperativas y con otras entidades.

Desarrollan sus actividades gestionando medios propios o de terceros, en cuyo caso no implica transmisión de propiedad.

El máximo órgano de dirección es la asamblea, que está integrada por todos los socios, quienes disfrutan de igualdad de voz y voto. La asamblea tiene capacidad de decisión sobre la gestión, las producciones y servicios, en correspondencia con el objeto social, las políticas y regulaciones vigentes.

Según sus necesidades y dentro de los límites que establece la ley pueden contratar servicios, así como trabajadores con carácter temporal que tienen los mismos derechos y deberes que la legislación laboral otorga a todo trabajador asalariado.

El Modelo prevé que existan cooperativas resultantes de la asociación de varias, las que organizan actividades complementarias afines a sus intereses, agregan valor a los productos y servicios, y posibilitan realizar compras conjuntas, entre otras actividades.

#### **c) La propiedad mixta**

Son de esta forma de propiedad las entidades para la producción y comercialización de bienes o servicios y la obtención de utilidades, constituidas entre entidades nacionales de diferentes formas de propiedad o con inversionistas extranjeros. Tienen vigencia durante los periodos previamente acordados por las partes y actúan enmarcadas en normas de derecho de carácter privado.

Una de las entidades nacionales aporta

derechos de propiedad o bienes que el Estado, dado su papel principal en la economía, le ha transferido a su patrimonio jurídicamente independiente.

La ley establece las regulaciones sobre esta forma de propiedad, las que posibilitan la atracción de inversiones extranjeras que contribuyen decisivamente a la economía del país.

El Estado y el Gobierno dan seguimiento a su desempeño dinamizador del desarrollo y al cumplimiento de las regulaciones establecidas, incluidas la estimulación y salvaguarda de los derechos de los trabajadores, la protección de los recursos y el medio ambiente.

#### d) La propiedad privada

Se reconoce la propiedad privada en determinadas actividades, que cumple funciones sociales con un papel complementario, al contribuir a la satisfacción de necesidades y a la eficiencia integral de la economía.

Sus propietarios pueden ser personas naturales o jurídicas, cubanas o extranjeras, quienes son responsables del cumplimiento de sus obligaciones.

La ley regula esta forma de propiedad de modo que contribuye a hacer más consistente el sistema empresarial y sus interrelaciones, en beneficio de toda la economía.

El ejercicio de los derechos de propiedad privada sobre determinados medios de producción se realiza de acuerdo con lo establecido en el ordenamiento jurídico.

Los actores económicos de carácter privado deben aportar a la identificación y aprovechamiento de potencialidades productivas y al bienestar, para el desarrollo socioeconómico del país.

Los propietarios ejercen la dirección del negocio y disfrutan de los correspondientes derechos. Asimismo, responden por el cumplimiento de los deberes y responsabilidades sociales, incluido el respeto a los derechos de los trabajadores contratados y demás obligaciones conforme a la ley.

Se promueve y autoriza la constitución de empresas de propiedad totalmente extranjera por los períodos acordados entre las partes, en especial para desplegar modernas capacidades productivas en función del desarrollo económico y social, como una modalidad de inversión extranjera directa.

Las personas naturales cubanas pueden constituir los siguientes tipos de negocios:

1) Pequeños negocios, que se realizan, en lo fundamental, por el trabajador y su familia. Estos no constituyen entidades empresariales ni tienen personalidad jurídica.

2) Empresas privadas de mediana, pequeña y microescalas según el volumen de la actividad, cantidad de trabajadores y objeto social, que son reconocidas como personas jurídicas.

Estas empresas realizan actividades autorizadas a mediana o inferior escala que tributan a la estrategia del desarrollo territorial y local, así como a desplegar vínculos productivos entre ellas y con otros actores económicos. Determinados medios de propiedad personal pueden ser utilizados como medios de producción en estas actividades.

El Estado aplica políticas, normativas y regulaciones teniendo en cuenta los límites, espacios de actuación y alcances de las diferentes escalas.

Se regula la apropiación privada de los resultados del trabajo ajeno y las utilidades en estos negocios, parte de las cuales son captadas por el Presupuesto del Estado mediante tributos, con destino a financiar gastos sociales y otros de carácter público.

#### e) La propiedad de organizaciones políticas, de masas, sociales y de otras entidades de la sociedad civil cubana

Es una forma específica de propiedad sobre determinados medios de producción que está representada por entidades que producen bienes y servicios cuyo objetivo es contribuir al desarrollo de la sociedad, cumpliendo con fines principalmente de interés público. No obstante, estas entidades pueden obtener utilidades, en especial, las que adoptan formas empresariales. Poseen personalidad jurídica y actúan en el marco regulatorio y de control establecido.

Esta forma de propiedad incluye bienes y servicios destinados al cumplimiento de los objetivos de las organizaciones políticas, de masas y sociales, cuya propiedad sobre medios de producción el Estado reconoce. Sus titulares instrumentan el autocontrol y practican la transparencia en el uso de los recursos, incluidas las rendiciones de cuenta.

Asimismo, abarca los medios de producción patrimonio de instituciones y de formas asociativas legalmente reconocidas, como asociaciones, fundaciones, organizaciones sociales, instituciones religiosas y cualquier otra de similar naturaleza, que pueden recibir apoyo estatal u otros, en interés del avance y bienestar del país.

Estas formas asociativas sin fines principales de lucro atienden necesidades espirituales y otros requerimientos, tales como la protección y el cuidado a determinados segmentos poblacionales, la promoción del desarrollo local y comunitario, del deporte, del esparcimiento y la recreación sana, de los valores religiosos y fraternales, del fomento de la identidad y cultura nacionales, los valores cívicos, la memoria histórica, la ciencia y la innovación tecnológica, la educación ambiental, las diferentes culturas profesionales, la amistad y la solidaridad.

### 2.2. Sobre el sistema de entidades de carácter empresarial

En el Modelo Económico y Social actualizado, el sistema de entidades de carácter empresarial está compuesto por todas las formas de propiedad estipuladas por la ley: de propiedad socialista de todo el pueblo, cooperativas, empresas mixtas, privadas, así como de organizaciones políticas, de masas, sociales y otras entidades de la sociedad civil.

Todas las entidades de carácter empresarial interactúan en beneficio del desarrollo económico y social, funcionan bajo similares condiciones en los mercados y están sujetas al cumplimiento del marco regulatorio y de control definido por la ley.

El referido marco regulatorio incluye, entre otros, los requisitos para su creación como personas jurídicas; sus principales actividades; los bienes y servicios que, por interés social, han de proveer; los ámbitos de actuación; los derechos, deberes y responsabilidades sociales de empleadores y empleados, incluidas las obligaciones tributarias, fiscales, de seguridad y defensa nacional.

En consecuencia, el Estado y el Gobierno

regulan los procesos de constitución, disolución, liquidación y demás transformaciones organizativas de todas las entidades de carácter empresarial.

### CAPÍTULO 3: LA DIRECCIÓN PLANIFICADA DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

El sistema de dirección del desarrollo económico y social es el instrumento del Estado y el Gobierno con vistas a organizar, coordinar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar las acciones de todos los actores, para conducir el progreso a nivel nacional y de los territorios, sus relaciones internas y con la economía internacional.

Con la actualización del Modelo los subsistemas, métodos y procedimientos que lo componen se rediseñan, previendo su interrelación en función de la eficiencia y la eficacia. Los componentes del Sistema de Dirección del desarrollo económico y social son:

- La planificación socialista.
- La regulación.
- La gestión del Estado y el Gobierno.
- El control.

Los cambios del sistema de dirección del desarrollo económico y social están respaldados por importantes transformaciones en las concepciones e instituciones, las cuales implican tanto modificaciones estructurales y funcionales, como en la cultura, normas, métodos y sistemas de trabajo de los actores económicos a los distintos niveles.

La adopción centralizada de determinadas decisiones y la emisión de indicadores de carácter directivo son conjugadas con el empleo de instrumentos económicos indirectos, la descentralización de facultades y su adecuado control, con el fin de propiciar que todos los actores económicos realicen su actividad de manera que eleven la eficiencia, eficacia, sostenibilidad y ritmos de crecimiento, en función de los objetivos de la sociedad.

El sistema de dirección planificada del desarrollo económico y social tiene en cuenta la vigencia de las relaciones de mercado y regula el accionar de ellas en función del desarrollo socialista, contribuyendo a facilitar de modo más eficiente y efectivo, el acceso de los actores económicos de las diferentes formas de propiedad y gestión a los insumos y a los mercados de sus producciones y servicios, en función de cuyas demandas deben optimizar oportunamente las ofertas en surtido y calidad.

El mercado regulado ha de tributar a la satisfacción de las necesidades económicas y sociales de acuerdo con lo planificado, sobre la base de que sus leyes no ejercen el papel rector de la vida económica y social, y se limitan los espacios de su actuación.

La existencia objetiva de las leyes del mercado está dada fundamentalmente por el nivel de desarrollo de las fuerzas productivas, la división social del trabajo y la coexistencia de diferentes formas de propiedad y de gestión. Los mecanismos del mercado son objeto de regulaciones para ser utilizados en función del desarrollo económico y social.

Los actores económicos, caracterizados por diversas condiciones e intereses, se interrelacionan a través del mercado mediante contratos, donde pactan claramente las obligaciones y derechos de las partes

y son reconocidas las disímiles producciones, sus precios, cantidades, calidades y surtidos.

Los rasgos principales de los componentes del sistema de dirección planificada del desarrollo económico y social son los que siguen:

**a) La planificación socialista:** Es la categoría rectora, definitoria del sistema de dirección, a través de la cual se diseñan los objetivos a alcanzar. Da prioridad al desarrollo estratégico, es centralizada, participativa y diferenciada por instancias.

Su carácter centralizado expresa la posibilidad del Estado, en representación de los intereses de toda la sociedad, de conducir conscientemente el proceso de desarrollo económico y social del país, e inducir las acciones de todos los actores económicos en función de los objetivos definidos.

Decide y mantiene actualizados los objetivos y metas principales a alcanzar y los medios para lograrlos, en interés de impulsar y consolidar la construcción de nuestro socialismo y hacerlo irreversible.

Amplía su contenido y alcance con énfasis en la proyección estratégica del desarrollo a largo plazo y su aseguramiento desde el corto y mediano plazos.

El proceso de planificación toma en cuenta las políticas definidas y asegura su respaldo, promoviendo la generación y obtención de los recursos necesarios. Dado el incremento de la heterogeneidad de la estructura socioclasista, comprende a todos los actores de la economía y la sociedad.

La planificación prevé los equilibrios imprescindibles entre las disponibilidades de los principales recursos y las necesidades posibles de satisfacer en cada plazo, a tono con las potencialidades, las prioridades y metas a alcanzar.

En función de las metas planificadas son diversificadas las formas de asociación y articulación entre los actores productivos de diferentes formas de propiedad y gestión, que se especializan e incrementan el valor añadido de la producción nacional, y mejoran la eficiencia, eficacia y competitividad de la economía, con altos estándares de calidad.

Al proyectar el desarrollo con visión integradora se profundiza en la investigación de las demandas, potencialidades y retos del futuro, con lo que se contribuye a la definición y actualización de las políticas.

La planificación está en función del progreso humano sostenible y considera de modo integral sus dimensiones. Entre estas se destacan la social, la ética, la política, así como la económico-financiera, jurídica, sociodemográfica, comunitaria, territorial, formativo-cultural, y científico-tecnológica. También la protección, conservación y uso racional de los recursos y el medio ambiente.

En la planificación del desarrollo económico y social son situados en un primer plano la formación, calificación y gestión integral del potencial humano, así como el papel de la ciencia, la tecnología y la innovación en todas las instancias, con una visión que asegura desde el corto y mediano plazos los objetivos estratégicos.

La generación, generalización y apropiación social de los conocimientos y su aplicación práctica reciben el necesario estímulo, de modo que impactan en el incremento de la producción, la productividad, la calidad y la eficiencia.

La planificación socialista contribuye al fortalecimiento integral y sostenible de los territorios en función de superar las principales desproporciones entre ellos. En especial, el despliegue de estrategias de desarrollo e iniciativas locales que aprovechan sus potencialidades sobre la base de una mayor autonomía institucional.

Asimismo, se avanza en el urbanismo, el ordenamiento territorial, el tratamiento diferenciado a las zonas montañosas y demás ecosistemas frágiles, así como en la reducción de las diferencias entre las zonas urbanas y las rurales.

**b) La regulación:** Permite el ordenamiento de las transacciones, así como de aspectos referentes a la distribución y redistribución de los ingresos, a partir de las transformaciones del Modelo.

El marco regulatorio de la economía es actualizado integralmente. Está dirigido a normar el comportamiento de los actores en correspondencia con el cambio cualitativo del sistema de dirección de la economía. El sistema de normas jurídicas se perfecciona, integra y armoniza sistemáticamente a partir de la Constitución de la República, cuyo disciplinado cumplimiento es controlado con efectividad y exigencia.

Abarca todas las formas de propiedad y de gestión, tomando en cuenta las características de cada una, por medio de la utilización combinada de instrumentos directos o administrativos, y económicos o indirectos.

Mediante los instrumentos económicos de dirección son regulados los intereses individuales y colectivos, y se influye sobre estos, de modo que armonicen con los de la sociedad.

El sistema de dirección articula los diferentes instrumentos directos e indirectos, vincula coherentemente el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social, el Presupuesto del Estado y el equilibrio monetario y financiero, en correspondencia con las políticas Fiscal, Monetaria, Cambiaria, Crediticia, Salarial y de Precios.

Estas políticas son diseñadas en coordinación con el plan de la economía nacional y se utilizan coherentemente, en especial, mediante el empleo de los balances financieros y el control de la cantidad necesaria de dinero en circulación requerida en cada circunstancia, lo cual también es básico para el funcionamiento de la microeconomía.

El peso cubano es la única moneda y centro del sistema financiero nacional. Cumple adecuadamente sus funciones de dinero, que son: medir el valor de los bienes y servicios, de medio de pago o circulación, y de ahorro o atesoramiento.

Existe una tasa de cambio económicamente fundamentada respecto a las monedas extranjeras que se aceptan en el país, lo que permite una mejor medición de los resultados económicos, sirve de instrumento para incentivar la exportación y la sustitución de importaciones, así como para estimular el incremento de la eficiencia, entre otros aspectos.

La tasa de cambio y las tasas de interés que se aplican a los créditos son utilizadas como instrumentos de regulación y control del acceso a las divisas, de la cantidad de dinero en circulación y del ahorro e inversión, en el marco de la aplicación de las diferentes políticas.

Todo ello posibilita la medición adecuada de los hechos económicos y la utilización de

instrumentos indirectos de dirección de la economía, lo que permite inducir a los productores, comercializadores y consumidores, a actuar de forma consistente con los intereses sociales.

La Política Fiscal –que incluye la Tributaria y la Presupuestaria– cumple una importante función en la redistribución de la riqueza económica y el aseguramiento de los ingresos al Presupuesto del Estado, con el propósito de respaldar el gasto público en los niveles planificados y mantener un adecuado equilibrio financiero. De esta forma se contribuye a la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional y al desarrollo económico y social.

Con la modernización de la Administración Tributaria, el fortalecimiento del control, de la cultura y la conciencia social al respecto, se logra que los tributos sean un instrumento efectivo de regulación y conducción de la economía, así como redistribuidor de los ingresos.

Las personas jurídicas y naturales están obligadas al pago de los tributos de acuerdo con su capacidad económica, en correspondencia con los principios de generalidad y equidad tributarias, aportando más al fisco quien mayor capacidad económica posea. De este modo se protege a las de menores ingresos, se contribuye a regular las utilidades, así como la concentración de la riqueza y la apropiación privada de los resultados del trabajo ajeno en las formas de propiedad y gestión no estatales, para su redistribución en beneficio de toda la sociedad.

La ley establece tributos sobre la transmisión de bienes muebles e inmuebles y la liquidación y adjudicación de bienes hereditarios, de modo que se contribuye a reducir desigualdades económicas no provenientes del trabajo y a disminuir su reproducción en las nuevas generaciones.

Existen obligaciones tributarias, tanto de personas naturales como jurídicas, que contribuyen a un uso racional de los recursos naturales –como los hídricos, forestales y las tierras–, a la preservación del medio ambiente y al desarrollo de los territorios, entre otros objetivos.

En el Presupuesto del Estado son identificados con objetividad los ingresos y gastos necesarios para el cumplimiento de las funciones que le corresponden, así como el posible déficit o superávit resultante. Ante déficits, se prevén los recursos para su financiamiento de modo sostenible, preservándose el equilibrio del Sistema Monetario y Financiero interno, a fin de que, por esta causa, no se induzca a la inflación de forma descontrolada.

Los mecanismos de formación de los precios mayoristas –incluidos los de acopio– y los minoristas, son perfeccionados teniendo en cuenta los del mercado externo y las condiciones internas, tales como las ofertas, demandas, los costos, la capacidad de compra del salario, el tipo y destino de los productos o servicios.

Los precios configuran un sistema integral coherentemente interconectado y actualizado, que cumple la función de medir y expresar el valor de los bienes y servicios, contribuye a estimular la sustitución de importaciones, la exportación, la calidad, la eficiencia y el desarrollo.

El Estado y el Gobierno establecen las políticas generales de precios y controlan su

cumplimiento. Para ello, se tienen en cuenta las especificidades de los tipos de bienes y servicios, y las prioridades en la satisfacción de las necesidades de la población. A partir de estas premisas los precios son determinados, en su mayoría, de forma descentralizada por los productores y comercializadores, atendiendo a la demanda, excepto aquellos de interés social, cuya fijación y control son realizados por las instancias estatales autorizadas.

En los ámbitos de la planificación, la regulación y el control, el Estado y el Gobierno adoptan diferentes medidas dirigidas a lograr ofertas de bienes y servicios con adecuados niveles y estabilidad de sus precios, con énfasis especial en los vinculados a necesidades básicas de la población, de acuerdo con sus ingresos y el grado de desarrollo económico y social alcanzado.

La regulación y el control estatal de los precios establecidos por los diferentes productores y comercializadores son perfeccionados mediante diversos instrumentos de carácter directo e indirecto. Entre ellos, el incremento de la capacidad de compra de la población; la regulación de la cantidad de dinero en circulación; la tasa de cambio.

El Estado y el Gobierno pueden adoptar otras medidas, tales como la realización por entidades estatales de operaciones de compras u ofertas a precios adecuados, así como la fijación estatal de precios, o sus límites (topes). Todo ello es aplicable a entidades de cualquier forma de propiedad con capacidad de imponer precios, o a especuladores.

Es instrumentado un sistema integral y eficaz de protección a los consumidores, que abarca todas las formas de gestión, en cumplimiento de las políticas al respecto.

El sistema de protección a los consumidores comprende la concepción del producto o servicio, su peso, calidad y diseño, envase, embalaje, cumplimiento de horarios de venta, buen trato, información objetiva sobre las cualidades y precios, servicios de información de mercado, de posventa y garantías, vías de reclamación e indemnización. Cuenta con una activa participación ciudadana, regulaciones especiales sobre aquellos bienes de interés social, y el resarcimiento material y moral, según proceda de acuerdo con la ley.

El Sistema Bancario y Financiero se ha fortalecido. Está integrado por instituciones eficientes, eficaces y competitivas, en función de las necesidades de la economía, los territorios, las personas naturales y jurídicas.

El financiamiento a los sectores priorizados, el estímulo al ahorro y el acceso a los servicios financieros, son asegurados en correspondencia con el Modelo.

Las diferentes modalidades del seguro son reconocidas y utilizadas por las personas jurídicas y naturales, como herramienta efectiva y generalizada para mitigar riesgos financieros ante la ocurrencia de los eventos que comprenden, a la vez que coadyuvan al cumplimiento de las medidas para prevenirlos o protegerse de ellos. Asimismo, se desarrollan otras modalidades que aprovechan las oportunidades que brinda la inversión extranjera, especialmente para potenciar en el país los seguros de vida y los financieros.

Una función fundamental del Estado y el Gobierno es la regulación de los mecanismos del mercado, para enmarcarlos en los principios que rigen la construcción de nuestro socialismo y estimular su desarrollo. Entre sus objetivos es necesario distinguir:

1) Proporcionar a los actores económicos de las diferentes formas de propiedad y gestión condiciones similares de acceso a los mercados de sus producciones e insumos.

2) Establecer pautas de producción y consumo racionales, ecológicamente sostenibles, y controlar su cumplimiento, en correspondencia con los principios y valores de nuestra sociedad.

3) Delimitar los ámbitos o esferas de la vida económica y social en que no es reconocido el mercado, entre estos, los servicios sociales básicos universales, que no se rigen por sus leyes y son asegurados de forma gratuita, tales como la educación y la salud pública. Es regulado cómo y hasta qué medida el mercado interviene en los ámbitos en que se reconoce.

4) Hacer respetar los derechos y controlar el cumplimiento de las obligaciones de los diferentes actores económicos y sociales, de modo que todos contribuyan a los objetivos del Modelo.

5) Establecer políticas comerciales y de precios, así como normas jurídicas para regular la competencia, impedir malas prácticas y la especulación por parte de cualquier actor económico, en defensa de los objetivos sociales e intereses legítimos de productores, comercializadores y consumidores.

6) Impedir que productores o comercializadores de tipo monopolístico o de otra índole impongan condiciones contrarias a los intereses y principios de la sociedad, con independencia de la forma de propiedad o gestión.

**c) La gestión del Estado y el Gobierno:** Comprende las acciones que estos realizan en función de la administración de los recursos de todo tipo, así como de la coordinación entre los actores económicos.

Promueve un efectivo y eficaz desempeño e interacción de los actores económicos mediante la cooperación, integración y complementariedad de los sistemas productivos, que están compuestos por diversas formas de propiedad y gestión.

En función de las metas planificadas se diversifican las formas de asociación y articulación en encadenamientos productivos entre los actores económicos, lo que contribuye al incremento de los servicios y las producciones nacionales, su eficiencia, calidad y competitividad.

El Estado y el Gobierno a sus diferentes niveles fomentan y aseguran con transparencia la participación de los ciudadanos, así como el examen o escrutinio público y la rendición de cuenta sobre su actividad.

Para ello se apoyan en un marco regulatorio integral que involucra a los actores económicos y sociales, y promueven la gestión eficiente de todos los recursos, entre los que se incluyen los humanos.

Los niveles superiores de dirección conducen las cuestiones estratégicas y los cambios estructurales, que se aprueban por las instancias que correspondan.

Al mismo tiempo, los niveles intermedios y

de base de las estructuras de Gobierno y de los sistemas empresariales de propiedad de todo el pueblo deciden sobre la gestión o administración, en el ámbito de sus respectivas competencias. La toma de decisiones transcurre mediante una constante interacción que involucra a los niveles correspondientes.

Periódicamente se actualiza la dimensión y el alcance de la descentralización teniendo en cuenta las capacidades institucionales y regulatorias, así como el grado de preparación en las diferentes instancias, entre otros aspectos.

El ordenamiento monetario alcanzado en el país, de conjunto con las restantes medidas del proceso de actualización del Modelo, propician que todos los actores económicos estén vinculados de forma eficiente con la economía internacional para su inserción competitiva y sostenible, mediante el desarrollo de la capacidad exportadora y la sustitución efectiva de importaciones, lo cual contribuye a una mayor diversificación de la economía y el mercado nacional.

La contratación económica es utilizada como un instrumento efectivo de la gestión económica, regulación y control del mercado, tanto en el proceso de elaboración del plan como para la concreción de los compromisos concertados entre los actores. Se exige y controla su cumplimiento desde la etapa de negociación, elaboración, ejecución y reclamaciones en caso de incumplimientos, previendo las indemnizaciones que correspondan.

Se promueve el fortalecimiento del proceso de integración económica y cooperación con otros países, en especial con los de la región latinoamericana y del Caribe.

**d) El control:** Es sistemático, eficiente y riguroso a cada nivel, para prevenir y fiscalizar el cumplimiento de los objetivos trazados, así como posibilitar la corrección de desviaciones a través del seguimiento y evaluación de los diferentes procesos, tanto en los aspectos técnicos especializados, como mediante el control popular. Se tiene en cuenta un adecuado balance entre sus costos y beneficios. A su vez, se corresponde con la autonomía y las facultades otorgadas a los actores, y permite su desempeño eficaz sin interferir en la gestión de estos.

Tienen un papel decisivo el autocontrol, el control a lo interno –realizado por las propias entidades– y el externo; con el propósito de prevenir y detectar las causas y condiciones de delitos y desviaciones –incluidas las de indicadores sobre el funcionamiento adecuado de la entidad–, así como para efectuar oportunamente los reajustes necesarios y la adopción de las medidas pertinentes. Para ello, la contabilidad constituye un instrumento imprescindible.

Relevante importancia revisten el control y la evaluación sistemática de los resultados de la actualización del Modelo, su impacto en la población y su divulgación, así como la preservación de los principios éticos que lo sustentan.

El control interno, estatal y social –incluido el popular–, realizado sobre la gestión administrativa, garantizan su transparencia y eficiencia. Constituyen elementos importantes de participación activa de los ciudadanos en la protección de sus derechos, el escrutinio público y la rendición de cuenta a todos los niveles.

El sistema nacional de estadísticas se actualiza para dar respuesta a las necesidades informativas de cada instancia en el nuevo escenario, en que interactúan actores de diferentes formas de propiedad y gestión. Consecuentemente, amplía y diversifica la información que brinda a los usuarios.

Utiliza de manera combinada métodos directos e indirectos de captación de información, como registros administrativos y contables, censos, encuestas y otros métodos de estimación, los que son actualizados de forma oportuna para garantizar su confiabilidad y acceso. Todo ello, conjugado con la necesaria protección a la seguridad nacional.

#### **CAPÍTULO 4: CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA POLÍTICA SOCIAL**

La política social es esencial e inherente a todo el Modelo, por lo cual le imprime peculiaridades a partir del principio de que el objetivo fundamental es el ser humano y su desarrollo integral. Más que gastos, los recursos destinados a estos fines constituyen inversión en el desarrollo económico y social.

Por la trascendencia especial de esta política, en el presente capítulo se profundiza en sus principales rasgos característicos.

Todas las políticas contribuyen al bienestar y la prosperidad de los ciudadanos, conceptos indisolublemente relacionados con mejores y sostenibles condiciones de vida material y espiritual, el desarrollo de capacidades para una participación más plena y decisiva en la comunidad y el país, el enriquecimiento de los valores solidarios y el estímulo a la creatividad.

La prosperidad se materializa en el progreso económico, social y cultural a nivel de colectivos, comunidades, familias e individuos, sobre la base del esfuerzo y responsabilidad personal, la participación y el ejercicio de los derechos y deberes ciudadanos.

La consolidación próspera y sostenible de nuestro socialismo es alcanzable a partir del aumento de la productividad del trabajo y la eficiencia económica, de modo que se incrementen las riquezas para su distribución con equidad y justicia social, elevar la calidad y el nivel de vida material y espiritual del pueblo, sobre la base de sus principios y valores.

Constituyen fundamentos característicos del Modelo su esencia humanista, la unidad y el equilibrio adecuado y sostenible entre el desarrollo económico y el social.

El ideal de bienestar y prosperidad de los ciudadanos está sustentado, principalmente, en su condición de propietarios comunes, en las garantías y derechos constitucionales y en sus ingresos provenientes del trabajo.

Se promueve que estos ideales sean materializados en proyectos de vida material y espiritualmente alcanzables, en correspondencia con los valores humanos que propugna nuestra sociedad.

La prosperidad y el bienestar están vinculados a muchos factores, entre los que resaltan:

a) La consolidación y el enriquecimiento de los valores de nuestra sociedad, la justicia y equidad sociales, la igualdad de oportunidades, la no discriminación por cualquier distinción lesiva a la dignidad humana.

b) La eficacia y calidad de los sistemas de educación, salud, cultura y deportes; la competencia de la administración pública; la vivienda y su calidad, el hábitat, el transporte y demás servicios básicos.

c) La consolidación de la estabilidad económica y social con seguridad y sin incertidumbres sobre cuestiones esenciales del futuro personal, familiar y colectivo de los ciudadanos.

d) El fomento del trabajo creativo y el ambiente laboral sano, la responsabilidad y sentido de pertenencia individual y colectiva en la creación de la riqueza y la participación en su justa y equitativa distribución.

e) El ejercicio de todos los derechos y deberes ciudadanos y la participación democrática activa en los procesos de toma de decisiones, garantizándose de manera efectiva el control popular, la prevención social, la preservación del orden público, la disciplina social, la tranquilidad y seguridad ciudadanas y el cumplimiento de la legalidad socialista.

Asimismo, involucra las normas de convivencia, el acceso a la justicia y a los órganos que la imparten, la tutela judicial y el debido proceso, el respeto a las opiniones de los ciudadanos, el tratamiento con imparcialidad de las reclamaciones y la debida respuesta en el tiempo establecido, sustentados en efectivos sistemas de prevención, de control, de enfrentamiento y jurisdiccional.

f) La efectividad del sistema de seguridad nacional en la preservación de la soberanía e independencia, la integridad territorial del país, del orden político, social y económico, así como en la protección de la población y la economía nacional.

g) La comunicación social y la información veraz y oportuna.

h) La preservación del medio ambiente, los resultados de la ciencia, la tecnología y la innovación.

i) La posibilidad del pueblo de participar en los procesos culturales y de estar capacitado para disfrutar a plenitud lo mejor del arte y la literatura, así como el fomento del patrimonio cultural, como escudo y esencia de la nación.

#### **4.1. Los derechos y deberes económicos y sociales**

El Estado, el Gobierno, la familia, los individuos, la comunidad y la sociedad civil promueven las acciones que a cada uno compete para la satisfacción de las necesidades sociales y económicas, fomentar las capacidades de todos los segmentos poblacionales –en particular las mujeres, adultos mayores, la niñez, la juventud y las personas con discapacidad– así como prevenir y enfrentar todas las formas de discriminación lesivas a la dignidad humana, y las manifestaciones de violencia en las relaciones interpersonales y entre colectivos.

El trabajo constituye un derecho que el Estado garantiza, principalmente mediante la promoción de nuevas y diversas fuentes de empleo y de políticas públicas que favorecen su generación, en función de la estrategia de desarrollo. En ello, tiene en cuenta las particularidades de los diferentes segmentos poblacionales, territorios, sectores, formas de propiedad y de

gestión. Al propio tiempo, el trabajo es un deber de todo ciudadano apto.

Las conquistas sociales son consolidadas con calidad, en especial, la educación, la salud, la cultura, el deporte, la protección social, el respeto a los derechos de las mujeres y la niñez. Se aseguran con el adecuado equilibrio entre las responsabilidades que competen al Estado, el Gobierno y las correspondientes a los individuos, la comunidad, y la familia como célula fundamental de la sociedad.

Se logra que los servicios sociales sean prestados con calidad y sin igualitarismo, a partir de los principios de equidad y justicia social. Estos servicios son perfeccionados y ampliados en la medida de las capacidades y posibilidades del desarrollo del país.

El Estado garantiza el derecho de todos a acceder gratuitamente a los servicios de educación y salud, con estándares de calidad internacionalmente reconocidos. Asimismo, determina puntual y centralmente aquellos servicios complementarios que se pueden ofrecer, mediante cobro, a quienes los demanden por razones que no respondan a necesidades básicas o fundamentales.

El Estado, el Gobierno, las familias, los actores de la comunidad, los colectivos laborales, los medios de comunicación y demás instituciones competentes –entre los cuales se favorece y propicia una vinculación permanente– desempeñan un rol decisivo en el proceso de educación y formación integral de los ciudadanos, especialmente de las nuevas generaciones.

Se consolida la responsabilidad de la familia como célula fundamental de la sociedad sobre el pleno bienestar y sostén de sus miembros, así como su papel formador integral de las nuevas generaciones.

Es sistemático el perfeccionamiento de la educación, el deporte y la formación en valores, sobre la base de los principios de nuestro socialismo. Como parte de la preparación integral de los educandos se vincula el estudio con el trabajo en sus respectivas especialidades.

El perfeccionamiento de la política migratoria asegura los derechos y deberes de los ciudadanos en correspondencia con los intereses del país.

El sistema de educación, en coordinación con las entidades estatales correspondientes y otros actores, asegura la formación integral y calificación de los ciudadanos de acuerdo con las necesidades del desarrollo del país y de cada territorio, a partir de una adecuada formación vocacional y orientación profesional. La ley establece el carácter obligatorio del nivel educacional mínimo.

Los empleadores posibilitan la capacitación de los trabajadores en correspondencia con las necesidades de la producción y los servicios, y los resultados de sus evaluaciones.

El Estado garantiza la equidad en el acceso a la educación media y superior, en correspondencia con las necesidades del desarrollo del país y el territorio, la capacidad, aptitud y preparación de los aspirantes que reúnan los requisitos para cada especialidad, tomando en cuenta sus preferencias.

Reciben atención priorizada el cumplimiento de la política cultural trazada, la participación

de la población en la elevación de la cultura general integral; la creación artística y literaria; la capacidad para apreciar el arte; la promoción de la lectura y el conocimiento de la historia. Es preservada y promovida la defensa de la identidad y los valores patrimoniales.

Se cultiva el gusto por la belleza y la disposición a encontrar respuestas a las necesidades estéticas y éticas cotidianas en las diferentes manifestaciones del diseño, donde se enlazan lo funcional y lo artístico; ajeno a mentalidades y estereotipos banalizadores, discriminatorios y mercantilistas, propios de las sociedades de consumo.

Son diversificadas las opciones de esparcimiento sano y uso del tiempo libre, que toman en cuenta los intereses, preferencias y tradiciones de los diferentes grupos de edades, territorios y segmentos de la población. Son aplicadas políticas que promueven el acceso de todos a productos culturales de la más alta calidad –nacionales e internacionales– teniendo en cuenta las posibilidades, en correspondencia con los objetivos del desarrollo socialista.

Se garantiza, con oportunidad e inmediatez, el acceso a la producción nacional e internacional de tipo cultural, educativa, científica y tecnológica, a través de los medios de comunicación y las tecnologías de la información. Al propio tiempo, son desarrolladas capacidades y habilidades para su adecuada utilización y análisis, lo que permite asumir una posición crítica ante los productos de la industria cultural hegemónica, en correspondencia con los valores de nuestra sociedad y el fortalecimiento de la cultura del debate.

Está garantizado el derecho universal a la práctica masiva del deporte y se promueve la cultura física y la recreación, tomando en consideración las necesidades e intereses de los diferentes territorios y segmentos de la población. Además, se eleva la calidad y rigor en la formación y preparación de atletas y docentes, así como en la participación en eventos nacionales e internacionales, sustentada en nuestros valores y los avances de la ciencia y la innovación tecnológica.

El trabajo social y la labor preventivo-educativa son atendidos con integralidad desde la comunidad con todos los actores implicados –acentuando el papel de la familia–, hasta las instancias superiores, de forma concertada y coordinada.

Han sido creadas las condiciones económicas y sociales, así como facilidades de acceso a los servicios fundamentales que incentiven la permanencia y retorno de las familias a las comunidades rurales, con énfasis en aquellas de mayores potencialidades productivas y de carácter estratégico para lograr la estabilidad de la fuerza laboral, en especial de los jóvenes y las mujeres.

Las políticas públicas priorizan integralmente la atención a la situación demográfica y el envejecimiento poblacional. Es promovida la cultura del respeto, así como la convivencia con las personas de la tercera edad. Se adecua el entorno urbanístico y los servicios a la población,

en particular, los especializados de salud y cuidados, a la vez que se fomenta la participación activa de los adultos mayores en la vida social y económica, y el empleo de las personas aptas para trabajar. Se brinda esmerada atención a la fecundidad y la promoción de mecanismos que la estimulen.

La familia, la comunidad, todas las instituciones del Estado, del Gobierno y de la sociedad civil garantizan la atención a los protagonistas de los principales acontecimientos históricos de la Patria, a los internacionalistas, a los excombatientes, a los cuadros y funcionarios jubilados que han dedicado su vida altruista y desinteresadamente a la sociedad, así como a los padres e hijos de los caídos en defensa de la Revolución.

Para asegurar a las personas que necesiten de la prestación de servicios de cuidados en el hogar o en centros preparados para ello, se han creado las condiciones a través de instituciones estatales y de otras formas de propiedad y gestión.

Se continúa prestando especial atención al propósito de que la población disponga de hábitat y viviendas adecuadas, seguras y asequibles, con sus servicios básicos; incluido el subsidio estatal –parcial o total– a las familias, cuya situación económica lo requiera, así como al fomento de la construcción y reparación de viviendas, con una activa participación de la población, de acuerdo con las posibilidades objetivas de la economía. Además, se otorgan créditos con estos fines a aquellos con capacidad para amortizarlos.

La elevación del nivel y calidad de vida es un objetivo prioritario permanente, con énfasis en la seguridad alimentaria y energética, la educación, la salud, el acceso al agua potable, al transporte público, la vivienda, la cultura, la informatización, los deportes, las actividades físicas y la recreación, los servicios comunales, de cuidados y de apoyo al hogar, entre otros.

#### 4.2. El trabajo como fuente principal de prosperidad y bienestar

La distribución de la riqueza creada en correspondencia con la complejidad, cantidad y calidad del trabajo aportado por cada cual es expresión concreta de equidad y justicia social, así como un importante factor motivador para que todas las personas aptas sientan la necesidad de trabajar.

Con la actualización del Modelo el trabajo es la fuente principal de ingresos, que sustenta condiciones de vida dignas para todos, permite que las personas –en correspondencia con su aporte a la sociedad– eleven el bienestar material y espiritual y concreten sus proyectos individuales y familiares de vida.

En consecuencia, existen diferencias en los ingresos de quienes trabajan, en función de la cantidad, calidad, complejidad y los resultados obtenidos.

Tiene lugar el ejercicio responsable de los derechos y deberes laborales de los trabajadores en todas las formas de gestión y de propiedad, con justicia social y sin discriminación.

Esto incluye el derecho a afiliarse voluntariamente y a constituir organizaciones sindicales de base de conformidad con los principios

unitarios fundacionales y los estatutos de la CTC y sus sindicatos, actuando con apego a la ley. En el caso de los agricultores pequeños, a la organización de base de su Asociación Nacional, que los representa y orienta.

Todo el que trabaja está amparado por la Seguridad Social independientemente de la forma de propiedad o gestión en que se emplee.

La protección por la Asistencia Social beneficia a todos los que la necesitan, de modo que se contribuye a la disminución de las desigualdades, bajo el principio de no dejar a nadie desamparado y satisfacer las necesidades básicas de las personas que lo requieran por estar impedidas para el trabajo, no contar con familiares que les brinden apoyo o encontrarse en situaciones de riesgo o vulnerabilidad; en especial para la alimentación, la salud, la higiene y demás condiciones básicas de vida.

Es controlada la correlación entre la dinámica de los precios minoristas y los ingresos provenientes del trabajo, las pensiones y prestaciones de la Asistencia Social, en función de ampliar la oferta, proteger y mejorar los ingresos reales de los trabajadores, jubilados y asistenciados, en la medida que se avanza en el proceso de desarrollo económico y social.

Además, son reconocidos otros ingresos no provenientes del trabajo de acuerdo con lo legalmente establecido, tales como herencias, remesas, ingresos por ventas del patrimonio personal, entre otros. Los mismos se toman en cuenta al establecer las políticas de precios, fiscal y monetario-financiera del país.

El Estado garantiza y protege la propiedad personal sobre los ingresos, la vivienda, los ahorros y otros bienes de uso y consumo que sirven para la satisfacción de las necesidades materiales y espirituales de los ciudadanos y su familia. Es promovido su incremento racional a partir de ingresos lícitos.

Son aplicadas políticas comerciales y de precios que toman en cuenta –entre otras–, los tipos de necesidades que satisfacen diferentes productos y servicios, en atención al interés social de estimular o desestimular su uso o consumo, a partir de que –como norma– se subsidia a las personas necesitadas, no los productos o servicios.

Ha sido diversificada la red comercial estatal y no estatal, con estabilidad en las ofertas de bienes y servicios, asegurándose la protección al consumidor y la elevación de la calidad y nivel de vida, como parte esencial de los avances en el desarrollo económico y social, teniendo en cuenta el poder adquisitivo y las características de cada territorio. Incluye la oferta de tecnologías modernas de comunicación, información y esparcimiento, al tiempo que se fomenta una cultura de consumo racional, en correspondencia con los principios y valores de nuestra sociedad socialista y el cuidado del medio ambiente.

Se logra la oferta de productos y servicios de calidad, que facilitan la incorporación de los integrantes de la familia al trabajo y favorecen el incremento de la natalidad, los cuidados de la niñez y la población adulta mayor. Se brinda la atención debida a los discapacitados.

El Estado y el Gobierno regulan la publicidad, incluida la de interés social, de modo que no se promuevan mensajes colonizadores y pro capitalistas, ni el irrespeto a los símbolos patrios. La publicidad está dirigida a contribuir con un consumo responsable y sostenible, y se basa en principios morales, éticos y estéticos ajenos a cualquier tipo de engaño, discriminación u ofensa a personas o algún sector de la sociedad.

#### CONSIDERACIONES FINALES

La actualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista –entendida como el proceso de diseño e implementación de las transformaciones necesarias para adecuarnos de forma continua a las nuevas circunstancias y avanzar con visión de futuro– constituye una necesidad para lograr la continuidad e irreversibilidad de la construcción del socialismo en Cuba.

Es un proceso complejo que implica el dominio, la interiorización, y la participación consciente y activa de los revolucionarios cubanos, así como la defensa de sus conceptos esenciales. Comprende una gran cantidad de objetivos, tareas y acciones interrelacionadas, que se identifican en una Proyección Estratégica para la implementación de los Lineamientos, muchas de ellas integradas en el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030.

Este proceso tiene lugar bajo las condiciones objetivas dadas por las fuertes restricciones que imponen el bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos de América y la agresividad de los enemigos de la Revolución, que persisten en destruirla; los efectos del cambio climático y la crisis sistémica internacional; al tiempo que es propugnada la integración latinoamericana y caribeña, el cumplimiento de los compromisos internacionales y la participación del país en los distintos escenarios de cooperación e integración.

Se avanza ininterrumpidamente, sin prisa pero sin pausa, con orden y disciplina, sobre la base de los principios de nuestro socialismo, en especial los ideales de igualdad y justicia de la Revolución. Se fortalece la unidad del pueblo en torno al Partido, sin “terapias de choque” que afecten a la población, velando los efectos de los cambios sobre los segmentos de la población de menores ingresos.

La definición e implementación de las políticas y acciones públicas asociadas al proceso de actualización del Modelo están fundamentadas en la participación, el perfeccionamiento integral de las regulaciones y su control efectivo, la experimentación y rectificación cuando sea necesario, la solución de posibles conflictos y contradicciones en base a consensos y acuerdos, con los menores costos sociales posibles, para favorecer la articulación de una creciente integración y cohesión sociales, en un contexto de heterogeneidad de intereses socioclasistas.

Se requiere tiempo, un sistemático control y evaluación de los impactos económicos y sociales, con amplia participación de la sociedad, para corregir oportunamente insuficiencias, errores y todo lo que sea necesario, sin detenerse ante los obstáculos para eliminar lo que

afecte a la Revolución. En consecuencia, los resultados se irán alcanzando gradualmente.

Son muy importantes los análisis, debates e intercambios de ideas, el desarrollo de estrategias comunicacionales con participación de los medios de comunicación y demás acciones que contribuyan a la modificación de concepciones y prácticas obsoletas que constituyen el principal obstáculo para la actualización del Modelo. Las investigaciones económicas, jurídicas y de las ciencias sociales, en general, reciben la prioridad requerida.

Para el logro de los objetivos del Modelo es imprescindible el fortalecimiento de los valores éticos, políticos y culturales, así como la preparación de todos sobre la base de una integral y profunda labor educativa, para cuyos fines es cardinal el estudio analítico de la presente Conceptualización. Énfasis especial ha de ponerse en los trabajadores y los jóvenes, a los que corresponde un papel decisivo para materializar la Visión de nuestra Nación: soberana, independiente, socialista, democrática, próspera y sostenible.

Las nuevas generaciones tienen un trascendente protagonismo en la búsqueda y puesta en práctica de soluciones revolucionarias en correspondencia con sus expectativas, sobre la base de una vida activa, transformadora, combativa, de trabajo y dedicación, comprometida con la Revolución y el socialismo.

El Partido Comunista de Cuba impulsa, exige, controla y evalúa la actualización del Modelo en correspondencia con la presente Conceptualización en cualquier lugar que actúe. Desarrolla estrategias efectivas de formación político-ideológica, atractivas y con creatividad.

En la implementación del Modelo es importante asegurar más disciplina y exigencia, así como eficacia en la información y explicación sobre el proceso de cambios, con un oportuno seguimiento de sus resultados. Hay que tener, como ya hemos dicho, *“los oídos y los pies bien puestos sobre la tierra”*.<sup>4</sup>

Por otra parte, como consecuencia de la necesaria interacción entre la teoría y la práctica en el contexto de dinámicos escenarios, la Conceptualización del Modelo ha de ser perfeccionada con la periodicidad que sea requerida.

Se asumen los retos y las oportunidades derivadas del proceso de transformaciones del sistema internacional, caracterizado por las crecientes contradicciones del imperialismo y las oligarquías con los pueblos, y las existentes entre múltiples actores en un entorno cambiante, cada vez más interdependiente, de amenazas a la paz y la seguridad internacionales, crisis sistémica e insostenibilidad.

En este contexto los Estados Unidos de América y sus aliados pugnan por conservar sus posiciones de dominación imperialista, en los ámbitos ideológico, cultural, económico, político, militar, tecnológico y comunicacional, frente al desarrollo de nuevos polos de poder mundial y regional, contra las fuerzas que luchan por un mundo más justo, equitativo y sostenible, que se oponen al dominio de las transnacionales, a la acelerada concentración de la riqueza y al agravamiento de la pobreza, la desigualdad y el subdesarrollo.

4 Raúl Castro Ruz. Informe Central al 7mo. Congreso del Partido, abril de 2016.

Se participa activamente en el impulso al proceso de concertación política e integración de Nuestra América, en especial desde la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), en aplicación de la Proclama de América Latina y el Caribe como Zona de Paz, en particular de sus principios relativos a la obligación de no intervenir en los asuntos internos de cualquier otro Estado, a resolver las diferencias de forma pacífica y al derecho inalienable de todo Estado a elegir su sistema político, económico, social y cultural. Se seguirá enfrentando la ofensiva del imperialismo y las fuerzas de derecha.

Continúan desarrollándose amplias y multifacéticas relaciones con los países que edifican el socialismo y otras naciones hermanas, asentadas en la solidaridad, la cooperación y el beneficio mutuo; y con los países industrializados sobre la base de la igualdad soberana, la no injerencia en los asuntos internos y las ventajas recíprocas.

Se mantiene la contribución en los procesos multilaterales y organizaciones internacionales de conformidad con los Propósitos y Principios de la Carta de las Naciones Unidas y el Derecho Internacional, principalmente en defensa de los intereses de las naciones del Sur.

En pleno ejercicio de la independencia y la autodeterminación, en defensa de la soberanía y los intereses nacionales, se actúa frente a los desafíos y las oportunidades que significan los cambios en las relaciones con los Estados Unidos de América, en particular respecto a que evolucione la aplicación del bloqueo económico, comercial y financiero.

Con absoluta confianza en el futuro, convencidos de que con nuestros propios esfuerzos sí se puede superar cualquier obstáculo, amenaza o turbulencia, continuaremos el desarrollo del país para consolidar los logros de la Revolución e impulsar la construcción de la Visión de la Nación.

Sobre ello, el General de Ejército Raúl Castro Ruz, Primer Secretario del Comité Central del PCC y Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros ha reflexionado:

*“Sin el menor afán de chovinismo, considero que Cuba está entre el reducido número de países del mundo que cuentan con las condiciones para transformar su modelo económico y salir de la crisis sin traumas sociales porque, en primer lugar, tenemos un pueblo patriótico, que se sabe poderoso por la fuerza que representa su unidad monolítica, la justeza de su causa y preparación militar, con elevada instrucción y orgulloso de su historia y raíces revolucionarias”*.<sup>5</sup>

En el 7mo. Congreso del Partido, coincidiendo con el 55 Aniversario de la Victoria de Playa Girón, el Comandante en Jefe de la Revolución Cubana concluyó su última intervención pública expresando: *“A nuestros hermanos de América Latina y del mundo debemos transmitirles que el pueblo cubano vencerá”*.

[...]

*“Emprenderemos la marcha y perfeccionaremos lo que debamos perfeccionar, con lealtad meridiana y la fuerza unida, como Martí, Maceo y Gómez, en marcha indetenible”*.

5 Raúl Castro Ruz. Conclusiones del 6to. Congreso del PCC, abril de 2011.

# Bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030: Visión de la Nación, Ejes y Sectores Estratégicos

## ÍNDICE

|                                                                                              | PÁGINA |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| I. INTRODUCCIÓN                                                                              | 14     |
| II. PRINCIPIOS RECTORES Y EJES TEMÁTICOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO | 15     |
| III. VISIÓN DE LA NACIÓN PARA 2030                                                           | 16     |
| IV. EJES ESTRATÉGICOS:                                                                       | 16     |
| • EJE ESTRATÉGICO: GOBIERNO SOCIALISTA, EFICAZ, EFICIENTE Y DE INTEGRACIÓN SOCIAL            | 16     |
| • EJE ESTRATÉGICO: TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA E INSERCIÓN INTERNACIONAL                       | 17     |
| • EJE ESTRATÉGICO: INFRAESTRUCTURA                                                           | 18     |
| • EJE ESTRATÉGICO: POTENCIAL HUMANO, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN                        | 18     |
| • EJE ESTRATÉGICO: RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE                                       | 19     |
| • EJE ESTRATÉGICO: DESARROLLO HUMANO, EQUITAD Y JUSTICIA SOCIAL                              | 20     |
| V. SECTORES ESTRATÉGICOS PARA LA TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA                                   | 21     |

### I. INTRODUCCIÓN

Desde los primeros años de la Revolución Cubana la dirección política del país mostró su interés por disponer de un instrumento de proyección a mediano y largo plazos, que facilitara la conducción estratégica de la economía nacional y la concreción de los objetivos recogidos en el Programa enunciado por el Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz en su alegato de autodefensa por los sucesos del 26 de julio de 1953 conocido como “La historia me absolverá”.

Con este propósito y para enfrentar los nuevos retos que imponía el avance revolucionario, su carácter socialista y el complejo entorno internacional se estableció la planificación como elemento fundamental del sistema de dirección económico-social y se elaboraron planes a corto, mediano y largo plazos, con diferentes objetivos y resultados por períodos.

Los sucesos ocurridos a partir de finales de la década de los ochenta del pasado siglo asociados a la desintegración del campo socialista y de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), y la desaparición del Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME), unidos a los daños y perjuicios causados por el recrudecimiento del bloqueo económico, comercial y financiero



DIAGRAMA 1: SECUENCIA DE TAREAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

impuesto por el gobierno de Estados Unidos de América, repercutieron desfavorablemente en la economía del país y en el sistema de planificación, sobre todo en sus horizontes de mediano y largo plazos.

Los impactos de estos sucesos en nuestra estructura económica –imposibles de superar en breve plazo– y las prevalecientes insuficiencias en la integralidad de los enfoques de la planificación, contribuyeron a mantener las desproporciones macroeconómicas y no han permitido avanzar en la solución de problemas estructurales que limitan el desempeño económico y social, lo que dilatado en el tiempo, ha frenado el desarrollo de las fuerzas productivas.

En este contexto, y con el objetivo de resolver los desequilibrios estructurales e insuficiencias de nuestra economía a partir de políticas de gobierno con enfoques sistémicos, integrales y sostenibles que respondan a una visión estratégica y consensuada a mediano y largo plazos, coherente con lo planteado en los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución aprobados por el 6to. Congreso del Partido, en abril de 2011, se iniciaron los trabajos para conformar una propuesta de estrategia de desarrollo, conocida como Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el año 2030 (Plan Nacional de Desarrollo).

La elaboración de un plan nacional de desarrollo implica un proceso de trabajo que interrelaciona metodológica y secuencialmente un conjunto de componentes. A continuación se muestra un diagrama que ilustra, de manera resumida, dichos componentes.

En Cuba, la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el año 2030 transita por dos etapas: en la primera, se han establecido los elementos conceptuales

fundamentales que sirven de base para el Plan Nacional, entre los que se destacan la evaluación de la situación actual y el diagnóstico cualitativo, los principios rectores para la elaboración de la estrategia de desarrollo, la visión de la nación, los ejes estratégicos y sectores estratégicos para la transformación productiva (pasos del 1 al 5 del diagrama anterior).

En esta etapa también se incluyen los debates de este documento en el 7mo. Congreso del PCC, la realización de un proceso de consulta con la militancia del PCC y la UJC, representantes de las organizaciones de masas y sociales y de diversos sectores de la sociedad civil cubana, y su aprobación definitiva por el Pleno del Comité Central del PCC.

En la segunda etapa, prevista a culminar a finales de 2018, se validarán e integrarán los diferentes programas y líneas de acción ya propuestas, en muchos casos hasta ese momento con un enfoque más sectorial y local que nacional, y se elaborarán otras aún no trabajadas; se establecerán, a su vez, las jerarquizaciones correspondientes, así como los indicadores para evaluar los objetivos, y se fijarán las metas a alcanzar desde un punto de vista cuantitativo; asimismo, se precisarán las demandas presupuestarias y la correspondencia de estas con las fuentes de financiamiento disponibles.

Además, se establecerán o reforzarán los mecanismos democráticos, sistemáticos y públicos de seguimiento, control, evaluación y rendición de cuenta a todos los niveles, dirigidos a implantar modelos de gestión orientados a resultados, elemento indispensable para la retroalimentación de los procesos de planificación, de toma de decisiones y de las correcciones necesarias, con vistas a lograr las mejores vías de acción ante las cambiantes condiciones.

II. PRINCIPIOS RECTORES Y EJES TEMÁTICOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

En el documento “Aspectos fundamentales de las bases para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 2016-2030”, aprobado por el Acuerdo 19/14 del Consejo de Ministros, de marzo de 2014, se establecieron los principios rectores y los ejes temáticos a tener en cuenta para desarrollar los trabajos relacionados con su elaboración.

Los principios rectores son el resultado del análisis exhaustivo e integral de la situación actual y el diagnóstico presentado en ese propio documento, y se identifican de manera explícita con los propósitos de consolidar una nación soberana, independiente, socialista, democrática, próspera y sostenible. Estos principios son:

1. Lograr una dinámica de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) y mecanismos distributivos y redistributivos que permitan un nivel de desarrollo sostenible y que conduzcan al mejoramiento progresivo del bienestar y la prosperidad de la población, con equidad y justicia social.
2. Garantizar el predominio de la propiedad socialista de todo el pueblo sobre los medios fundamentales de producción con el objetivo de fortalecer su papel determinante en el sistema socioeconómico cubano.
3. Consolidar un modelo de desarrollo económico, político y social, socialista, próspero y sostenible que propicie el funcionamiento eficaz y eficiente de las instituciones del Estado y el Gobierno, del sistema empresarial, así como una efectiva y creciente participación de los ciudadanos en la toma de decisiones.
4. Aumentar los niveles de motivación y los ingresos, así como la exigencia y el control para alcanzar mayores niveles de eficacia, eficiencia y competitividad en todas las esferas de la economía y la sociedad mediante la aplicación consecuente de las políticas y normas de calidad y teniendo en cuenta los estándares internacionales aplicables a las condiciones de Cuba en cada momento.
5. Perfeccionar el Sistema de Defensa y Seguridad Nacional para lograr una mayor organización, coherencia, integralidad, racionalidad, responsabilidad, eficiencia y efectividad que asegure prevenir, enfrentar, resistir y derrotar o superar cualquier tipo de riesgo, amenaza o forma de agresión, así como el seguimiento a situaciones excepcionales, garantizando la máxima seguridad del país, sustentándolo en la preservación de los conceptos estratégicos de nuestra Doctrina Militar, en particular la concepción de nuestro Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz de “Guerra de Todo el Pueblo” y su plena correspondencia con las posibilidades económicas del país.
6. Garantizar un clima de seguridad y orden interior que afiance el funcionamiento de los principales órganos de dirección del país y la materialización del Plan Nacional de Desarrollo, mediante el fortalecimiento de las acciones preventivas y de enfrentamiento a la actividad enemiga de subversión interna y externa, la corrupción y las diferentes formas delictivas, así como otras conductas antisociales. Incrementar la utilización de tecnologías adecuadas y reforzar

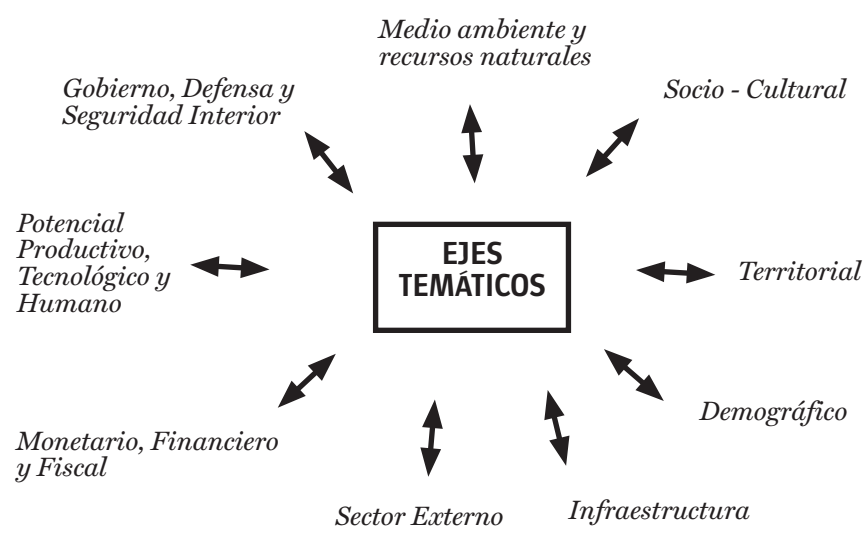


DIAGRAMA 2: EJES TEMÁTICOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

el control y la exigencia sobre el cumplimiento de la legalidad. Todo sustentado en el concepto estratégico de la participación activa y protagónica de las instituciones y demás entidades del Estado y el Gobierno, las organizaciones políticas y de masas y del pueblo en el mantenimiento de la seguridad y orden interior en cualquier esfera que se desarrolle.

7. Propiciar que el potencial científico y creador del país se convierta en una fuerza productiva decisiva para alcanzar la sostenibilidad del desarrollo, a partir de estimular la investigación científica y los procesos de desarrollo tecnológico y de innovación, y potenciar su difusión para garantizar la generalización oportuna de su aplicación en todas las esferas de la sociedad cubana.
8. Transformar y desarrollar, acelerada y eficientemente, la matriz energética mediante el incremento de la participación de las fuentes renovables y los otros recursos energéticos nacionales y el empleo de tecnologías de avanzada con el propósito de consolidar la eficiencia y sostenibilidad del sector y, en consecuencia, de la economía nacional.
9. Recuperar, preservar, modernizar y ampliar, progresivamente y con la calidad requerida, la infraestructura económica y social del país, como sustento imprescindible del desarrollo.
10. Propiciar la sostenibilidad demográfica del país y sus territorios con un enfoque integral que incluya estrategias económicas y sociales, de alcance nacional, territorial y local que permitan atenuar las tendencias negativas en esta materia.
11. Desarrollar actividades productivas y de servicios que aprovechen las ventajas comparativas y competitivas para lograr una inserción más efectiva en la economía internacional especialmente en nuestra región.
12. Garantizar el desarrollo integral de las ramas de la economía que contribuyen al fomento de los sectores estratégicos y a profundizar el encadenamiento productivo de estos con el resto de las actividades económicas del país.
13. Alcanzar niveles de producción, industrialización y comercialización de alimentos, que garanticen un alto grado de autosuficiencia en este terreno y el incremento de las exportaciones.
14. Garantizar la coherencia de las políticas monetaria, crediticia, de precios, cambiaria y fiscal de acuerdo con los requerimientos del plan y

- de las relaciones monetario-mercantiles, con el objetivo fundamental de preservar y fortalecer las funciones dinerarias de la moneda nacional.
15. Incrementar, en correspondencia con las necesidades del desarrollo económico y social, el ahorro nacional con el objetivo de consolidar y diversificar los fondos de financiamiento interno especializados. Este ahorro se refiere a los saldos monetarios en el sistema bancario y financiero del país.
  16. Ampliar y diversificar las fuentes de financiamiento externo de mediano y largo plazos, en correspondencia con las exigencias del desarrollo del país, garantizando la sostenibilidad del endeudamiento.
  17. Concebir y potenciar la inversión extranjera directa como parte esencial de la estrategia de desarrollo del país y, en particular, de los sectores económicos definidos como estratégicos. Perfeccionar los mecanismos para verificar y evaluar sus resultados en correspondencia con los objetivos definidos.
  18. Ampliar y diversificar el comercio exterior –en particular en lo referido a las exportaciones– y la cooperación internacional con el objetivo de incrementar su contribución al desarrollo nacional y territorial.
  19. Perfeccionar y expandir el mercado interno, garantizando los estándares de calidad, creando las condiciones que permitan que la demanda compulse a la producción nacional a dar respuesta al consumo diversificado de las empresas y la población.
  20. Consolidar y perfeccionar, en cualquier circunstancia, las conquistas de la Revolución, garantizando los niveles de calidad y eficiencia que se merece nuestro pueblo.
  21. Garantizar en cada territorio las fuentes de empleo necesarias para el desarrollo planificado en todos los sectores, favoreciendo la ocupación en la esfera productiva y un crecimiento sostenido de la productividad del trabajo.
  22. Garantizar las condiciones necesarias para que el trabajo constituya en sí mismo una necesidad y un motivo de realización y satisfacción personal, así como el cumplimiento del principio de distribución socialista que enuncia que cada cual debe aportar según su capacidad y recibir según su trabajo y la importancia social de este y avanzar en el gradual restablecimiento del poder adquisitivo del peso cubano, de

manera tal que el trabajo se convierta en la fuente fundamental de ingresos de la familia cubana.

23. Lograr una adecuada distribución territorial de las fuerzas productivas, que conjugue la dimensión nacional y sectorial con la local y el desarrollo de ciudades y zonas rurales, costeras y montañosas, modernas, ordenadas, prósperas y sostenibles.

24. Asegurar la conservación, protección y uso racional de los recursos naturales, así como la adaptación (incluida la prevención de riesgos) y acciones de mitigación de los impactos del cambio climático, de forma tal que la relación con la naturaleza y el medio ambiente sea un factor que contribuya al desarrollo económico y social próspero y sostenible.

Los ejes temáticos expresan las dimensiones principales que conforman el panorama económico, político, social y ambiental de la sociedad. Se definen con el propósito de facilitar el estudio y la determinación de las interrelaciones fundamentales entre cada una de ellas, y de esta forma, asegurar el enfoque integral y sistémico en el proceso de elaboración de la estrategia de desarrollo. Los resultados de estos análisis deberán revisarse y actualizarse sistemáticamente. Por tal motivo, constituyen una adecuada referencia para la estructuración de los grupos de trabajo que deben acometer la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo. A continuación se muestra un diagrama que resume los ejes temáticos que fundamentan el trabajo.

### III. VISIÓN DE LA NACIÓN PARA EL 2030

La Visión de la Nación, entendida como el estado o situación que se desea alcanzar, se define como soberana, independiente, socialista, democrática, próspera y sostenible.

En ella se sintetizan las aspiraciones que han caracterizado la lucha por la plena emancipación y unidad de la nación a lo largo de nuestra historia y que han sido refrendadas por la mayoría de nuestro pueblo en cada uno de los procesos democráticos y de participación popular desarrollados a lo largo de la Revolución Cubana.

Esta Visión de la Nación tiene implícita la necesidad de diseñar un enfoque de desarrollo capaz de enfrentar y solucionar, de forma integral y bajo la conducción del Partido, las principales dificultades que presenta la sociedad cubana en los ámbitos político, ideológico, ético, moral, jurídico, institucional, social, económico, demográfico, cultural, tecnológico y ambiental.

También asume los retos futuros, que están asociados a una situación internacional –política, militar, financiera y comercial– muy compleja, a un hegemonismo cultural cada vez más creciente y a los constantes cambios en términos científicos, tecnológicos y climáticos.

El diseño del plan de desarrollo tiene que ser un ejercicio de construcción participativa y consciente de toda la sociedad, que garantice el consenso acerca de los objetivos a cumplir en cada etapa, para alcanzar y fortalecer la nación que se desea tener en el año 2030 y las transformaciones integrales y coherentes necesarias para lograrlo.

### IV. EJES ESTRATÉGICOS

Los ejes estratégicos conforman el núcleo de la

definición general de la propuesta de desarrollo económico y social y son los portadores del contenido cualitativo esencial de las nuevas transformaciones que demanda la situación actual para alcanzar las metas que se establezcan.

Deben ser los mínimos posibles y poseen un carácter transversal por su impacto en la mayoría de las actividades, las ramas y los territorios del país. De esta manera, constituyen las fuerzas motrices que permiten estructurar, concretar e implementar la estrategia de desarrollo y, en consecuencia, alcanzar la Visión de la Nación propuesta.

A partir de esta concepción se establecen seis ejes estratégicos, diseñados bajo un enfoque sistémico, que articulan la propuesta de desarrollo económico y social hasta el 2030 y contribuyen, desde su área de influencia, a la consecución de ese propósito a largo plazo. A partir de ellos se definen objetivos generales y específicos.

Los seis ejes son: 1) gobierno socialista, eficaz, eficiente y de integración social; 2) transformación productiva e inserción internacional; 3) infraestructura; 4) potencial humano, ciencia, tecnología e innovación; 5) recursos naturales y medio ambiente; y 6) desarrollo humano, equidad y justicia social.

En torno a estos seis ejes estratégicos se establecen veintidós objetivos generales y ciento seis objetivos específicos.

Muchas de las acciones, medidas y políticas necesarias para alcanzar estos objetivos han sido aprobadas durante estos años o se encuentran en diversas fases de estudio o experimentación.

#### Eje Estratégico: Gobierno Socialista, eficaz, eficiente y de integración social

La construcción de la Visión de la Nación para el 2030 requiere del perfeccionamiento y fortalecimiento de las instituciones estatales, de sus sistemas democrático, jurídico y de dirección económica y social. También demanda el perfeccionamiento de su organización territorial con el propósito de lograr una mayor articulación entre los niveles nacional, provincial y municipal a fin de potenciar la eficiencia y la eficacia de las políticas públicas y sus capacidades para promover el desarrollo.

Teniendo en cuenta la estructura económica heterogénea de la sociedad, se debe garantizar un marco institucional, claro y efectivo, que permita la mejor combinación de los intereses y acciones de los individuos, colectivos laborales y organizaciones empresariales con los intereses de la sociedad.

Esto debe garantizar que el aporte laboral sea el criterio central de la situación del individuo en la sociedad y, de esta manera, fomentar a nivel social relaciones de solidaridad y de complementariedad que promuevan un mayor énfasis en los intereses colectivos y nacionales.

Los órganos del poder del Estado y sus actuaciones en los respectivos espacios desempeñan, dentro del marco de la legalidad, un papel crucial en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas. Asimismo, garantizan que no se infrinja lo dispuesto en la Constitución de la República y las leyes.

El desarrollo de instituciones de administración pública modernas, con adecuados balances

entre objetivos y recursos, y equipos de profesionales competentes, así como la formación y fortalecimiento de valores ético-morales, y el fomento de niveles superiores de cultura política, jurídica y económica en los ciudadanos, son factores determinantes en la implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

Es necesario trabajar en la introducción de cambios en el accionar de la ciudadanía y el incremento del nivel de corresponsabilidad en que se sustentan las relaciones estado-sociedad.

Fortalecer la capacidad del Estado para influir de manera decisiva y de esta forma conducir la orientación del desarrollo, la asignación de los recursos y el cumplimiento de las funciones de regulación, gestión y control, sintetizando de manera efectiva las posibilidades que brinda la opción socialista de construir el futuro a partir de la propiedad socialista de todo el pueblo sobre los medios fundamentales de producción, la participación efectiva de todos los actores sociales y contar con la planificación centralizada y participativa como componente principal del sistema de dirección económica y social.

Todo ello, con el objetivo de consolidar una sociedad segura, justa, cohesionada y solidaria, que se distinga: por la equidad proveniente del fortalecimiento del principio de distribución de la riqueza creada según la cantidad y calidad del trabajo aportado, la consolidación de las conquistas de la Revolución en materia social y una mayor participación efectiva y responsable de los ciudadanos en la toma de decisiones.

Con el propósito de lograr lo anterior se establecen cuatro objetivos generales que se desagregan en dieciocho objetivos específicos.

#### Objetivos generales

1. Consolidar el Estado socialista y democrático y fortalecer la participación popular decisiva en todas las esferas.

2. Fortalecer el marco institucional en todas sus dimensiones y el respeto a la Constitución de la República y a las leyes por todos los órganos del Estado, el Gobierno, las organizaciones políticas, sociales y de masas, actores económicos y ciudadanos.

3. Consolidar la defensa y la seguridad nacional.

4. Fomentar la inserción internacional de Cuba en los procesos económicos mundiales y regionales, y potenciar las posiciones del país en los mecanismos y procesos de negociación multilaterales.

#### Objetivos específicos

1. Fortalecer la democracia socialista, sus principios, instituciones y métodos.

2. Garantizar un sistema de administración pública transparente, ágil, eficaz y eficiente, cuyo propósito esencial sea la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local.

3. Perfeccionar el sistema de control interno y externo, así como el control social, que incluye el popular; la prevención y el enfrentamiento oportuno, riguroso e integral a la corrupción, las ilegalidades, el delito, las indisciplinas sociales y administrativas.

4. Perfeccionar los mecanismos de acceso de la ciudadanía a la información de la

administración pública con el propósito de garantizar la rendición de cuentas a todos los niveles y la calidad y la eficacia de las políticas públicas.

5. Garantizar una eficaz implementación de la política de comunicación social del Estado y el Gobierno.

6. Alcanzar el desarrollo territorial mediante el fortalecimiento de las atribuciones y las capacidades de planificación y gestión de los territorios, la participación de los actores sociales y la coordinación con otras instancias del Estado, a fin de potenciar los recursos locales y aprovechar las oportunidades de los mercados internacionales y de la sustitución de importaciones en el mercado nacional.

7. Consolidar un sistema de dirección económico y social que asegure los equilibrios macroeconómicos y la debida articulación entre la planificación estratégica y la de mediano y corto plazos, la dotación de recursos humanos y materiales y la gestión financiera, así como un balance adecuado entre centralización y descentralización, a fin de potenciar la eficiencia y eficacia de las políticas públicas en los niveles central y territorial.

8. Garantizar un entorno macroeconómico –fiscal, monetario y financiero– estable y sostenible, que permita utilizar eficiente y eficazmente los recursos y el adecuado funcionamiento del nivel microeconómico.

9. Consolidar un sistema financiero confiable, eficiente y eficaz, que estimule la generación de ahorro y su canalización oportuna al desarrollo productivo y que asegure la sostenibilidad financiera del proceso de transformación estructural.

10. Consolidar un marco regulatorio que promueva el funcionamiento ordenado y eficiente de los actores y mercados.

11. Propiciar mayores niveles de inversión, tanto nacional como extranjera, en producciones de alto valor agregado y capacidad de generación de empleos, vinculadas en lo fundamental a los sectores estratégicos.

12. Garantizar el respeto a la Constitución y a las leyes y mantener la observancia de los derechos y deberes de las personas a través de un sistema jurisdiccional eficiente y eficaz, que sea accesible a toda la población y ágil en los procesos legales.

13. Perfeccionar el Sistema de Defensa y Seguridad Nacional adecuándolo a las transformaciones que se produzcan en los ámbitos político, económico, social, el sistema de dirección del país y el comportamiento de la actividad delictiva, así como de otros fenómenos nocivos que impactan en la sociedad. Tener presente la evolución de los escenarios internacionales en el orden político-militar y de seguridad interior, en particular, los cambios que el enemigo introduce en sus doctrinas para la realización de las diferentes formas de agresión. Enriquecer la base doctrinaria y reglamentaria a partir de los conceptos estratégicos de la “Guerra de todo el Pueblo” y los principios que sustentan la Seguridad Nacional del país, asegurando su perdurabilidad y preservando los indisolubles vínculos con el pueblo.

14. Incrementar las capacidades defensivas y

de seguridad interior a partir del empleo racional de las tecnologías y sistemas avanzados y seguros que estén al alcance del país. Desarrollar y fortalecer la preparación de todos los componentes del sistema, en especial, de sus órganos de dirección y las instituciones armadas.

15. Promover un entorno político internacional y regional, favorable al desarrollo socioeconómico nacional, mediante la contribución a la preservación de la paz, la seguridad y la estabilidad internacional y regional, a la creación de un nuevo orden económico internacional y a la aplicación del Derecho Internacional, en beneficio de la seguridad nacional de Cuba, de las relaciones económicas del país, de la influencia de este en los mecanismos y procesos de negociación multilaterales y en grupos de estados; y de la integración regional.

16. Promover el incremento del reclamo internacional del levantamiento del bloqueo económico, comercial y financiero y erosionar su aplicación mientras exista. Influir en el debate doctrinal, la negociación y la codificación contra la imposición de mecanismos y normas supranacionales que afectan la igualdad soberana y otras formas de agresividad como la guerra económica y la subversión político-ideológica.

17. Promover el reclamo internacional por la devolución del territorio ilegalmente ocupado por la Base Naval estadounidense en la provincia de Guantánamo.

18. Promover, de manera integral, la imagen del país como destino atractivo y seguro en cada una de sus prioridades de desarrollo, así como los avances alcanzados en materia política, económica, social, cultural y científico-técnica que contribuyan a incrementar la credibilidad de Cuba en sus relaciones económicas internacionales.

#### **Eje Estratégico: Transformación productiva e inserción internacional**

La transformación productiva, como componente de una estrategia socioeconómica más amplia, debe abarcar tres aspectos esenciales para que impacte de manera significativa en el desarrollo económico y social a largo plazo. Los aspectos son: a) concentrar el esfuerzo fundamental en actividades con mayor intensidad en el uso del conocimiento y de tecnologías de avanzada; b) realizar las transformaciones y ajustes necesarios al interior de cada sector, en especial de aquellos considerados como estratégicos; y c) modificar el modelo de especialización y participación en la economía internacional.

Cumplir la Visión de la Nación requiere de un alto desarrollo económico y social, con crecimientos sostenidos de la economía, lo que demanda una profunda y sistemática transformación y modernización tecnológica de la planta productiva, que se base fundamentalmente en el desarrollo y la aplicación de la ciencia, la tecnología, la innovación y el incremento de la eficacia, eficiencia, y competitividad de la actividad económica del país, prioritariamente en el sector exportador.

En consecuencia, se deberá propiciar una mayor movilidad, siempre ordenada, de la fuerza de trabajo hacia sectores y ramas de mayor productividad, crear y promover encadenamientos

productivos, dentro de cada uno de los sectores y entre ellos, identificar y promover la creación de nuevos sectores o ramas de producción sobre la base de una combinación eficiente entre las fortalezas del país y la evolución de la economía mundial, y desarrollar las instituciones adecuadas para lograr los efectos imprescindibles que impulsen el crecimiento y promuevan la equidad en el desarrollo económico y social de la nación.

Por tanto, se deberá implementar una estrategia diversificada de inserción internacional, que abarque tanto producciones finales como procesos y actividades, dirigida a abrir oportunidades a empresas y otras entidades cubanas acorde a sus características, escalas tecnológicas y formas diversas de gestión.

La participación en el mercado internacional tendrá, como paso previo, siempre que sea viable y conveniente, la aceptación y satisfacción de la demanda en el mercado interno de los bienes y servicios que se pretendan exportar, a partir del desarrollo de aquellas actividades que aprovechen más ampliamente las condiciones ventajosas del país. Como resultado de las modificaciones en el perfil de especialización productiva del país y de su reflejo en una mejoría sostenible del saldo externo se reducirían las restricciones financieras lo que permitirá una relación más favorable de Cuba con los mercados financieros internacionales.

Para lograr este propósito se establecen cinco objetivos generales que se desagregan en catorce objetivos específicos.

#### **Objetivos generales**

1. Lograr un alto y sostenido crecimiento de la economía que, combinado con mecanismos eficientes de distribución, asegure el desarrollo económico y social de nuestro país.

2. Fomentar una estructura productiva diversificada, eficaz, eficiente y sostenible, que tenga en cuenta las características de los territorios.

3. Impulsar la participación dinámica, competitiva y diversificada del país en los mercados internacionales.

4. Lograr una mayor integración entre los actores económicos del país que dé respuesta oportuna a las demandas del mercado interno, tanto del sector productivo como de la población.

5. Generar empleos suficientes y productivos.

#### **Objetivos específicos**

1. Desarrollar un sector manufacturero, articulador del aparato productivo nacional, ambientalmente sostenible e integrado a los mercados globales a partir de un mayor nivel de cooperación y alcance en las cadenas de valor asegurando la calidad de sus producciones.

2. Alcanzar mayores niveles de productividad en todos los sectores de la economía mediante la diversificación, la modernización tecnológica, la innovación y la participación selectiva en los nuevos paradigmas tecnológicos, en particular con un enfoque de alto valor agregado.

3. Propiciar los encadenamientos productivos en el territorio nacional a partir de nuevas bases tecnológicas, zonas especiales de desarrollo, patrones de utilización de los factores productivos y modelos gerenciales y de or-

ganización de la producción, aprovechando las ventajas comparativas de cada territorio.

4. Incentivar la inversión extranjera directa que estimule la reorientación productiva hacia actividades basadas en el fortalecimiento de capacidades nacionales de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), de formación especializada de potencial humano y de redes de información y vigilancia tecnológica para dinamizar los procesos de aprendizaje y de asimilación de nuevas tecnologías, su implementación y generalización en la práctica, en función del desarrollo.

5. Elevar la producción, productividad, competitividad y sostenibilidad ambiental y financiera de las cadenas productivas agroalimentarias a fin de contribuir a la seguridad alimentaria, aprovechar el potencial exportador, incrementar la sustitución eficiente de las importaciones y generar empleos e ingresos, particularmente, en la población rural.

6. Potenciar la articulación entre la agricultura, la pesca y la manufactura, particularmente la industria alimentaria, así como entre el sector de los servicios y el de la manufactura.

7. Promover la reconversión y el desarrollo sostenible de la industria constructiva con un mayor empleo de tecnologías de avanzada y una mayor eficiencia y efectividad en el uso de los recursos financieros, materiales y humanos.

8. Fortalecer la competitividad, diversificación y sostenibilidad del sector del turismo con el propósito de incrementar los ingresos por exportaciones de servicios, su capacidad de crear fuentes de empleo, promover la cultura nacional y local e incrementar su encadenamiento con los mercados internos y producciones nacionales.

9. Fortalecer la industria nacional, en todas sus escalas, orientada al mercado interno, sobre la base de la competitividad, sostenibilidad y la promoción de su participación en los mercados internacionales.

10. Elevar e incentivar la diversidad, eficacia, eficiencia, calidad, capacidad de inversión y productividad de las diferentes formas no estatales de gestión.

11. Impulsar el desarrollo de las exportaciones sobre la base de una participación competitiva en los mercados internacionales y de la articulación de las empresas productoras de bienes y servicios exportables con las industrias de insumos, bienes de capital y servicios, con vistas al desarrollo de actividades conexas de alto nivel tecnológico y valor agregado que permitan insertarse, en condiciones ventajosas, en las cadenas globales de valor.

12. Fortalecer la participación económica internacional, a partir de aprovechar las oportunidades que brindan los espacios regionales y subregionales. Localizar, de manera permanente, los nichos de mercado para las producciones nacionales y contribuir además, al desarrollo social de las comunidades.

13. Lograr una participación más eficiente en los mercados financieros internacionales con el propósito de mantener, ampliar y diversificar las fuentes de financiamiento externo, a mediano y largo plazos, que asegure un nivel de endeudamiento sostenible.

14. Fomentar la generación de empleos, en especial los de mayor complejidad tecnológica y contenido de conocimiento en todos los sectores y actores económicos, que considere las demandas de cada territorio y garantice la igualdad de remuneración para trabajos similares.

Eje Estratégico: Infraestructura

La experiencia internacional y nacional evidencia que la inversión en infraestructura es fundamental para sostener el desarrollo económico y social a largo plazo; su subestimación e insuficiencia generan “cuellos de botella” que obstaculizan el adecuado desempeño de la estrategia de desarrollo.

El desarrollo de la infraestructura tiene efectos positivos indirectos, que son esenciales y están vinculados al incremento de la competitividad y eficiencia en términos sistémicos, entre otros:

- a) incremento del rendimiento, la productividad y competitividad empresariales;
- b) disminución de los costos de transacción y logística;
- c) atracción de la inversión;
- d) favorecimiento de la articulación de encadenamientos productivos;
- e) generación de empleos;
- f) incrementos cuantitativos y cualitativos de los servicios a la población.

Concretar la propuesta de Visión de la Nación exige un alto desarrollo económico y social para lo que resulta imprescindible recuperar, preservar, modernizar y ampliar la infraestructura del país que sostenga y propicie la transformación estructural necesaria.

La baja participación de las inversiones en la infraestructura respecto al total de las inversiones en el país y su retraso tecnológico evidencian cuánto hay que avanzar en este sentido.

Para lograr este propósito se establecen tres objetivos generales que se desagregan en catorce objetivos específicos.

Objetivos generales

- 1. Maximizar la contribución de la infraestructura al proceso de desarrollo.
- 2. Perfeccionar el papel del Estado en sus funciones de fomento, regulación y control, así como de participante en el proceso inversionista.
- 3. Estimular la participación de la inversión nacional y extranjera en el mantenimiento y desarrollo de la infraestructura del país, en particular, aquella vinculada a los sectores estratégicos.

Objetivos específicos

- 1. Generar un contexto macroeconómico y marco institucional dirigido a impulsar los procesos inversionistas y la aportación de las instalaciones en cuanto a su efectividad económica, social y la protección medioambiental.
- 2. Reestructurar la participación del Estado y otras formas de gestión en la cadena de valor de la infraestructura, en particular en la operación y el mantenimiento de la propiedad socialista de todo el pueblo a través de contratos de administración.
- 3. Aumentar niveles de inversión en infraestructura, a partir de la modernización, renovación y completamiento de las capacidades ya instaladas y de la incorporación de nuevas

tecnologías que permitan eliminar restricciones que afectan el crecimiento y desarrollo de la economía en su conjunto.

4. Incrementar la productividad social de los recursos asignados a la infraestructura a partir de un proceso inversionista efectivo en todas sus etapas.

5. Promover la participación de la inversión extranjera en espacios donde sea viable y socialmente conveniente, en el financiamiento e implementación de inversiones de infraestructura, de manera que permita compartir riesgos y aspirar a mayores niveles de modernización en las capacidades que se instalen.

6. Recuperar, incrementar y sostener la infraestructura de la actividad constructiva a partir de introducir tecnologías de avanzada a fin de prever capacidades que admitan los volúmenes y dimensiones demandados por las diferentes etapas del desarrollo.

7. Garantizar, en condiciones de sostenibilidad ambiental, un suministro energético adecuado, confiable, diversificado y moderno que aumente sustancialmente el porcentaje de participación de las fuentes renovables de energía en la matriz energética nacional, esencialmente de la biomasa, eólica y fotovoltaica.

8. Desarrollar y sostener la infraestructura de las telecomunicaciones para lograr, a partir del desarrollo de inversiones en tecnologías de avanzada a nivel internacional, el acceso universal y el uso productivo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

9. Desarrollar y sostener la infraestructura hidráulica del país e incentivar la cultura de ahorro, con el propósito de incrementar la disponibilidad, la protección y la gestión adecuada de los recursos hídricos.

10. Expandir la cobertura y mejorar la calidad y competitividad de la infraestructura y los servicios de transporte y logística, orientándolos a la integración territorial, al aseguramiento del desarrollo productivo y a la participación competitiva en los mercados internacionales a partir del incremento de las inversiones y la modernización de la tecnología utilizada.

11. Convertir el país en un centro logístico regional, aprovechando las ventajas de su ubicación geográfica.

12. Potenciar la infraestructura (física e institucional) de normalización, de metrología, de control de la calidad, de reglamentación técnica y de acreditación, que garanticen el cumplimiento de los requisitos de los mercados globales y el compromiso con la excelencia.

13. Garantizar, en correspondencia con el ordenamiento territorial y la preservación del medio ambiente, el desarrollo sostenible de las ciudades, zonas rurales, costeras y montañosas, asegurando su infraestructura técnica y de servicios.

14. Establecer una estrategia flexible para el financiamiento destinado a desarrollar la infraestructura del país, a partir de ampliar y diversificar las fuentes de financiamiento internas y externas de mediano y largo plazos.

Eje Estratégico: Potencial humano, ciencia, tecnología e innovación

Una de las principales fuentes del crecimiento y del desarrollo a nivel internacional es la

formación y movilización del potencial humano, en especial de los jóvenes. Existe una reconocida relación entre la capacidad de generación de conocimientos y de innovación de un país, y su crecimiento y desarrollo económico y social.

Cuba cuenta con un alto potencial humano –fruto de una política educacional y social exitosa de más de cincuenta años– que le permite apostar por esta vía de crecimiento y desarrollo.

La baja tasa de crecimiento de la población cubana, su envejecimiento, sus altos niveles de calificación y urbanización, la fluctuación de la fuerza de trabajo y la consiguiente pérdida de profesionales, condicionan que las posibilidades de desarrollo se generen, fundamentalmente, a partir de la capacidad innovadora y del desarrollo de actividades intensivas en conocimiento y con mayor valor agregado.

Para lograr lo anterior se requiere perfeccionar y potenciar el marco institucional en el que se desarrolla la ciencia, la tecnología, la innovación y la racionalización, así como generar un ambiente donde los sistemas de innovación desempeñen un papel clave para elevar el impacto del conocimiento y la calificación en el desarrollo económico y social del país con un mejor reconocimiento moral, social, material y científico del potencial humano.

Garantizar en las empresas, organizaciones y centros de generación de conocimiento un ambiente que permita compartir los riesgos y beneficios inherentes a los procesos de innovación, para que estos sean un componente esencial de las estrategias institucionales.

Una vía para el acceso a nuevas tecnologías, teniendo en cuenta las condiciones de partida y la limitada capacidad propia de generar tecnologías, es la inversión extranjera directa y la cooperación internacional.

Para lograr estos propósitos se establecen tres objetivos generales que se desagregan en dieciocho específicos.

Objetivos generales

- 1. Asegurar la atención, protección, motivación y estabilidad del personal altamente calificado, de mayor experiencia y de difícil reemplazo acorde con su perfil profesional y científico, así como el desarrollo de los jóvenes talentos en su vida laboral.
- 2. Elevar el impacto de la ciencia, la tecnología y la innovación en el desarrollo económico y social a partir de un perfeccionamiento del marco institucional enfocado a la introducción de los resultados.
- 3. Promover el desarrollo, la captación y asimilación de tecnologías de avanzada y propiciar, al mismo tiempo, la soberanía tecnológica.

Objetivos específicos

- 1. Priorizar la ciencia, la tecnología y la innovación en los sectores que tengan mayor y más inmediato impacto en el desarrollo económico y social y el bienestar de la población, teniendo en cuenta las características del territorio. Lo anterior, sin descuidar las ciencias básicas, como garantía del desarrollo científico del país.
- 2. Fortalecer la integración y racionalidad del sistema de ciencia, tecnología e innovación, así como el desarrollo del potencial humano y la infraestructura material. Prestar especial

atención a las actividades de apoyo, como: la metrología, la normalización, la calidad, el diseño industrial, la propiedad industrial, la gestión del conocimiento y de la información, entre otras.

3. Promover y asegurar, en función de la integración de los resultados a las cadenas productivas y redes de valor, el cierre del ciclo científico-productivo mediante el aseguramiento de una estrecha interacción entre la generación del nuevo conocimiento y la producción de bienes y servicios.

4. Adecuar el marco jurídico y regulatorio de la ciencia, la tecnología y la innovación al proceso de actualización del modelo económico y social de manera que se logre agilidad, flexibilidad y eficiencia en los mecanismos organizativos y económico-financieros para la materialización del impacto de estas actividades en el desarrollo económico y social.

5. Promover una cultura que propicie la vocación científica, innovadora y emprendedora en todos los niveles de la sociedad, especialmente, desde edades tempranas.

6. Potenciar la innovación y su generalización en el sector productivo y de los servicios, mediante la utilización de los incentivos materiales y espirituales necesarios para que la innovación constituya un componente esencial del incremento de la eficiencia económica, la competitividad, el cambio tecnológico, el ahorro y las producciones limpias.

7. Potenciar el papel de la inversión nacional y extranjera directa en la introducción en el país de tecnologías de avanzada a nivel internacional, y promover la creación de estructuras dinamizadoras (parques científicos y tecnológicos, incubadoras de empresas, zonas especiales de desarrollo y otras).

8. Elevar y fortalecer el papel de la ciencia y la tecnología en el crecimiento de la eficiencia económica y la productividad de sectores estratégicos.

9. Desarrollar procesos y tecnologías autóctonas que garanticen una utilización adecuada y sostenible de las materias primas, los materiales y los recursos naturales del país, y que contribuyan a la soberanía tecnológica.

10. Incrementar y diversificar de forma sostenida el financiamiento de la actividad de ciencia, tecnología e innovación.

11. Elevar y fortalecer la soberanía tecnológica en el desarrollo de la informática y las telecomunicaciones, así como fomentar el desarrollo de nuevas plataformas tecnológicas.

12. Fortalecer las capacidades de prospección y vigilancia tecnológica, así como la protección de la propiedad intelectual (derechos de autor y propiedad industrial) en Cuba y en el extranjero.

13. Impulsar la formación de potencial humano de alta calificación y la generación de nuevos conocimientos, garantizando el desarrollo de las universidades y la educación en general, sus recursos humanos e infraestructura.

14. Propiciar, en correspondencia con el desarrollo de la economía y la sociedad, una mayor incorporación de estudiantes en las diferentes carreras y especialidades para garantizar un incremento de la eficiencia y calidad en el proceso de formación, selección y ubicación laboral.

15. Diseñar programas de estudio y potenciar el otorgamiento de becas de formación de estudios avanzados en Cuba y en el exterior, con énfasis en la formación doctoral, para jóvenes talentos en las universidades e institutos tecnológicos, así como en entidades de ciencia, tecnología e innovación, que respondan a requerimientos de introducción de tecnologías de avanzada, en correspondencia con las demandas del desarrollo económico y social.

16. Establecer los incentivos que resulten necesarios para asegurar la estabilidad del personal de más alta calificación.

17. Continuar fomentando el desarrollo de investigaciones en el campo de las ciencias sociales y humanísticas sobre los asuntos prioritarios de la sociedad, así como potenciar la introducción de sus resultados en la toma de decisiones en los diferentes niveles, previendo y evaluando sistemáticamente los impactos obtenidos.

18. Potenciar la colaboración y cooperación internacionales en materia de ciencia, tecnología e innovación como instrumento para la consecución de objetivos prioritarios y de interés para las partes, la obtención de recursos financieros, las publicaciones conjuntas de alto impacto, la formación de pre y posgrado y el entrenamiento y superación del personal.

Eje Estratégico: Recursos naturales y medio ambiente

Cuba posee y protege recursos naturales que proporcionan un importante potencial para el bienestar de la sociedad y un desarrollo económico y social sostenible.

Sin embargo, siglos de explotación indiscriminada han generado impactos negativos de gran envergadura en el medio ambiente, en el estado de los recursos naturales y, consecuentemente, en la economía y en el nivel y la calidad de vida de la población.

En la etapa revolucionaria existen logros reconocidos y consolidados; pero, al propio tiempo, hay errores e insuficiencias asociadas a la falta de cultura, divulgación, sistematicidad, disciplina y conciencia, lo que unido a la carencia de enfoques integrales, la insuficiente exigencia, monitoreo y control, la no aplicación con rigor del marco legal y las restricciones en la disponibilidad de recursos materiales y financieros han limitado la introducción de los resultados de la ciencia y la tecnología y de la dimensión ambiental en las políticas, planes y programas de desarrollo.

En consecuencia, los recursos naturales están afectados en diversa magnitud, tanto en su disponibilidad como en su calidad, y existe un grado significativo de contaminación y deterioro ambiental, con un sensible impacto en el medio ambiente, la calidad de vida de la población y la economía nacional.

El enfrentamiento a estos problemas se hace más complejo dada nuestra condición de archipiélago donde la formación geológica y geomorfológica y la situación físico geográfica hacen a Cuba altamente vulnerable desde el punto de vista ambiental, lo cual se agudiza con el reforzamiento del cambio climático.

En estos momentos de escenarios cambiantes tanto en el contexto nacional como en el

internacional, se requiere consolidar y profundizar los esfuerzos realizados para revertir esta situación, así como crear las condiciones que permitan concretar resultados y dar saltos cualitativos y cuantitativos en esta materia. Se demandan políticas y soluciones más efectivas para minimizar el dilema existente entre naturaleza y desarrollo, capaces de propiciar el desarrollo económico y social próspero y sostenible al que aspiramos y que garanticen plenamente el derecho a un medio ambiente sano para toda la población.

El Estado continuará consolidando y controlando el funcionamiento y fortalecimiento de los programas integrales de protección del medio ambiente, con acciones dirigidas a la gestión de las cuencas hidrográficas, los macizos montañosos, la diversidad biológica, las áreas protegidas, las zonas costeras, los recursos marinos, la reforestación, la lucha contra la desertificación y la sequía; el mejoramiento y conservación de los suelos, la protección de los bosques; la prevención, reducción y control de la contaminación; el cuidado y preservación del medio ambiente laboral; los esfuerzos para potenciar el reciclaje y elevar la educación ambiental, a lo que se sumará la adopción de nuevos incentivos y sanciones, el desarrollo del marco jurídico adecuado y la aplicación de mecanismos eficaces de supervisión y fiscalización ambiental a todas las formas de gestión económica y a las personas naturales, de manera que se alcance un desarrollo ecológicamente equilibrado, socialmente justo y económicamente sostenible.

Asimismo, promoverá el establecimiento del conjunto de programas y acciones para la gestión eficaz del riesgo de desastres y la adaptación del país al cambio climático, la eficiencia energética y el desarrollo de fuentes renovables de energía; el impulso de mecanismos de información y participación ciudadana, y la educación ambiental. Se tendrá en cuenta, de manera especial, el carácter político del desafío ambiental a nivel internacional.

Para lograr lo propuesto, en este eje estratégico se establecen tres objetivos generales que a su vez se desagregan en veintiún objetivos específicos.

**Objetivos generales**

- 1. Garantizar la protección y el uso racional de los recursos naturales, la conservación de los ecosistemas, y el cuidado del medio ambiente y del patrimonio natural de la nación en beneficio de la sociedad.
- 2. Elevar la calidad ambiental.
- 3. Disminuir la vulnerabilidad del país ante los efectos del cambio climático mediante la ejecución gradual del Plan de Estado para el enfrentamiento a este.

**Objetivos específicos**

- 1. Disponer de un marco institucional y jurídico actualizado y perfeccionado acorde con la nueva realidad del país y lograr su aplicación efectiva como premisa para la implementación eficaz y el cumplimiento de la Estrategia Ambiental Nacional, como base de la política ambiental cubana.
- 2. Promover la evaluación ambiental estratégica, garantizando la introducción de la dimensión ambiental en las políticas, planes y programas de desarrollo, así como en el ordenamiento territorial y urbano.

- 3. Diseñar e implementar un modelo de gestión local y comunitaria con un enfoque medioambiental, que integre bajo la autoridad de los gobiernos territoriales la protección y uso racional de los recursos naturales y la lucha contra la contaminación y las indisciplinas sociales que impacten negativamente en el medio ambiente.

- 4. Proteger la biodiversidad y utilizar de forma sostenible los bienes y servicios de los ecosistemas y el patrimonio natural del país, socializando la utilidad e importancia de estos para todos los ciudadanos.
- 5. Promover e implementar en el ámbito nacional, modalidades de consumo y producción sostenibles, Producción Más Limpia, y la eficiencia en el uso de recursos, priorizando la implementación de estos principios en el turismo, la producción y consumo de alimentos, la construcción y la gestión de residuos, así como en las estrategias educativas, de comunicación social y en los estilos de vida de los ciudadanos.

- 6. Prevenir y controlar la contaminación ambiental en las fuentes de origen como primera prioridad en la estrategia para su enfrentamiento, y reducir a niveles permisibles aquella cuya generación no pueda evitarse, promoviendo la mejor gestión de las materias primas, con la recuperación, reuso y reciclaje en los procesos económicos y productivos.
- 7. Desarrollar una gestión integral de las fuentes de contaminación, incluyendo residuos, sustancias químicas, desechos peligrosos, emisiones y vertimientos en general, orientada a la mejora paulatina de la calidad ambiental.

- 8. Mejorar progresivamente la calidad ambiental en los asentamientos humanos, en estrecha consulta y coordinación con los habitantes de estos asentamientos.
- 9. Mejorar los suelos con la aplicación de una agricultura sostenible, incluyendo un enfoque de Manejo Sostenible de Tierras, como vía para contribuir a alcanzar la seguridad y soberanía alimentaria del país.

- 10. Detener y revertir el deterioro de la calidad del agua, e incrementar su disponibilidad con la protección, mantenimiento y gestión adecuadas de las fuentes, balances de distribución sostenibles, el reuso, la conservación y uso racional, la regulación y el control, y la promoción de la cultura de ahorro garantizando de forma ordenada la calidad sanitaria de este recurso para la totalidad de la población.

- 11. Elevar la eficiencia energética y el desarrollo de fuentes renovables de energía, lo que contribuye, entre otros beneficios, a reducir la generación de gases de efecto invernadero, a mitigar el cambio climático y a promover un desarrollo económico menos intenso en carbono.

- 12. Implementar de manera eficaz y eficiente los programas y acciones para el enfrentamiento al cambio climático, con énfasis en la adaptación, la reducción de la vulnerabilidad, y la introducción de estrategias sistémicas e intersectoriales.

- 13. Continuar incrementando la cobertura boscosa del país de acuerdo al área potencial identificada, con énfasis en los bosques protectores, y en el cuidado de la zona costera.

- 14. Detener la degradación de la zona costera

y ecosistemas marinos, y adoptar medidas para su restauración y el desarrollo sustentable de la pesca, el turismo y la adaptación ante el cambio climático. Disminuir la vulnerabilidad costera para los asentamientos amenazados por el aumento del nivel del mar.

- 15. Implementar incentivos económicos (tributarios, arancelarios, crediticios, entre otros), para lograr la sostenibilidad financiera en el uso y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente, la lucha contra la contaminación, y el enfrentamiento al cambio climático. Avanzar en el establecimiento de las cuentas ambientales.
- 16. Considerar en las políticas ambientales y en el marco legal establecido, todas las formas de gestión económica.

- 17. Promover, sistematizar, optimizar y generalizar el impacto de la ciencia y la innovación tecnológica en la prevención y solución de los problemas ambientales del país.
- 18. Fomentar e incrementar la educación, conciencia y cultura ambiental de los ciudadanos, así como su participación efectiva y el papel de los medios de comunicación, de manera armónica, sistemática y coherente, incorporando a toda la sociedad cubana.

- 19. Perfeccionar el Sistema de Defensa Civil para la reducción de desastres ante peligros de origen natural, tecnológico y sanitario con un mayor uso de la ciencia y la tecnología, y desarrollar una eficaz y eficiente gestión integral de riesgos, con la activa participación de las comunidades, entidades, gobiernos locales y la sociedad en general, que minimice los daños, disminuya la vulnerabilidad costera para los asentamientos amenazados por el aumento del nivel del mar, viabilice la mejor evaluación económica del impacto de los desastres y de los costos de la adaptación a los efectos del cambio climático, y posibilite la recuperación rápida y organizada de las áreas y poblaciones afectadas.

- 20. Fomentar la utilización de la cooperación internacional para enfrentar los efectos del cambio climático, la contaminación y el deterioro ambiental. Mantener la complementariedad e integración en el área de América Latina y el Caribe.

- 21. Asegurar el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia ambiental y trabajar para que las soluciones negociadas a nivel internacional resulten equitativas y no privilegien a los que históricamente contribuyen al deterioro ambiental.

**Eje Estratégico: Desarrollo humano, equidad y justicia social**

La elevación del bienestar y de la calidad de vida de la población son objetivos prioritarios de la sociedad socialista cubana desde el triunfo de la Revolución, a partir de una concepción del desarrollo integradora de objetivos económicos, sociales, políticos y culturales, dirigida a promover el desarrollo integral y pleno de los seres humanos, que se plasmó en una política social única.

En las últimas dos décadas, Cuba ha enfrentado una crisis económica que afectó la dinámica de su desarrollo económico y social. Las limitaciones de recursos en la economía cubana han supuesto un rediseño en la esfera social, en

cuanto a la necesidad de optimizar los recursos que se destinan a esta esfera y de restablecer las condiciones que propicien el fomento y fortalecimiento de los valores éticos y morales que distingan a la sociedad cubana.

Uno de los grandes retos de Cuba es el envejecimiento poblacional, lo que supone presiones importantes sobre la seguridad social y el costo de la prestación de algunos servicios, e incidirá tanto en el patrón de crecimiento económico al convertirse la fuerza de trabajo en un recurso relativamente escaso como en la estructura de los servicios sociales.

Es esencial alcanzar niveles efectivos de participación de la población en todos los órdenes de la vida económica, política, social y cultural como principio fundamental para avanzar en la construcción de la sociedad socialista.

Se trata de una concepción integradora y multidimensional del desarrollo, que permita que los disímiles actores sociales desplieguen sus potencialidades, en aras de alcanzar niveles de participación que posibiliten alinear proyectos individuales y familiares con el proyecto social.

Para lograr estos propósitos se establecen cuatro objetivos generales, que se desagregan en veintiséis objetivos específicos.

**Objetivos generales**

1. Promover el desarrollo integral y pleno de los seres humanos.
2. Consolidar las conquistas de la Revolución en política social y garantizar el crecimiento progresivo y sostenible del nivel y calidad de vida de la población.
3. Garantizar la vigencia y el respeto de los derechos y el cumplimiento de los deberes establecidos en la Constitución de la República.
4. Reducir progresivamente la desigualdad económica y social entre los territorios del país, así como la no proveniente de la cantidad, calidad y complejidad del trabajo y los resultados económicos, entre segmentos de la población.

**Objetivos específicos**

1. Preservar las políticas universales de acceso a la salud, la educación, la seguridad y asistencia social, la cultura, el deporte, la recreación, la alimentación, la seguridad y protección ciudadana, y continuar elevando la calidad de los servicios y prestaciones a la población, así como la eficiencia y control en la utilización de los recursos destinados a estos fines, considerando que todos los ciudadanos son propietarios comunes de los medios fundamentales de producción.
2. Elevar la calidad y el rigor del sistema de enseñanza general de nuestro país.
3. Elevar la calidad del servicio de salud que se brinda con el objetivo de lograr la satisfacción de la población.
4. Fortalecer el estudio de la historia de Cuba, con énfasis en el legado martiano y en el pensamiento estratégico de la dirección histórica de la Revolución en la construcción del socialismo.
5. Fortalecer el poder adquisitivo de los ingresos provenientes del trabajo, sin perder de vista el nivel de prioridad que requiere la recapitalización de la economía para asegurar la sostenibilidad del desarrollo económico y social.
6. Promover y reafirmar la adopción y

formación de valores, prácticas y actitudes que distinguen a nuestra sociedad: la dignidad, honradez, modestia, honestidad, solidaridad, laboriosidad, altruismo, humanismo, justicia, responsabilidad, desinterés, disciplina, heroísmo, audacia, unidad, patriotismo, antimperialismo e internacionalismo; creando las condiciones para que sean reproducidos de manera natural y consciente por la propia dinámica social y se consolide su asimilación a escala social de valores colectivos.

7. Propiciar las condiciones que promuevan la coherencia y alineación de los proyectos individuales y familiares con los colectivos y sociales, sustentadas principalmente en los ingresos provenientes del trabajo y los derechos económicos, políticos y sociales.

8. Continuar impulsando, acorde con los recursos disponibles, y a partir de estudios rigurosos de la demanda, la solución de necesidades básicas insatisfechas de la población.

9. Garantizar un crecimiento sostenido del consumo de la población, su diversificación y elevación de la calidad, teniendo en cuenta los requerimientos, las expectativas y preferencias de los diferentes grupos sociales y su realización, en lo fundamental, a partir de la distribución del ingreso con arreglo al trabajo.

10. Asegurar las fuentes de empleo requeridas por los objetivos de desarrollo, con énfasis en empleos de mayor calidad, calificación y remuneración, que propicien un sostenido crecimiento de la productividad del trabajo.

11. Garantizar que el trabajo constituya en sí mismo una necesidad y motivo de realización personal para cada ciudadano, y que el salario y otros ingresos del trabajo sean fuente principal de reproducción y estímulo de los trabajadores.

12. Garantizar de forma programada un adecuado nivel de rehabilitación y conservación del fondo habitacional, así como de construcción de nuevas viviendas, incluyendo el aporte del esfuerzo propio y el apoyo popular.

13. Fortalecer el papel de la comunidad y de la familia como célula fundamental de la sociedad.

14. Adoptar acciones que propicien el incremento de la natalidad para mejorar la estructura de la pirámide demográfica.

15. Garantizar un sistema universal, efectivo y sostenible de seguridad y asistencia social frente a los riesgos asociados a la vejez, discapacidad, enfermedad y otros.

16. Diseñar políticas diferenciadas para la atención específica a grupos con necesidades especiales, prestando particular atención a los grupos vulnerables de la población.

17. Fortalecer la protección a la población adulta mayor, e impulsar su inclusión económica y social y la diversificación de los servicios de cuidado.

18. Asegurar igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad y garantía de acceso a las mismas, para impulsar su inclusión económica, política y social y proteger aquellas en condiciones de vulnerabilidad.

19. Garantizar el ejercicio de los derechos y deberes de todos los ciudadanos, con igualdad, inclusión y justicia social, expresados en el acceso

a oportunidades, las realizaciones o resultados, la distribución de los beneficios del desarrollo y el enfrentamiento a toda forma de discriminación por color de la piel, género, identidad de género, orientación sexual, discapacidad, origen territorial, creencia religiosa, edad y cualquier otra distinción lesiva a la dignidad humana.

20. Perfeccionar el marco jurídico e institucional para alcanzar niveles efectivos de participación de la población en todos los órdenes de la vida económica, política y social, así como en los mecanismos de evaluación, control, retroalimentación y ajuste del proceso de transformación social.

21. Lograr una mayor integración de los intereses territoriales en el diseño, gestión e implementación de las políticas públicas.

22. Reducir la disparidad urbano-rural e interregional en el acceso a servicios y oportunidades, mediante la promoción de un desarrollo territorial e inclusivo.

23. Promover y desarrollar los diferentes procesos y manifestaciones culturales que reafirmen y preserven la identidad nacional, local y los mejores valores del arte generado por los pueblos del mundo; así como sostener un programa de conservación y difusión de la memoria histórica de la Revolución.

24. Propiciar el acceso de toda la población, en particular de las nuevas generaciones, a una recreación sana, creando espacios y perfeccionando los ya existentes, donde se armonicen los fines recreativos y educativos, con el objetivo de impulsar alternativas culturales, deportivas y de entretenimiento con un fundamento humanista, patriótico y socialista.

25. Preparar a la población política, cultural e ideológicamente, con énfasis en las nuevas generaciones, para estar en condiciones de interpretar críticamente y rechazar los mensajes nocivos, proimperialistas, anexionistas, consumistas, coloniales, racistas, discriminatorios, violentos, individualistas y degradantes que produce con frecuencia la industria cultural hegemónica.

26. Promover la práctica sistemática y masiva de actividades físicas y del deporte desde la base, para elevar la calidad de vida y mantener resultados satisfactorios en eventos multidisciplinarios, nacionales e internacionales.

**V. SECTORES ESTRATÉGICOS PARA LA TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA**

La transformación estructural de la economía cubana impone la necesidad de identificar y desarrollar acciones en aquellas actividades con potencial económico estratégico y gran efecto multiplicador para alcanzar este propósito y focalizar el esfuerzo científico, tecnológico, humano, financiero y organizativo en función de estas.

Por tal motivo, la definición de los criterios metodológicos idóneos con vistas a la identificación de actividades o sectores estratégicos para el desarrollo es una cuestión fundamental. A continuación, se enumeran aquellos criterios que se consideran más significativos.

1. Representan una importante proporción dentro del nivel de actividad económica del país, poseen una gran experiencia tecnológica y conocimiento acumulado en la actividad

y han demostrado capacidad de adaptación a diversas condiciones internas y externas.

2. Posibilitan producir y exportar bienes y servicios con alto valor agregado a partir de un recurso natural disponible y altamente competitivo a nivel mundial.

3. Inciden positiva y significativamente en la balanza de pagos a partir de favorecer la participación en corrientes dinámicas del comercio mundial por su vital aporte en las exportaciones, o por su capacidad de sustituir importaciones.

4. Permiten desarrollar el tejido productivo del país generando encadenamientos hacia atrás (desarrollo de proveedores) y hacia adelante (agregando valor a los insumos utilizados) propiciando el fortalecimiento de la integración interna de la economía y su diversificación.

5. Tienen una fuerte relevancia en el mercado interno en términos de generación de empleos productivos, abastecimiento de demandas de la población y las economías regionales y locales, razones por las cuales el mantenimiento y desarrollo de estos resulta indispensable para el nivel de actividad doméstica y el crecimiento gradual y equilibrado del país.

6. Impactan de manera directa e indirecta en la generación de empleos productivos, que contribuyen a elevar la calidad de vida de la población.

7. Favorecen la conexión con nuevos paradigmas tecnológicos a nivel internacional y la difusión de tecnologías de avanzada al interior del aparato productivo, propiciando la sistemática elevación del contenido tecnológico de la producción a partir de su capacidad de generación de ventajas competitivas basadas en la innovación.

8. Permiten superar limitantes logísticas o infraestructurales, contribuyendo de forma importante a la elevación de la eficiencia y competitividad del sistema económico y al incremento de la productividad del trabajo.

9. Contribuyen significativamente a la soberanía y seguridad nacional.

10. No repercuten negativamente en la sostenibilidad medioambiental.

En la medida que la economía logra generar efectos positivos reiterados en áreas con estas características, se experimenta un aumento sostenido de la productividad, se transforman tecnológicamente las ramas tradicionales, emergen nuevos polos de crecimiento caracterizados por procesos productivos más complejos debido a una mayor intensidad tecnológica y uso del conocimiento, se reducen los diferenciales de productividad entre actividades, se diversifica la base sectorial de la economía, consolidándose la integración interna de esta, y con ello, el incremento de los niveles de actividad y las capacidades productivas de otros sectores, ramas e industrias.

Este proceso propicia la disminución de las importaciones y el aumento sostenido de las exportaciones y, sobre todo, del valor agregado y competitividad de estas.

En el proceso de determinación de los sectores estratégicos es necesario tener en cuenta

que el potencial económico de un sector depende de una serie de características, muchas de las cuales pueden ser construidas a lo largo del tiempo, a partir de un adecuado diseño de políticas, y de la consolidación de un marco regulatorio que asegure el funcionamiento ordenado y eficiente de los mercados. Por tanto, es necesario comprender que, si bien es cierto que existen sectores con mayores potencialidades para la transformación productiva del país en esta etapa, ninguno debe ser excluido de antemano.

A partir de los argumentos anteriores, se presenta una propuesta preliminar de sectores estratégicos para la transformación productiva, que deberá ser enriquecida como parte de la propia elaboración del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social, sobre todo desde una óptica más inmediata, es decir, primer quinquenio del plan, como la que sigue:

a) Construcciones, introduciendo nuevas tecnologías, potenciando la actividad de proyecto y las investigaciones aplicadas, con diseños funcionales y estéticos, sistemas constructivos de alta productividad, ecológicos y de calidad, y desarrollando una eficiente industria de materiales para la construcción, incrementando la productividad y la calidad en aras de satisfacer las necesidades de la población y la economía en general.

b) Electroenergético, transformando la matriz energética con una mayor participación de las fuentes renovables y de los otros recursos energéticos nacionales, asegurando la elevación de la eficiencia y la exploración y refinación de petróleo y gas.

c) Telecomunicaciones, tecnologías de la información e incremento sustancial de la conectividad para desarrollar la informatización de la sociedad.

d) Logística integrada de transporte, almacenamiento y comercio eficiente, expandiendo la cobertura e incrementando la calidad y competitividad de la infraestructura, potenciando los medios de transportación más eficientes.

e) Logística integrada de redes e instalaciones hidráulicas y sanitarias incluyendo nuevas tecnologías para el uso eficiente y reutilización del agua dulce, así como el uso de agua de mar para el consumo agrícola, industrial, humano y en el sector del turismo, atendiendo a los impactos observados y futuros del cambio climático.

f) Turismo, perfeccionando el de ciudad y el de sol y playa a partir de su diversificación, con énfasis en el cultural, el histórico y el de salud, en atención a los requerimientos de las diversas áreas y mercados, y a su contribución al fortalecimiento de la integración interna de la economía y la conservación y protección de los recursos naturales y el medio ambiente.

g) Los servicios técnicos profesionales de todo tipo, en especial los servicios del sector de la salud, teniendo en cuenta sus potencialidades.

h) El sector productor de alimentos, incrementando las producciones ecológicas, con énfasis en la integración de la industria con el

sector agropecuario y pesquero, elevando el valor agregado de los productos alimenticios, con mayores estándares de calidad e inocuidad.

i) Industria farmacéutica, biotecnológica y producciones biomédicas, tanto para uso humano como animal.

j) Agroindustria azucarera y sus derivados, con énfasis en la reconversión energética, introduciendo nuevas tecnologías que permitan elevar la eficiencia y el valor agregado de estas producciones.

k) Industria ligera, introduciendo nuevas tecnologías, en lo fundamental dirigida a satisfacer con calidad las demandas de la población en el mercado interno, sin descartar la explotación de producciones de ciclo corto y alta calidad y las de la industria de bienes y servicios culturales.

Complementariamente, debe fomentarse el desarrollo de actividades productivas, comerciales y de servicios de baja dotación de capital, basadas en pequeñas y medianas empresas, que tributan a encadenamientos productivos eficientes con empresas principales y al desarrollo local, priorizando actividades de la industria alimentaria, la producción de alimentos, de la construcción, servicios sociales y personales, de reparación y mantenimiento, oferta al turismo, producciones artesanales, transporte, comunicaciones, servicios comunitarios, entre otras que favorecerían la competitividad y contribuirían fundamentalmente a la reducción de los costos fijos y al beneficio de la población, teniendo en consideración las características de cada territorio.

Todo ello requerirá de transformaciones significativas en el marco regulatorio, en los procesos gerenciales, en los esquemas de organización industrial y las estructuras empresariales (incluyendo un papel más importante de las empresas pequeñas y medianas) que favorezcan de manera efectiva la descentralización de la dirección económica y la elevación de la autonomía empresarial y la responsabilidad social.

En general se propiciaría la conformación de una economía más abierta en cuanto a su participación en el comercio mundial, pero más articulada internamente y con mayor capacidad para la difusión del progreso económico y tecnológico al interior de su sistema productivo como plataforma de apoyo a su competitividad.

Lo anterior, sin perder de vista que la especialización competitiva de una economía pequeña como la nuestra no puede abarcar un espectro muy amplio de actividades, atendiendo a los retos que entraña la actualización tecnológica en sectores dinámicos; en consecuencia, es parte importante del contenido de trabajo de la siguiente etapa definir las prioridades y la ruta de evolución de la transformación del perfil de especialización comercial, productiva y tecnológica, teniendo en cuenta las condiciones de partida, los recursos existentes, las capacidades acumuladas, las condiciones de la economía mundial y las oportunidades de desarrollo económico previsibles.

# Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2016-2021

ÍNDICE

|                                                                        | PÁGINA |
|------------------------------------------------------------------------|--------|
| I. MODELO DE GESTIÓN ECONÓMICA                                         | 23     |
| II. POLÍTICAS MACROECONÓMICAS                                          | 24     |
| III. POLÍTICA ECONÓMICA EXTERNA                                        | 25     |
| IV. POLÍTICA INVERSIONISTA                                             | 26     |
| V. POLÍTICA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y MEDIO AMBIENTE        | 26     |
| VI. POLÍTICA SOCIAL                                                    | 27     |
| VII. POLÍTICA AGROINDUSTRIAL                                           | 28     |
| VIII. POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA                                 | 29     |
| IX. POLÍTICA PARA EL TURISMO                                           | 30     |
| X. POLÍTICA PARA EL TRANSPORTE                                         | 30     |
| XI. POLÍTICA PARA LAS CONSTRUCCIONES, VIVIENDAS Y RECURSOS HIDRÁULICOS | 31     |
| XII. POLÍTICA PARA EL COMERCIO                                         | 32     |
| XIII. PERFECCIONAMIENTO DE SISTEMAS Y ÓRGANOS DE DIRECCIÓN             | 32     |

I. MODELO DE GESTIÓN ECONÓMICA  
Lineamientos Generales

1. Continuar la actualización del Sistema de Dirección Planificada del Desarrollo Económico y Social, que abarca a los actores de todas las formas de propiedad y gestión, incrementando la eficiencia y eficacia. Garantizar el carácter integral del sistema y la interrelación de los diferentes actores.

2. La planificación socialista seguirá siendo la vía principal para la dirección de la economía, con énfasis en garantizar los equilibrios macroeconómicos fundamentales y los objetivos y metas para el desarrollo a largo plazo. Se reconoce la existencia objetiva de las relaciones de mercado, sobre el cual el Estado ejerce regulación e influencia, considerando sus características.

3. El Modelo Económico y Social Cubano consolida la propiedad socialista de todo el pueblo sobre los medios de producción fundamentales como la forma principal en la economía nacional. Además, reconoce en las actividades que se autoricen la propiedad cooperativa, la mixta, la privada de personas naturales o jurídicas cubanas o totalmente extranjeras, de organizaciones políticas, de masas, sociales y otras entidades de la

sociedad civil. Todas funcionan e interactúan en beneficio de la economía y están sujetas al marco regulatorio y de control definido por el Estado.

4. En las formas de gestión no estatales no se permitirá la concentración de la propiedad y la riqueza material y financiera en personas naturales o jurídicas no estatales. Continuar la actualización de las regulaciones para evitar que se contraponga a los principios de nuestro socialismo.

5. Continuar fortaleciendo el papel del contrato como instrumento esencial de la gestión económica, elevando la exigencia en su cumplimiento en las relaciones entre los actores económicos.

6. Exigir la actuación ética de los jefes, los trabajadores y las entidades, así como fortalecer el sistema de control interno y avanzar en la aplicación de métodos participativos en la dirección y en el control, que impliquen a todos los trabajadores. El control externo se basará, principalmente, en mecanismos económico-financieros, sin excluir los administrativos, haciendo estos más racionales en sus objetivos y propósitos.

7. Continuar fortaleciendo la contabilidad para que constituya una herramienta en la toma de decisiones y garantice la fiabilidad de la información financiera y estadística, oportuna y razonablemente.

Esfera Empresarial

8. Las empresas deciden y administran su capital de trabajo e inversiones hasta el límite previsto en el plan; sus finanzas internas no podrán ser intervenidas por instancias ajenas a estas; ello solo podrá ser realizado mediante los procedimientos legalmente establecidos.

9. Avanzar en el perfeccionamiento del sistema empresarial, otorgando gradualmente a las direcciones de las entidades nuevas facultades, definiendo con precisión sus límites, con la finalidad de lograr empresas con mayor autonomía, efectividad y competitividad, sobre la base del rigor en el diseño y aplicación de su sistema de control interno; mostrando en su gestión administrativa orden, disciplina y exigencia. Evaluar de manera sistemática los resultados de la aplicación y su impacto. Elaborar el régimen jurídico que regule integralmente la actividad empresarial.

10. Las empresas y cooperativas que muestren sostenidamente en sus balances financieros pérdidas, capital de trabajo insuficiente, que no puedan honrar con sus activos las obligaciones contraídas o que

obtengan resultados negativos en auditorías financieras, se podrán transformar o serán sometidas a un proceso de liquidación, cumpliendo con lo que se establezca.

11. Continuar avanzando en la implantación del principio de que los ingresos de los trabajadores y sus jefes en el sistema de entidades de carácter empresarial, estén en correspondencia con los resultados que se obtengan.

12. Las empresas y las cooperativas pagarán a los consejos de la administración municipal donde operan sus establecimientos un tributo territorial, definido centralmente, teniendo en cuenta las particularidades de cada municipio, para contribuir a su desarrollo y constituye fuente para financiar gastos corrientes y de capital.

13. Priorizar y continuar avanzando en el logro del ciclo completo de producción mediante los encadenamientos productivos entre organizaciones que desarrollan actividades productivas, de servicios y de ciencia, tecnología e innovación, incluidas las universidades, que garanticen el desarrollo rápido y eficaz de nuevos productos y servicios, con estándares de calidad apropiados, que incorporen los resultados de la investigación científica e innovación tecnológica, e integren la gestión de comercialización interna y externa.

14. Avanzar en la participación activa y consciente de todos los colectivos laborales en el proceso de conformación de la propuesta, ejecución y control de los planes de sus organizaciones, enmarcados en las políticas y directivas aprobadas por el Gobierno, según lo acordado en los convenios colectivos de trabajo.

Las Cooperativas

15. Avanzar en el experimento de las cooperativas no agropecuarias, priorizando aquellas actividades que ofrezcan soluciones al desarrollo de la localidad.

16. La norma jurídica sobre cooperativas regulará todos los tipos de cooperativas y deberá ratificar que como propiedad colectiva, no serán vendidas ni transmitidas su posesión a otras cooperativas, a formas de gestión no estatales o a personas naturales. Proponer la creación de la instancia de Gobierno que conduzca la actividad.

Territorios

17. Impulsar el desarrollo de los territorios a partir de la estrategia del país, de modo que se fortalezcan los municipios como instancia fundamental, con la autonomía necesaria, sustentables, con

una sólida base económico-productiva, y se reduzcan las principales desproporciones entre estos, aprovechando sus potencialidades. Elaborar el marco jurídico correspondiente.

## II. POLÍTICAS MACROECONÓMICAS

### Lineamientos Generales

**18.** Garantizar los equilibrios macroeconómicos fundamentales y con ello lograr un entorno macroeconómico –fiscal, monetario y financiero– estable y sostenible que permita asignar eficientemente los recursos en función de las prioridades nacionales y del crecimiento económico sostenido.

**19.** Consolidar las funciones dinerarias del peso cubano, con el objetivo de fortalecer su papel y preponderancia en el sistema monetario y financiero del país.

**20.** Consolidar el marco regulatorio e institucional y el resto de las condiciones que permitan avanzar en el funcionamiento ordenado y eficiente de los mercados en función de incentivar la eficiencia, la competitividad y el fortalecimiento del papel de los precios.

**21.** Consolidar un sistema financiero eficiente, solvente y diversificado, que asegure la sostenibilidad financiera del proceso de transformación estructural previsto en el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social.

**22.** Incrementar gradualmente el poder adquisitivo de los ingresos provenientes del trabajo, manteniendo los equilibrios macroeconómicos fundamentales y el nivel de prioridad que requiere la recapitalización de la economía.

**El proceso de planificación debe garantizar en la producción de bienes y servicios:**

**23.** Alcanzar una dinámica de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) y, en consecuencia de la riqueza del país, que asegure un nivel de desarrollo sostenible, que conduzca al mejoramiento del bienestar de la población, con equidad y justicia social.

**24.** Alcanzar mayores niveles de productividad y eficiencia en todos los sectores de la economía a partir de elevar el impacto de la ciencia, la tecnología y la innovación en el desarrollo económico y social, así como de la adopción de nuevos patrones de utilización de los factores productivos, modelos gerenciales y de organización de la producción.

**25.** Lograr la disminución progresiva de los niveles de los subsidios y otras transferencias que se otorgan por el Estado y contribuya a mejorar, en lo posible, la oferta de productos y servicios esenciales para la población.

**26.** Lograr una relación adecuada entre el componente importado de la producción nacional y la capacidad de la economía de generar ingresos en divisas.

**27.** Perfeccionar y fortalecer la utilización de los indicadores macroeconómicos en el Sistema de Dirección de la Economía,

como elemento fundamental para la elaboración y control del plan de la economía.

### Política Monetaria

**28.** La planificación monetaria a corto, mediano y largo plazos deberá lograr, de manera integral, el equilibrio monetario interno y externo.

**29.** Regular la cantidad de dinero en circulación, a partir de lo establecido en el plan, con el fin de contribuir al logro de la estabilidad cambiaria, del poder adquisitivo de la moneda y, con ello, el crecimiento ordenado de la economía.

**30.** Establecer reglas adecuadas de emisión monetaria y utilizar oportunamente las herramientas analíticas para su medición y control.

**31.** Fortalecer la utilización de los instrumentos de Política Monetaria para administrar desequilibrios coyunturales, contribuir al ordenamiento monetario del país y al cumplimiento de las metas establecidas en el plan.

**32.** Estructurar un sistema de tasas de interés más racional y fundamentado, así como establecer los mecanismos que permitan que la tasa de interés se constituya en un instrumento relevante del Sistema de Dirección de la Economía.

**33.** La correspondencia entre el crecimiento de la cantidad de dinero en poder de la población y de la capacidad de absorción del Estado, así como la posibilidad de conducir esta relación de forma planificada, continuará siendo el instrumento clave para lograr la estabilidad monetaria y cambiaria en dicho sector, condición necesaria para avanzar en el restablecimiento del funcionamiento de la ley de distribución socialista, “de cada cual según su capacidad, a cada cual según su trabajo”.

**34.** Dinamizar el crédito como mecanismo de impulso a la actividad económica del país y el fortalecimiento del mercado interno.

**35.** Incrementar y diversificar las ofertas de crédito a la población en la medida que las condiciones del país lo permitan.

**36.** Incrementar y diversificar las ofertas de productos bancarios a la población para estimular el ahorro y el acceso a los servicios financieros.

**37.** Perfeccionar los servicios bancarios necesarios al sector que opera bajo formas de gestión no estatales, para contribuir a su adecuado funcionamiento, en particular los dirigidos al desarrollo del sector agropecuario.

**38.** Consolidar los mecanismos de regulación y supervisión del sistema financiero en función de los riesgos crecientes de esta actividad en el actual entorno económico.

**39.** Avanzar en el desarrollo del sistema de pago y de los sistemas financieros, a fin de establecer una eficiente y transparente infraestructura de pagos. Intensificar el desarrollo de la bancarización en función del logro de estos objetivos.

**40.** Concluir el proceso de unificación monetaria y cambiaria como un paso decisivo en el ordenamiento monetario del país.

**41.** Avanzar en la creación de mecanismos más eficientes para el acceso a las divisas de los diferentes actores económicos, que contribuyan a facilitar el funcionamiento de la economía.

### Política Fiscal

**42.** La Política Fiscal deberá contribuir al incremento sostenido de la eficiencia de la economía y de los ingresos al Presupuesto del Estado, con el propósito de respaldar el gasto público en los niveles planificados y mantener un adecuado equilibrio financiero, tomando en cuenta las particularidades de nuestro modelo económico.

**43.** Se ratifica el papel del Sistema Tributario como elemento redistribuidor del ingreso, basado en los principios de generalidad y equidad de la carga tributaria, a la vez que contribuya a la aplicación de las políticas encaminadas al perfeccionamiento del modelo económico. Tener en cuenta las características de los territorios.

**44.** Perfeccionar los mecanismos que garanticen que la demanda de financiamiento del Presupuesto del Estado resulte congruente con el equilibrio financiero y que la magnitud de la deuda pública que se asuma a partir del déficit presupuestario esté acotada a la capacidad de la economía de generar ingresos futuros que permitan su amortización.

**45.** Desarrollar el mercado de deuda pública a fin de incrementar la efectividad en el financiamiento del déficit fiscal.

**46.** Perfeccionar y ampliar los mecanismos para la inversión financiera del Presupuesto del Estado en el sector productivo, garantizando que sea rentable.

**47.** Perfeccionar y ampliar los fondos presupuestarios para el apoyo financiero a las actividades que se requieran fomentar en interés del desarrollo económico y social del país.

**48.** Continuar avanzando en la aplicación de estímulos fiscales que promuevan el desarrollo ordenado de las formas de gestión no estatales.

**49.** Perfeccionar la aplicación de estímulos fiscales que promuevan producciones nacionales en sectores claves de la economía, especialmente a los fondos exportables y a los que sustituyen importaciones, al desarrollo local y la protección del medio ambiente.

**50.** Actualizar el papel del Sistema Arancelario dentro del modelo económico, priorizando los regímenes arancelarios preferenciales y las bonificaciones que se consideren convenientes otorgar, bajo el principio de que los fondos exportables y las producciones que sustituyan importaciones deben ser rentables.

**51.** Fomentar la cultura tributaria y la responsabilidad social de la población,

entidades y formas de gestión no estatales del país, en el cumplimiento cabal de las obligaciones tributarias, para desarrollar el valor cívico de contribución al sostenimiento de los gastos sociales y altos niveles de disciplina fiscal.

**52.** Actualizar los instrumentos jurídicos a fin de propiciar un mayor ordenamiento de las finanzas públicas en el país.

**53.** Perfeccionar el proceso de planificación y elevar el control sobre la utilización de los recursos financieros del Presupuesto del Estado, tanto en los ingresos como en los gastos.

**54.** Perfeccionar la gestión en el cobro de los tributos y fortalecer el control fiscal. Para ello se debe consolidar el fortalecimiento de la Oficina Nacional de Administración Tributaria (ONAT), así como continuar el proceso de simplificación del pago de los tributos sin deteriorar la carga tributaria diseñada para los diferentes sectores de contribuyentes.

#### Política de Precios

**55.** Establecer un Sistema de Precios que permita medir correctamente los hechos económicos, estimule la producción, la eficiencia, el incremento de las exportaciones y la sustitución de importaciones, así como trasladar las señales del mercado a los productores.

**56.** Mantener centralizados los precios mayoristas y minoristas de un grupo de productos y servicios esenciales que permitan respaldar las políticas sociales y las necesidades básicas de la población.

**57.** Garantizar, por parte del Estado, métodos efectivos de regulación y control directo e indirecto de precios mayoristas y minoristas.

**58.** Los precios minoristas que se forman al amparo de las regulaciones estatales, deben ser continuidad de los mayoristas e incluir los márgenes comerciales y los tributos que correspondan.

**59.** Continuar avanzando en el cumplimiento del principio de subsidiar personas y no productos, así como en la eliminación de subsidios. Se podrán mantener algunos niveles de estos, para garantizar determinados productos o servicios de uso masivo que lo requieran.

**60.** Los precios mayoristas deben constituirse en el vehículo principal para la asignación de recursos en la economía, minimizando el uso de mecanismos administrativos.

#### Seguros

**61.** Potenciar el uso del seguro, en sus diferentes modalidades, como mecanismo de protección financiera de las personas y del sector productivo, abarcando todas las formas de gestión. Desarrollar los seguros de vida como complemento de la seguridad social.

### III. POLÍTICA ECONÓMICA EXTERNA Lineamientos Generales

**62.** Consolidar la credibilidad del país en sus relaciones económicas internacionales mediante el estricto cumplimiento de los compromisos contraídos.

**63.** Continuar prestando la máxima atención a la selección y al control de los cuadros, funcionarios y empresarios que intervienen en las relaciones económicas externas, de manera especial, a la conducta ética acorde con los principios de la Revolución y la preparación técnica, en aspectos económicos, financieros, y jurídicos, entre otros.

**64.** Aplicar el principio de “quien decide no negocia” en toda la actividad que desarrolle el país en el plano de las relaciones económicas internacionales.

**65.** Promover, siempre que se justifique económicamente y resulte conveniente, el establecimiento de empresas y alianzas en el exterior, que propicien el mejor posicionamiento de los intereses de Cuba en los mercados externos.

#### Comercio Exterior

**66.** Garantizar la aplicación integral de las políticas comercial, fiscal, crediticia, arancelaria, laboral y otras. Consolidar los mecanismos de protección de precios de los productos que se cotizan en bolsa y que Cuba comercializa.

**67.** Elevar la eficiencia en la gestión de las empresas vinculadas al comercio exterior para incrementar y consolidar los ingresos por concepto de exportaciones de bienes y servicios; crear una real vocación exportadora a todos los niveles de dirección, en especial en el sector empresarial; fundamentar con estudios de mercado las decisiones más importantes y estratégicas; continuar la flexibilización de la participación de las entidades nacionales en el comercio exterior.

**68.** Diversificar los destinos de los bienes y servicios exportables, con preferencia en los de mayor valor agregado y contenido tecnológico, además de mantener la prioridad y atención a los principales socios del país, y lograr mayor estabilidad en la obtención de ingresos.

**69.** Continuar desarrollando la exportación de servicios, en particular los profesionales, que priorice la venta de proyectos o soluciones tecnológicas, y contemple el análisis flexible de la contratación de la fuerza de trabajo individual.

**70.** Acelerar el desarrollo de los servicios médicos y de salud cubanos y continuar ampliando los mercados para su exportación.

**71.** Continuar diversificando los mercados de exportación de langostas y camarones, e incorporar mayor valor agregado al producto.

**72.** Trabajar para garantizar, por las empresas y entidades vinculadas a la exportación, que todos los bienes y servicios destinados a los mercados internacionales

respondan a los más altos estándares de calidad.

**73.** Incrementar la eficiencia en la gestión importadora del país, haciendo énfasis en la disponibilidad oportuna de las importaciones, su racionalidad, el uso eficaz del poder de compra y el desarrollo del mercado mayorista.

**74.** Promover acuerdos internacionales de cooperación y complementación en el sector industrial que favorezcan las exportaciones de mayor valor agregado y la sustitución de importaciones, con un mejor aprovechamiento de las capacidades nacionales.

**75.** Establecer los mecanismos para canalizar las demandas de importación que surjan de las formas de propiedad y gestión no estatales, así como viabilizar la realización de potenciales fondos exportables.

#### Deuda y Crédito

**76.** Continuar el proceso de reordenamiento de la deuda externa, aplicando estrategias de pago flexibles, de modo que se garantice estrictamente el cumplimiento de los compromisos, para contribuir al desempeño creciente y sostenido de la economía, así como al acceso a nuevos financiamientos.

**77.** Asegurar un adecuado balance en la toma de créditos y su estructura, el pago de las deudas reordenadas, la deuda corriente y el cumplimiento del plan.

#### Inversión Extranjera

**78.** Incrementar la participación de la inversión extranjera directa como una fuente importante para el desarrollo del país. Considerarla en determinados sectores y actividades económicas como un elemento fundamental.

**79.** Favorecer, en el proceso de promoción de inversiones, la diversificación de la participación de diferentes países.

**80.** Priorizar la ampliación y actualización sistemática de la cartera de proyectos de oportunidades de inversión extranjera, en correspondencia con las actividades, sectores priorizados y los territorios.

**81.** Consolidar la Zona Especial de Desarrollo Mariel y promover la creación de nuevas, de acuerdo con el desarrollo de la economía.

#### Cooperación

**82.** Consolidar el proceso de incorporación al Plan de la Economía Nacional y al Presupuesto del Estado, de las acciones de cooperación internacional que Cuba recibe y ofrece, que demanden recursos materiales y financieros adicionales.

**83.** Culminar la implementación del marco legal y regulatorio para la cooperación económica y científico-técnica que Cuba recibe y ofrece.

**84.** Continuar desarrollando la solidaridad internacional a través de la cooperación que Cuba ofrece; considerar, en la medida

que sea posible, la compensación, al menos, de sus costos.

**85.** Promover la cooperación económica que se recibe del exterior, destinada a la atracción de recursos financieros y tecnológica, de acuerdo con las prioridades que se establezcan en el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030. Potenciar la vía multilateral, en especial con instituciones del Sistema de las Naciones Unidas.

#### **Integración Económica**

**86.** Dar prioridad a la participación en la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) y trabajar con celeridad e intensamente en la coordinación, cooperación y complementación económica a corto, mediano y largo plazos, para el logro y la profundización de los objetivos económicos, sociales y políticos que promueve.

**87.** Continuar la participación activa en la integración económica con América Latina y el Caribe, como objetivo estratégico, y mantener la participación en los esquemas regionales de integración comercial en que Cuba logró articularse: Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), Comunidad del Caribe (CARICOM), Asociación de Estados del Caribe (AEC), Petrocaribe y otros. Continuar fortaleciendo la unidad entre sus miembros.

#### **IV. POLÍTICA INVERSIONISTA**

##### **Lineamientos**

**88.** Las inversiones fundamentales a realizar responderán a la estrategia de desarrollo del país a corto, mediano y largo plazos, erradicando la espontaneidad, la improvisación, la superficialidad, el incumplimiento de los planes, la falta de profundidad en los estudios de factibilidad, la inmovilización de recursos y la carencia de integralidad al emprender una inversión.

**89.** Continuar orientando las inversiones hacia la esfera productiva y de los servicios, así como a la infraestructura necesaria para el desarrollo sostenible, garantizando su aseguramiento oportuno, para generar beneficios a corto plazo. Se priorizarán las actividades de mantenimiento constructivo y tecnológico en todas las esferas de la economía.

**90.** Elevar la exigencia y el control a los inversionistas para que jerarquicen la atención integral y garanticen la calidad del proceso inversionista e incentivar el acortamiento de plazos, el ahorro de recursos y presupuesto en las inversiones.

**91.** Se elevará la calidad y la jerarquía de los planes generales de ordenamiento territorial y urbano a nivel nacional, provincial y municipal, su integración con las proyecciones a mediano y largo plazos de la economía y con el Plan de Inversiones, garantizando la profundidad y agilidad en los plazos de respuesta en los procesos obligados de consulta.

**92.** Continuar el proceso de descentralización

del Plan de Inversiones y cambio en su concepción, otorgándoles facultades de aprobación de las inversiones a los organismos de la Administración Central del Estado, a los consejos de la administración, al sistema empresarial y unidades presupuestadas.

**93.** Las inversiones que se aprueben, como política, demostrarán que son capaces de recuperarse con sus propios resultados y deberán realizarse con créditos externos preferiblemente a mediano y largo plazos o capital propio, cuyo reembolso se efectuará a partir de los recursos generados por la propia inversión.

**94.** Se continuarán asimilando e incorporando nuevas técnicas de dirección del proceso inversionista y también de entidades proyectistas y constructoras en asociaciones económicas internacionales. Valorar, siempre que sea imprescindible, la participación de constructores y proyectistas extranjeros para garantizar la ejecución de inversiones cuya complejidad e importancia lo requieran.

**95.** Generalizar la licitación de los servicios de diseño y construcción entre entidades cubanas. Elaborar las regulaciones para ello.

**96.** Las inversiones de infraestructura, como norma, se desarrollarán con financiamiento a largo plazo y la inversión extranjera.

**97.** Implementar acciones que permitan el completamiento y preparación de la fuerza de trabajo para continuar avanzando en el restablecimiento de la disciplina territorial y urbana. Simplificar y agilizar los trámites de la población para la obtención de la documentación requerida en los procesos de construcción, remodelación y rehabilitación de viviendas y locales.

#### **V. POLÍTICA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

##### **Lineamientos**

**98.** Situar en primer plano el papel de la ciencia, la tecnología y la innovación en todas las instancias, con una visión que asegure lograr a corto y mediano plazos los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social.

**99.** Continuar desarrollando el marco jurídico y regulatorio que propicie la introducción sistemática y acelerada de los resultados de la ciencia, la innovación y la tecnología en los procesos productivos y de servicios, y el cumplimiento de las normas de responsabilidad social y medioambiental establecidas.

**100.** Continuar reordenando las entidades de ciencia, tecnología e innovación que están en función de la producción y los servicios hacia su transformación en empresas, pasando a formar parte de estas o de las organizaciones superiores de dirección empresarial, en todos los casos que resulte posible y conveniente.

**101.** Implementar las políticas de los sistemas de ciencia, tecnología, innovación y

medio ambiente, facilitando la interacción en sus ámbitos respectivos, e incrementar su impacto en todas las esferas de la economía y la sociedad a corto, mediano y largo plazos. Asegurar el respaldo económico-financiero de cada sistema en correspondencia con la naturaleza y objetivos de sus actividades.

**102.** Sostener y desarrollar los resultados alcanzados en el campo de la biotecnología, la producción médico-farmacéutica, las ciencias básicas, las ciencias naturales, las ciencias agropecuarias, los estudios y el empleo de las fuentes renovables de energía, las tecnologías sociales y educativas, la transferencia tecnológica industrial, la producción de equipos de tecnología avanzada, la nanotecnología y los servicios científicos y tecnológicos de alto valor agregado.

**103.** Continuar fomentando el desarrollo de investigaciones sociales y humanísticas sobre los asuntos prioritarios de la vida de la sociedad, así como perfeccionar los métodos de introducción de sus resultados en la toma de decisiones en los diferentes niveles, por los organismos, entidades e instituciones.

**104.** Prestar mayor atención a la formación y capacitación continuas del personal técnico y cuadros calificados que respondan y se anticipen, con responsabilidad social, al desarrollo científico-tecnológico en las principales áreas de la producción y los servicios, así como a la prevención y mitigación de impactos sociales y medioambientales.

**105.** Actualizar las vías existentes y definir e impulsar otras para estimular la creatividad de los colectivos laborales de base y fortalecer su participación en la solución de los problemas tecnológicos de la producción y los servicios, así como la promoción de formas productivas ambientalmente sostenibles.

**106.** Asegurar la estabilidad, el completamiento y rejuvenecimiento del potencial científico-tecnológico de los sistemas de ciencia, tecnología, innovación y medio ambiente, para retomar su crecimiento selectivo, escalonado, proporcionado y sostenible. Perfeccionar los diferentes mecanismos de estimulación.

**107.** Acelerar la implantación de las directivas y de los programas de ciencia, tecnología e innovación, dirigidos al enfrentamiento del cambio climático, por todos los organismos y entidades, integrando todo ello a las políticas territoriales y sectoriales, con prioridad en los sectores agropecuario, hidráulico y de la salud. Incrementar la información y capacitación que contribuyan a objetivar la percepción de riesgo a escala de toda la sociedad.

**108.** Avanzar gradualmente, según lo permitan las posibilidades económicas, en el proceso de informatización de la sociedad, el desarrollo de la infraestructura de telecomunicaciones y la industria de aplicaciones y servicios informáticos. Sustentar este avance en un sistema de ciberseguridad que proteja nuestra soberanía tecnológica y

asegure el enfrentamiento al uso ilegal de las tecnologías de la información y la comunicación. Instrumentar mecanismos de colaboración internacional en este campo.

**109.** Culminar el perfeccionamiento del sistema de normalización, metrología, calidad y acreditación, en correspondencia con los objetivos priorizados del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social, alcanzando a todos los actores económicos del país.

**110.** Fortalecer las capacidades de prospección y vigilancia tecnológica, así como la política de protección de la propiedad industrial en Cuba y en los principales mercados externos.

**111.** Potenciar la organización y el desarrollo de capacidades de servicios profesionales de diseño, su integración a los sistemas institucional y empresarial del país.

**112.** Intensificar las acciones de control de la generación de los desechos peligrosos y su manejo integral hasta su disposición final.

**113.** Potenciar el papel de la inversión extranjera directa en la introducción en el país de tecnologías de avanzada a nivel internacional y promover la creación de estructuras dinamizadoras (empresas de alta tecnología, parques científicos y tecnológicos, incubadoras de empresas, zonas especiales de desarrollo y otras).

**114.** Definir y crear la categoría de empresas de alta tecnología con estímulos fiscales y tributarios, para promover las empresas que basan su economía en el uso de la ciencia y la innovación tecnológica.

**115.** Promover y propiciar la interacción entre los sectores empresarial, presupuestado, académico, el sistema educativo y formativo, y las entidades de ciencia, tecnología e innovación, incentivando que los resultados científicos y tecnológicos se apliquen y generalicen en la producción y los servicios.

## VI. POLÍTICA SOCIAL

### Lineamientos Generales

**116.** Impulsar el desarrollo integral y pleno de los seres humanos. Continuar consolidando las conquistas de la Revolución, tales como el acceso a la atención médica, la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la justicia, la tranquilidad ciudadana, la seguridad social y la protección mediante la asistencia social a las personas que lo necesiten. Promover y reafirmar la adopción de los valores, prácticas y actitudes que deben distinguir a nuestra sociedad.

**117.** Aunar los esfuerzos de las instituciones educativas, culturales, organizaciones políticas, de masas, las formas asociativas sin ánimo de lucro y de los medios de comunicación masiva, en todas sus expresiones y de aquellos factores que influyen en la comunidad y en la familia, para cultivar en la sociedad el conocimiento de nuestra historia, cultura e identidad, y al propio tiempo la capacidad para asumir una posición crítica y descolonizada ante los productos

de la industria cultural hegemónica capitalista.

**118.** Dar continuidad al perfeccionamiento de la educación, la salud, la cultura y el deporte, para lo cual resulta imprescindible reducir o eliminar gastos excesivos en la esfera social, así como generar nuevas fuentes de ingreso y evaluar todas las actividades que puedan pasar del sector presupuestado al sistema empresarial.

### Dinámica Demográfica

**119.** Garantizar la implantación gradual de la política para atender los elevados niveles de envejecimiento de la población. Estimular la fecundidad con el fin de acercarse al remplazo poblacional en una perspectiva mediata. Continuar estudiando este tema con integralidad.

### Educación

**120.** Establecer el nivel educacional mínimo con carácter obligatorio; continuar avanzando en la elevación de la calidad y el rigor del proceso docente-educativo, así como en el fortalecimiento del papel del profesor frente al alumno; incrementar la eficiencia del ciclo escolar, jerarquizar la superación permanente, el enaltecimiento y atención al personal docente, el mejoramiento de las condiciones de trabajo y el perfeccionamiento del papel de la familia en la educación de los niños, adolescentes y jóvenes.

**121.** Formar con calidad y rigor el personal docente que se precisa en cada provincia y municipio para dar respuesta a las necesidades de los centros educativos de los diferentes niveles de enseñanza.

**122.** Avanzar en la informatización del sistema de educación. Desarrollar, de forma racional, los servicios en el uso de la red telemática y la tecnología educativa, así como la generación de contenidos digitales y audiovisuales.

**123.** Ajustar la capacidad de la red escolar y el personal docente en la educación primaria, y ampliar las capacidades de los círculos infantiles en correspondencia con el desarrollo económico, sociodemográfico y los lugares de residencia. Brindar especial atención al Plan Turquino.

**124.** Lograr que las matrículas en las diferentes especialidades y carreras estén en correspondencia con el desarrollo de la economía y la sociedad; incrementar la matrícula en carreras agropecuarias, pedagógicas, tecnológicas y de ciencias básicas afines. Garantizar de conjunto con las entidades de la producción y los servicios, las organizaciones políticas, estudiantiles y de masas y con la participación de la familia, la formación vocacional y orientación profesional desde la primaria. Continuar potenciando el reconocimiento a la labor de los técnicos medios y obreros calificados.

**125.** Consolidar el cumplimiento de la responsabilidad de los organismos, entidades, consejos de la administración y otros actores

económicos, en la formación y desarrollo de la fuerza de trabajo calificada. Actualizar los programas de formación e investigación de las universidades en función de las necesidades del desarrollo, de las nuevas tecnologías y de la actualización del Modelo Económico y Social.

### Salud

**126.** Elevar la calidad del servicio que se brinda, el cumplimiento de la ética médica, lograr la satisfacción de la población, así como el mejoramiento de las condiciones de trabajo y la atención al personal de la salud. Garantizar la utilización eficiente de los recursos, el ahorro y la eliminación de gastos innecesarios.

**127.** Fortalecer las acciones de salud con la participación intersectorial y comunitaria en la promoción y prevención para el mejoramiento del estilo de vida, que contribuyan a incrementar los niveles de salud de la población.

**128.** Garantizar la sostenibilidad de las acciones interdisciplinarias, sectoriales, intersectoriales y comunitarias dirigidas al mejoramiento de las condiciones higiénico-epidemiológicas que determinan las enfermedades transmisibles que más impactan en el cuadro de salud y afectan el medio ambiente, con énfasis en las enfermedades de transmisión hídrica, por alimentos y por vectores.

**129.** Dar continuidad al proceso de reorganización, compactación y regionalización de los servicios de salud, con la calidad necesaria, incluyendo la atención de urgencias y el transporte sanitario, a partir de las necesidades de cada provincia y municipio. Garantizar que el propio Sistema de Salud facilite que cada paciente reciba la atención correspondiente.

**130.** Consolidar la enseñanza y el empleo del método clínico y epidemiológico y el estudio del entorno social en el abordaje de los problemas de salud de la población, de manera que contribuyan al uso racional y eficiente de los recursos para el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades.

**131.** Consolidar la implantación del Programa Nacional de Medicamentos y la eficiencia de los servicios farmacéuticos.

**132.** Asegurar el cumplimiento del Plan de Acciones para garantizar el desarrollo y consolidación de la Medicina Natural y Tradicional.

**133.** Garantizar la formación, desarrollo y estabilidad de los especialistas médicos para dar respuesta a las necesidades del país, incluido el desarrollo de la atención de pacientes extranjeros en Cuba, y a las que se generen por los compromisos internacionales.

### Deportes

**134.** Priorizar el perfeccionamiento integral del sistema deportivo cubano, atemperado a las condiciones tanto nacionales como internacionales. Continuar promoviendo

el desarrollo de la cultura física y lograr la práctica masiva del deporte que contribuya a elevar la calidad de vida de la población, teniendo a la escuela como eslabón fundamental. Mantener resultados satisfactorios en los eventos internacionales.

**135.** Elevar la calidad y el rigor en la formación de atletas y docentes, desde la escuela-combinado deportivo y centro de alto rendimiento; desarrollar la participación de estos en eventos en el país y en el exterior en todas las categorías; sustentar su preparación en la educación en valores y en los avances de la ciencia y la innovación tecnológica. Continuar mejorando la infraestructura de la red de instalaciones deportivas.

#### Cultura

**136.** Fortalecer el papel de la cultura en los nuevos escenarios a partir de continuar fomentando la defensa de la identidad, así como la creación artística y literaria y la capacidad para apreciar el arte: promover la lectura, enriquecer la vida cultural de la población y potenciar el trabajo comunitario, como vías para satisfacer las necesidades espirituales, de recreación y defender los valores de nuestro socialismo.

**137.** Garantizar la defensa y salvaguarda del patrimonio cultural, material e inmaterial de la nación cubana.

**138.** Continuar elevando la calidad y rigor de la enseñanza artística profesional, a partir del mejoramiento de las condiciones de las instituciones educacionales y la elevación de la preparación del personal docente.

**139.** Diseñar la política sobre el cine cubano encaminada a fomentar la creación cinematográfica y audiovisual.

#### Seguridad Social

**140.** Disminuir la participación relativa del Presupuesto del Estado en el financiamiento de la seguridad social, la que continuará creciendo a partir del incremento del número de personas jubiladas, por lo que es necesario seguir extendiendo la contribución de los trabajadores del sector estatal y la aplicación de regímenes especiales de contribución en el sector no estatal.

**141.** Garantizar que la protección de la asistencia social la reciban las personas que realmente la necesitan, estén impedidas para el trabajo y no cuenten con familiares que brinden apoyo. Continuar consolidando y perfeccionando el Sistema de Prevención, Asistencia y Trabajo Social.

#### Empleo y Salario

**142.** Rescatar el papel del trabajo y los ingresos que por él se obtienen como vía principal para generar productos y servicios de calidad e incremento de la producción y la productividad, y lograr la satisfacción de las necesidades fundamentales de los trabajadores y su familia.

**143.** Favorecer la incorporación al empleo de las personas en condiciones de trabajar, en particular de los jóvenes, como forma de

contribuir a los fines de la sociedad y a la satisfacción de sus necesidades.

**144.** Ampliar el trabajo en el sector no estatal, como una alternativa más de empleo, en dependencia de las nuevas formas organizativas de la producción y los servicios que se establezcan.

**145.** El incremento de los ingresos en el sector empresarial será según la creación de la riqueza y las posibilidades económico-financieras de las empresas, promoviendo la evaluación sistemática de sus resultados de conjunto con el movimiento sindical. En el sector presupuestado se hará gradualmente, en correspondencia con las prioridades que se establezcan y las posibilidades de la economía.

**146.** Proyectar la formación de fuerza de trabajo calificada en correspondencia con el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social, a mediano y largo plazos.

#### Gratuidades y Subsidios

**147.** Continuar, en correspondencia con la situación económica del país y los ingresos de las personas, el proceso de eliminación gradual de gratuidades indebidas y subsidios excesivos, bajo el principio de subsidiar a las personas necesitadas y no a productos.

**148.** Dar continuidad a la eliminación ordenada y gradual de los productos de la libreta de abastecimiento, como forma de distribución normada, igualitaria y a precios subsidiados.

**149.** Mantener la alimentación que se brinda en la esfera de los servicios sociales, dando prioridad a las instituciones de salud y centros educacionales que lo requieran. Perfeccionar las vías para proteger a la población vulnerable o de riesgo en la alimentación.

#### VII. POLÍTICA AGROINDUSTRIAL Lineamientos

**150.** Lograr que la producción agroindustrial contribuya al desarrollo de la economía del país y se exprese en un aumento de su participación en el Producto Interno Bruto, con una mayor oferta de alimentos con destino al consumo interno, la disminución de importaciones y el incremento de las exportaciones. Disminuir la alta dependencia de financiamiento que hoy se cubre con los ingresos de otros sectores.

**151.** Continuar transformando el modelo de gestión, en correspondencia con la mayor presencia de formas productivas no estatales, en el que la empresa estatal agropecuaria se constituya en el gestor principal del desarrollo tecnológico y de las estrategias de producción y comercialización. Utilizar de manera efectiva las relaciones monetario-mercantiles y consolidar la autonomía otorgada a los productores, para incrementar la eficiencia y la competitividad.

**152.** Lograr que los productores agropecuarios cuenten con un programa de desarrollo en correspondencia con la estrategia

del país. Introducir de forma gradual las cooperativas de servicios en la actividad agroindustrial.

**153.** Garantizar el servicio bancario especializado al sector agroindustrial, que tenga en cuenta los ciclos de producción y el nivel de riesgos. Fortalecer y ampliar la actividad de seguros agropecuarios, propiciando una mayor eficacia en su aplicación.

**154.** Continuar la transformación del sistema de comercialización de insumos, equipamientos y servicios, que garantice el acceso directo de los productores al mercado, según su eficiencia y capacidad financiera, asegurando la disponibilidad y oportunidad de los recursos con una adecuada correspondencia entre la calidad y los precios.

**154.** Continuar la transformación de la comercialización de productos agropecuarios, evaluar sus resultados y adoptar las medidas necesarias para superar las dificultades. Priorizar el pago a los productores en los plazos establecidos; perfeccionar e integrar todos los elementos del sistema para contribuir a mejorar la oferta y la satisfacción de la población, en cuanto a precios, calidad y estabilidad. Desarrollar progresivamente la oferta de servicios complementarios.

**156.** Perfeccionar la acción reguladora del Estado y los procedimientos en la formación del precio de acopio de los productos agropecuarios, para estimular a los productores primarios. Se tendrá en cuenta el comportamiento de los precios en el mercado internacional.

**157.** Desarrollar una política integral que estimule la incorporación, permanencia y estabilidad de la fuerza laboral en el campo, en especial de jóvenes y mujeres, para que simultáneamente con la introducción de las nuevas tecnologías en la agricultura, garanticen el incremento de la producción agropecuaria. Avanzar de modo integral en la recuperación y desarrollo de las comunidades rurales, considerando las complejidades de las zonas montañosas y costeras.

**158.** Diseñar y aplicar servicios de asistencia técnica, capacitación y extensión agraria, para asimilar eficientemente las nuevas tecnologías que contribuyan a una mejor organización de la fuerza laboral, aseguren el aumento de la productividad y tengan en cuenta las transformaciones ocurridas y proyectadas en el sector.

**159.** Desarrollar una agricultura sostenible, empleando una gestión integrada de ciencia, tecnología y medio ambiente, aprovechando y fortaleciendo las capacidades disponibles en el país, además que reconozca las diversas escalas productivas.

**160.** Priorizar la conservación, protección y mejoramiento de los recursos naturales, entre ellos, el suelo, el agua y los recursos zoo y fitogenéticos. Recuperar la producción de semillas de calidad, la genética animal y vegetal; así como el empleo de productos biológicos nacionales.

**161.** Sostener y desarrollar investigaciones

integrales para proteger, conservar y rehabilitar el medio ambiente, evaluar impactos económicos y sociales de eventos extremos, y adecuar la política ambiental a las proyecciones del entorno económico y social. Ejecutar programas para la conservación, rehabilitación y uso racional de recursos naturales. Fomentar los procesos de educación ambiental, considerando todos los actores de la sociedad.

**162.** Asegurar un efectivo y sistemático control estatal sobre la tenencia y el uso de la tierra, para contribuir a su explotación eficiente y al incremento sostenido de las producciones. Continuar la entrega de tierras en usufructo y la reducción de las áreas ociosas.

**163.** Continuar priorizando la producción de alimentos que puedan ser obtenidos eficientemente en el país. Los recursos e inversiones bajo el principio de encadenamientos productivos, necesarios para ello, deberán destinarse a donde existan mejores condiciones para su empleo más efectivo.

**164.** Continuar la reorganización y el desarrollo de las actividades de riego, drenaje, abasto de agua a los animales y los servicios de maquinaria agropecuaria con el objetivo de lograr el uso racional del agua, de la infraestructura hidráulica y de los equipos agropecuarios, contribuir al incremento de la productividad y al ahorro de fuerza de trabajo, combinando el uso de la tracción animal con tecnologías de avanzada. Garantizar los servicios de mantenimiento y reparaciones.

**165.** Organizar la producción en los polos productivos agropecuarios encargados de abastecer las grandes ciudades y la industria alimentaria, lograr una efectiva sustitución de importaciones e incrementar las exportaciones, aplicando un enfoque de cadena productiva de todos los eslabones que se articulan en torno al complejo agroindustrial, con independencia de la organización empresarial a la que se vinculen.

**166.** En la organización de la producción agropecuaria, destinada fundamentalmente al consumo interno, deberá predominar un enfoque territorial, integrándose con las minindustrias, las que además podrán vincularse a la industria, con el objetivo de lograr una mayor eficiencia, aumentar la calidad y mejorar la presentación; ahorrar transporte y gastos de distribución.

**167.** Desarrollar la política ganadera, priorizando las especies vacuna, porcina y avícola. La ganadería vacuna debe sustentarse en el aprovechamiento del fondo de tierras, la recuperación de la infraestructura, los pastos y los forrajes, así como el mejoramiento genético de los rebaños y la elevación de los rendimientos, para incrementar la producción de leche y carne, haciendo un uso eficiente de la mecanización. Perfeccionar el control de la masa, asegurar el servicio veterinario, la producción de medicamentos y la biotecnología reproductiva. Desarrollar el

ganado menor en las regiones del país con condiciones favorables para ello.

**168.** Incrementar la producción de vian- das y hortalizas con una adecuada estructura de cultivos, sobre la base de aumentar los rendimientos y lograr una mejor utilización del balance de áreas de cultivos varios.

**169.** Asegurar el cumplimiento de los programas de producción de arroz, frijol, maíz y otros granos que garanticen el incremento productivo, para contribuir a la reducción gradual de las importaciones de estos productos y aumentar el consumo.

**170.** Impulsar el desarrollo de las actividades tabacalera, cafetalera, apícola, del cacao y otros rubros, para contribuir a la recuperación gradual de las exportaciones. En la producción tabacalera explotar al máximo las posibilidades del mercado externo.

**171.** Reanimar la agroindustria cítrica. Continuar el incremento y diversificación de la producción de frutales, asegurar el acopio y comercialización eficientes de las frutas frescas e industrializadas en los mercados nacional e internacional.

**172.** Desarrollar un programa integral de mantenimiento, conservación y fomento de plantaciones forestales que priorice la protección de las cuencas hidrográficas, en particular las presas, las franjas hidrorreguladoras, las montañas y las costas; así como incrementar las plantaciones en el llano y la premontaña, aumentar la producción de madera y otros productos del bosque.

**173.** Continuar desarrollando el autoabastecimiento alimentario municipal, apoyándose en el Programa Nacional de agricultura urbana, suburbana y familiar, aprovechando los recursos locales y la tracción animal.

**174.** Desarrollar la industria alimentaria y de bebidas, incluyendo la actividad local, en función de lograr un mayor aprovechamiento de las materias primas, la diversificación de la producción y el incremento de la oferta al mercado interno y de las exportaciones.

**175.** Aplicar los sistemas de gestión de la calidad en correspondencia con las normas establecidas y las exigencias de los clientes, para asegurar, entre otros objetivos, la inocuidad de los alimentos.

**176.** La agroindustria de la caña de azúcar, como sector estratégico, deberá continuar incrementando su eficiencia agrícola e industrial, así como aumentar la producción de caña, modernizar el equipamiento y mejorar el aprovechamiento de la capacidad de molida.

**177.** Aumentar de forma gradual la producción de azúcar, diversificar las producciones teniendo en cuenta las exigencias del mercado internacional e interno, y avanzar en la creación, recuperación y explotación de las plantas de derivados, priorizando las destinadas a la obtención de alcohol, alimento animal y los bioproductos. Continuar incrementando la entrega de electricidad al Sistema Electroenergético Nacional.

**178.** Incrementar la eficiencia de las

pesquerías cumpliendo las regulaciones pesqueras. Modernizar las embarcaciones y emplear artes de pesca selectivas que garanticen la calidad de las capturas y la preservación del medio marino y costero. Incrementar los ingresos por exportaciones, fundamentalmente en el camarón de cultivo.

**179.** Desarrollar la acuicultura aplicando técnicas modernas de cultivo, con elevada disciplina tecnológica y mejora constante de la genética. Reanimar la industria pesquera e incrementar la oferta, variedad y calidad de productos al mercado interno.

## VIII. POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA

### POLÍTICA INDUSTRIAL

#### Lineamientos Generales

**180.** Definir una política tecnológica que contribuya a reorientar el desarrollo industrial, que comprenda el control de las tecnologías existentes en el país, a fin de promover su modernización sistemática, observando los principios de la Política medioambiental del país.

**181.** Desarrollar la industria, priorizando los sectores que dinamizan la economía o contribuyen a su transformación estructural, avanzando en la modernización, desarrollo tecnológico y elevando su respuesta a las demandas de la economía.

**182.** Prestar atención prioritaria al impacto ambiental asociado al desarrollo industrial existente y proyectado, en particular, en las ramas de la química; la industria del petróleo y la minería, en especial el níquel; el cemento y otros materiales de construcción; así como en los territorios más afectados, incluyendo el fortalecimiento de los sistemas de control y monitoreo.

**183.** Intensificar el proceso de reestructuración y redimensionamiento del plantel industrial, concentrando la industria en capacidades eficientes, con un empleo racional de instalaciones, equipos y fuerza de trabajo.

**184.** Priorizar la reactivación del mantenimiento industrial, incluyendo la producción y recuperación de partes, piezas de repuesto y herramientas.

#### Lineamientos para las principales ramas

**185.** Consolidar la industria farmacéutica y biotecnológica como una de las actividades de mayor capacidad exportadora de la economía, diversificar productos y mercados e incorporar nuevos productos al mercado nacional para sustituir importaciones. Desarrollar la industria de suplementos dietéticos y medicamentos naturales.

**186.** Mejorar la posición de la industria del níquel en los mercados mediante el incremento y diversificación de la producción, elevación de la calidad de sus productos y reducción de los costos, logrando una mejor utilización de los recursos minerales.

**187.** Ejecutar con celeridad los proyectos en marcha para la exploración de pequeños yacimientos de minerales, en particular para la producción de oro, cobre, cromo, plomo y

zinc. Priorizar las inversiones para la explotación de yacimientos de plata.

**188.** Desarrollar la industria electrónica y la automática, diversificando sus producciones y elevando su capacidad tecnológica, con vistas a potenciar la sustitución de importaciones, incrementar las exportaciones y los servicios.

**189.** Desarrollar las producciones químicas, priorizando la industria transformativa del plástico, las producciones de cloro, sal, fertilizantes y neumáticos. Fortalecer las capacidades de recape en el país. Avanzar en los estudios que posibiliten un mayor empleo de las producciones mineras nacionales a partir de rocas y minerales industriales.

**190.** Desarrollar las industrias productoras de envases y embalajes. Priorizar la producción de envases demandados por las actividades exportadoras y el desarrollo agroalimentario.

**191.** Recuperar e incrementar la producción de materiales para la construcción que aseguren los programas inversionistas priorizados del país (turismo, viviendas, industriales, entre otros), la expansión de las exportaciones y la venta a la población. Desarrollar producciones con mayor valor agregado y calidad. Lograr incrementos significativos en los niveles y diversidad de las producciones locales de materiales de construcción y divulgar sus normas de empleo.

**192.** Desarrollar la metalurgia ferrosa, priorizando la ampliación de capacidades, la reducción de los consumos energéticos y la diversificación de la producción de laminados y de metales conformados, elevando su calidad.

**193.** Promover la intensificación del reciclaje y el aumento del valor agregado de los productos recuperados. Priorizar el aprovechamiento del potencial de los residuos sólidos urbanos.

**194.** Desarrollar la industria metal-mecánica y de bienes de capital, a partir de la reorganización productiva de las capacidades existentes, la recuperación y modernización de máquinas herramientas y equipos, y la realización de inversiones en nuevos procesos de mayor nivel tecnológico.

**195.** Elevar la competitividad de la industria ligera, potenciando los encadenamientos productivos, el diseño y asegurar la gestión de la calidad. Concluir el proceso de reordenamiento y reestructuración del sistema empresarial, incluyendo el paso a nuevas formas de gestión.

**196.** Perfeccionar el modelo de gestión de la industria local, flexibilizando su operación para posibilitar el desarrollo de producciones artesanales y la fabricación de bienes de consumo en pequeñas series o a la medida, así como la prestación de servicios de reparación y mantenimiento. Ello incluye la apertura de mayores espacios para actividades no estatales. Prestar atención a los talleres especiales donde laboran personas con discapacidad.

### Política Energética

**197.** Elevar la producción nacional de crudo y gas acompañante, desarrollando los yacimientos conocidos e incorporando la recuperación mejorada. Acelerar los estudios geológicos encaminados a poder contar con nuevos yacimientos, incluidos los trabajos de exploración en la Zona Económica Exclusiva del Golfo de México.

**198.** Elevar la eficiencia y el rendimiento del sistema de refinación en Cuba, que permita incrementar los volúmenes de productos de mayor valor agregado.

**199.** Elevar la eficiencia en la generación eléctrica, dedicando la atención y recursos necesarios al mantenimiento de las plantas en operación, y lograr altos índices de disponibilidad en las plantas térmicas y en las instalaciones de generación con grupos electrógenos.

**200.** Ejecutar el programa de construcción, montaje y puesta en marcha de nuevas capacidades de generación térmica y prestar atención priorizada al completamiento de las capacidades de generación en los ciclos combinados de Boca de Jaruco y Varadero.

**201.** Mantener una política activa en el acomodo de la carga eléctrica, que disminuya la demanda máxima y reduzca su impacto sobre las capacidades de generación.

**202.** Proseguir el programa de rehabilitación y modernización de redes y subestaciones eléctricas, de eliminación de zonas de bajo voltaje, para lograr los ahorros planificados por disminución de las pérdidas en la distribución y transmisión de energía eléctrica. Avanzar en el Programa aprobado de electrificación en zonas aisladas del Sistema Electroenergético Nacional, en correspondencia con las necesidades y posibilidades del país, utilizando las fuentes más económicas.

**203.** Fomentar la cogeneración y trigeneración en todas las actividades con posibilidades.

**204.** Acelerar el cumplimiento del Programa aprobado hasta 2030 para el desarrollo de las fuentes renovables y el uso eficiente de la energía.

**205.** Se priorizará la identificación permanente del potencial de ahorro en el sector estatal y privado, así como la ejecución de acciones para su captación.

**206.** Concebir las nuevas inversiones, el mantenimiento constructivo y las reparaciones capitalizables con soluciones para el uso eficiente de la energía, instrumentando adecuadamente los procedimientos de supervisión.

**207.** Perfeccionar el trabajo de planificación y control del uso de los portadores energéticos, ampliando los elementos de medición y la calidad de los indicadores de eficiencia e índices de consumo establecidos.

**208.** Proyectar el sistema educativo y los medios de comunicación masiva en función de profundizar en la calidad e integralidad

de la política enfocada al ahorro y al uso eficiente y sostenible de la energía.

### IX. POLÍTICA PARA EL TURISMO

#### Lineamientos

**209.** La actividad turística deberá tener un crecimiento acelerado que garantice la sostenibilidad y dinamice la economía, incrementando de manera sostenida los ingresos y las utilidades, diversificando los mercados emisores y segmentos de clientes, y maximizando el ingreso medio por turista.

**210.** Continuar incrementando la competitividad de Cuba en los mercados turísticos, diversificando las ofertas, potenciando la capacitación de los recursos humanos y la elevación de la calidad de los servicios con una adecuada relación “calidad-precio”.

**211.** Perfeccionar las formas de comercialización, utilizando las tecnologías más avanzadas de la información y la comunicación, y potenciando la comunicación promocional.

**212.** La actividad no estatal en alojamiento, gastronomía y otros servicios se continuará desarrollando como oferta turística complementaria a la estatal.

**213.** Consolidar el mercado interno, creando y diversificando ofertas que posibiliten el mayor aprovechamiento de las infraestructuras, así como otras ofertas que faciliten a los cubanos residentes en el país viajar al exterior como turistas.

**214.** Continuar incrementando la participación de la industria y los servicios del país en los recursos que se utilizan en la operación e inversión turística. La participación de la industria nacional deberá desarrollarse con financiamiento a largo plazo.

**215.** Continuar priorizando la reparación, el mantenimiento, renovación y actualización de la infraestructura turística y de apoyo. Aplicar políticas que garanticen la sostenibilidad de su desarrollo, e implementar medidas para disminuir el índice de consumo de agua y de portadores energéticos e incrementar la utilización de fuentes de energía renovable y el reciclaje de los desechos que se generan en la prestación de los servicios turísticos, en armonía con el medio ambiente.

**216.** Velar porque las expresiones artísticas vinculadas a las actividades turísticas respondan fielmente a la política cultural trazada por la Revolución Cubana.

### X. POLÍTICA PARA EL TRANSPORTE

#### Lineamientos

**217.** Continuar la recuperación, modernización, reposición y reordenamiento del transporte automotor tanto estatal como no estatal, fomentando el desarrollo de los servicios técnicos y el incremento de la seguridad vial, con una mayor participación de la industria nacional en la fabricación de piezas de repuesto y medios de transporte. Garantizar el cumplimiento con efectividad

y eficacia del plan estratégico nacional de seguridad vial.

**218.** Perfeccionar la organización y el control de los servicios que prestan los porteadores privados. Facilitarles, en correspondencia con las posibilidades de la economía, el acceso a piezas y accesorios, combustibles y otros recursos, de modo que se favorezca la legalidad, seguridad y calidad de este servicio.

**219.** Garantizar la utilización de los esquemas y medios más eficientes para cada tipo de transportación. Perfeccionar el balance de cargas y lograr un adecuado funcionamiento de la cadena puerto-transporte-economía interna, aprovechando las ventajas comparativas del ferrocarril, del cabotaje, de las empresas especializadas y del empleo de contenedores, para lograr la integración multimodal.

**220.** Impulsar el programa de recuperación y desarrollo del ferrocarril dentro del proceso inversionista del país. Considerar fuentes de financiamiento a largo plazo. Culminar el perfeccionamiento del sistema, con énfasis en el rescate de la disciplina en el funcionamiento de la actividad ferroviaria.

**221.** Desarrollar la flota mercante nacional y los astilleros, como forma de propiciar el incremento en la recaudación de divisas y el ahorro por concepto de flete.

**222.** Elevar la eficiencia de las operaciones marítimo-portuarias a partir de la organización de sistemas de trabajo que permitan alcanzar ritmos superiores en la manipulación de mercancías, y una mayor eficiencia en la atención a los cruceros, incluyendo la modernización y el mantenimiento oportuno de la infraestructura portuaria y su equipamiento, el sistema de seguridad marítima, así como el dragado de los principales puertos del país.

**223.** Fomentar el diseño de formas organizativas estatales y no estatales en las transportaciones de pasajeros y carga, así como en otros servicios vinculados con la actividad, en correspondencia con las características de cada territorio.

**224.** Continuar la modernización y ampliación de la flota aérea cubana de pasajeros y de carga, fundamentalmente de corto alcance, de la infraestructura aeroportuaria, así como lograr mayor eficiencia en los servicios que se prestan, con el objetivo de asegurar el crecimiento del turismo y la demanda nacional.

**225.** Incrementar los niveles de satisfacción de la demanda de transportación de pasajeros, con estabilidad y calidad, en un ambiente de integración multimodal con la participación de las diferentes formas de gestión, que facilite la movilidad de una población que envejece, en función de sus necesidades y las de la economía. Prestar especial atención a las zonas de difícil acceso.

**226.** Implementar nuevas formas de cobro en el transporte urbano y rural de

pasajeros en función de minimizar la evasión del pago y el desvío de la recaudación.

**227.** Potenciar la recuperación, el mantenimiento y el desarrollo de la infraestructura vial automotor, incluyendo su señalización.

## **XI. POLÍTICA PARA LAS CONSTRUCCIONES, VIVIENDAS Y RECURSOS HIDRÁULICOS**

### **Lineamientos Construcciones**

**228.** Continuar perfeccionando la elaboración del balance de los recursos constructivos del país sobre la base de una mayor coordinación con el proceso de planificación de la economía, la preparación de las organizaciones, la descentralización de facultades y un mayor control, incorporando las nuevas formas no estatales de gestión.

**229.** Elevar la eficiencia en las construcciones empleando sistemas de pago por resultados y calidad más efectivos, aumentando el rendimiento del equipamiento tecnológico y no tecnológico, introduciendo nuevas tecnologías en la construcción y adoptando nuevas formas organizativas, tanto estatales como no estatales.

**230.** Incrementar la creación de empresas especializadas de alcance nacional en las funciones de proyectos y construcción para programas priorizados y otros sectores de la economía que lo requieran.

**231.** Aplicar la actualización de los precios de las construcciones en correspondencia con la política de precios aprobada y asegurar su ulterior perfeccionamiento.

### **Viviendas**

**232.** Mantener la atención prioritaria a las acciones constructivas de conservación y rehabilitación de viviendas. Recuperar viviendas que hoy se emplean en funciones administrativas o estatales, así como inmuebles que pueden asumir funciones habitacionales.

**233.** Mantener la atención prioritaria al aseguramiento del programa de viviendas a nivel municipal, incrementando la producción local y la comercialización de materiales de la construcción, empleando las materias primas y tecnologías disponibles, que permitan aumentar la participación popular, mejorar la calidad y disminuir los costos de los productos.

**234.** Se adoptarán las acciones que correspondan para priorizar la construcción, conservación y rehabilitación de viviendas en el campo, teniendo en cuenta la necesidad de mejorar las condiciones de vida, las particularidades que hacen más compleja esta actividad en la zona rural y estimular la natalidad con el objetivo de contribuir al completamiento y estabilidad de la fuerza de trabajo en el sector agroalimentario.

**235.** Establecer el Programa Nacional de la Vivienda de forma integral, que abarque las directivas principales de la construcción, las formas de gestión para la producción, incluidas la no estatal y por esfuerzo propio,

la rehabilitación de viviendas y las urbanizaciones. Definir las prioridades para resolver el déficit habitacional, teniendo en cuenta un mayor aprovechamiento del suelo y el uso de tecnologías más eficientes.

**236.** Actualizar, ordenar y agilizar los trámites para la remodelación, rehabilitación, construcción, arrendamiento de viviendas y transferencia de propiedad.

**237.** Adecuar la legislación sobre la vivienda al modelo de desarrollo económico y social, asegurando la racionalidad y sustentabilidad de la solución al problema habitacional, manteniendo los principios sociales logrados por la Revolución y diversificando las formas para su acceso y financiamiento.

### **Recursos Hidráulicos**

**238.** Consolidar el balance de agua como herramienta de planificación e instrumentar la evaluación de la productividad del agua para medir la eficiencia en el consumo.

**239.** Continuará desarrollándose el programa hidráulico con inversiones de largo alcance para enfrentar el impacto del cambio climático y materializar las medidas de adaptación: la reutilización del agua; la captación de la lluvia; la desalinización del agua de mar y la sostenibilidad de todos los servicios asociados, que permita alcanzar y superar los objetivos de desarrollo sostenible.

**240.** Se priorizará y ampliará el programa de rehabilitación de acueductos y alcantarillados con la utilización de nuevas tecnologías en correspondencia con las capacidades financieras y constructivas, con el objetivo de garantizar la cantidad y calidad del agua, disminuir las pérdidas, incrementar su reciclaje, reducir el consumo energético y los servicios asociados a los sistemas de aprovechamiento, acueducto y alcantarillado.

**241.** Implementar el reordenamiento de los acueductos y alcantarillados, las tarifas del servicio, incluyendo el alcantarillado y regular de manera obligatoria la medición del caudal y el cobro a los usuarios, con el objetivo de propiciar el uso racional del agua, reducir el derroche y la disminución gradual del subsidio.

**242.** Garantizar el acceso sistemático del abasto de agua a la población, de acuerdo con las posibilidades de la economía, con la potabilidad y calidad requeridas, a partir de la materialización de inversiones para dar respuesta a las necesidades del consumo de la población.

**243.** Perfeccionar la gestión integrada del agua en la cuenca hidrográfica como unidad de gestión territorial, con prioridad en las estrategias preventivas para la reducción de la generación de residuales y emisiones en la fuente de origen, que contribuya a asegurar la cantidad y calidad del agua.

**244.** Modernizar la red de monitoreo del ciclo hidrológico y la calidad del agua, que contribuya al fortalecimiento del sistema de alerta temprana para la mitigación y

enfrentamiento a los eventos extremos del clima y afectaciones epidemiológicas, implementando un programa multisectorial para la erradicación paulatina de las fuentes contaminantes categorizadas como principales, que afectan las aguas terrestres.

**245.** Priorizar programas multisectoriales para garantizar el aprovechamiento del agua con inversiones asociadas a fuentes subutilizadas, la hidrometría, el mejoramiento de los sistemas de riego, la introducción de tecnologías eficientes y la automatización de los sistemas de operación y control, que permitan el incremento del área agrícola bajo riego.

## XII. POLÍTICA PARA EL COMERCIO

### Lineamientos

**246.** Continuar la reestructuración del comercio mayorista y el minorista, en función de las condiciones en que operará la economía.

**247.** Incrementar y estabilizar la oferta de bienes y servicios a la población y su calidad, incluyendo la oferta de equipos eficientes energéticamente y la prestación de los servicios de posventa, que satisfagan la demanda de los distintos segmentos del mercado, en lo fundamental, a partir de la distribución del ingreso con arreglo al trabajo.

**248.** Elevar la eficacia de los servicios de reparación y mantenimiento de los equipos eléctricos de cocción y otros equipos electrodomésticos, con vistas a lograr su adecuado funcionamiento.

**249.** Avanzar en la venta liberada de gas licuado de petróleo y de otras tecnologías, como opción adicional y a precios no subsidiados.

**250.** Continuar perfeccionando el sistema de abastecimiento del país, aumentando la participación de los productores nacionales. Definir las formas de gestión mayorista que den respuesta a todos los actores de la economía de acuerdo con las posibilidades del país.

**251.** Se desarrollarán mercados de aprovisionamiento que vendan a precios mayoristas y brinden los servicios de alquiler de medios y equipos, sin subsidio, al sistema empresarial, al presupuestado y a las formas de gestión no estatal.

**252.** Ejercer un efectivo control sobre la gestión de compras y de inventarios, para minimizar la inmovilización de recursos y las pérdidas en la economía.

**253.** Trabajar para desarrollar un plan logístico nacional que garantice la gestión integrada de las cadenas de suministro existentes en el país.

**254.** Continuar la introducción gradual, donde se considere necesario, de formas no estatales de gestión en el comercio.

## XIII. PERFECCIONAMIENTO DE SISTEMAS Y ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

**255.** Perfeccionar y garantizar un programa de capacitación de directivos, ejecutores directos y trabajadores para la implantación

de las políticas que se aprueben, comprobando el dominio de lo que se regule y exigir su cumplimiento. Informar a los trabajadores y escuchar sus opiniones.

**256.** La separación de las funciones estatales y empresariales continuará realizándose mediante un proceso paulatino y ordenado. Establecer las normas que aseguren alcanzar las metas propuestas.

**257.** Las unidades presupuestadas cumplen funciones estatales y gubernamentales, así como de otras características como la prestación de servicios de salud, educación y otros. No se crearán para prestar servicios productivos ni para la producción de bienes. Se les definen misión, funciones, obligaciones y atribuciones.

**258.** Continuar reduciendo la cantidad de unidades presupuestadas hasta el número mínimo que garantice el cumplimiento de las funciones asignadas, donde primen los criterios de máximo ahorro del Presupuesto del Estado en recursos materiales, humanos y financieros, garantizando un servicio eficiente y de calidad.

**259.** Las unidades presupuestadas que puedan financiar sus gastos con sus ingresos y generar un excedente pasarán a ser unidades autofinanciadas, sin dejar de cumplir las funciones y atribuciones asignadas o podrán adoptar, previa aprobación, la forma de empresa.

**260.** A las unidades presupuestadas que solo logren cubrir una parte de sus gastos con sus ingresos, se les aprobará la parte de los gastos que se financiará por el Presupuesto del Estado, mediante un tratamiento especial.

**261.** Continuar el perfeccionamiento del sistema de dirección y gestión de las unidades presupuestadas, adecuándolo a sus características funcionales, organizativas y económicas, simplificando su contabilidad.

**262.** Los consejos de la administración provinciales y municipales cumplirán funciones estatales y no intervendrán directamente en la gestión empresarial. En correspondencia con ello se consolidarán y generalizarán las experiencias obtenidas en la separación de funciones estatales y empresariales en el experimento que se realiza.

**263.** Las funciones estatales que ejercen los órganos de dirección en provincias y municipios y su relación con las que desarrollan los organismos de la Administración Central del Estado serán reguladas, dejando definidos los límites de sus competencias, vínculos, reglamentos de trabajo y las metodologías de actuación que se aplicarán en correspondencia con el experimento que se realiza.

**264.** Perfeccionar la protección al consumidor adoptando medidas que coadyuven a asegurar sus derechos por quienes producen, comercializan y prestan servicios en general.

**265.** Implantar la Política de Comunicación Social del Estado y el Gobierno, realizando las transformaciones funcionales

y estructurales requeridas. Lograr que ejerza su verdadero papel en los sistemas de dirección en la sociedad, organismos, organizaciones y demás entidades, propiciando con oportunidad y transparencia la participación organizada de los trabajadores y ciudadanos. Priorizar en sus tareas iniciales el diseño de una estrategia de comunicación que acompañe la actualización del modelo económico y social, y contribuya a mantener las principales fortalezas con las que se cuenta para el desarrollo de un socialismo próspero y sostenible.

**266.** Realizar el perfeccionamiento del funcionamiento, estructura y composición de los órganos superiores de Dirección del Estado y el Gobierno que se exija.

**267.** Culminar el perfeccionamiento de los Organismos de la Administración Central del Estado (OACE) y entidades nacionales, con énfasis en su funcionamiento, estructura y composición, estableciendo la base jurídico-organizativa que se requiera. Desarrollar sistemáticamente este proceso con el objetivo de lograr una Administración Pública más ligera, ágil y eficiente.

**268.** Continuar el perfeccionamiento de los órganos del Poder Popular como vía para consolidar nuestra democracia socialista.

**269.** Consolidar y perfeccionar el Sistema de Planificación de Objetivos y Actividades del Gobierno.

**270.** Perfeccionar el Sistema de Trabajo con los Cuadros del Estado y del Gobierno, incluida su base reglamentaria, y avanzar con calidad en la aplicación de los procesos que lo integran; prestando la debida atención y exigencia por los jefes, comisiones y órganos de cuadros a: la selección y promoción de los cuadros, su atención y estimulación, la reserva, el rigor en la evaluación, la ética, la disciplina, así como a la preparación y superación.

**271.** Fortalecer el control interno y el externo ejercido por los órganos del Estado y el Gobierno, las entidades, así como el control social, incluyendo el popular, sobre la gestión administrativa; promover y exigir la transparencia de la gestión pública y la protección de los derechos ciudadanos. Consolidar las acciones de prevención y enfrentamiento a las ilegalidades, la corrupción, el delito e indisciplinas sociales.

**272.** Avanzar en la creación del Sistema de Información del Gobierno; asegurar el más alto grado de informatización que las posibilidades económicas permitan.

**273.** Transformar el sistema de registros públicos y de los servicios y trámites a partir de las normas aprobadas y las experiencias adquiridas mediante los experimentos realizados.

**274.** Continuar el perfeccionamiento del sistema de justicia en todos sus ámbitos y de sus órganos, organismos y organizaciones que lo integran o le tributan, consolidando la seguridad jurídica, la protección de los derechos ciudadanos, la institucionalidad, la disciplina social y el orden interior.